UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ÀREA ADMINISTRATIVA

TITULACIÓN DE MAGÍSTER EN AUDITORIA NTEGRAL

Examen de auditoría integral a la cartera de crédito fondo BEDE del Banco del Estado Regional 4 Loja correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA

AUTOR: Solano de la Sala Torres, María Augusta

DIRECTOR: Benavides Rojas Manuel Rodrigo

CENTRO UNIVERSITARIO LOJA

2015

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRIA

Magister
Manuel Rodrigo Benavides Rojas
DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRIA

De mi consideración:

El presente trabajo de fin de maestría, denominado: “Examen de auditoría integral a la cartera de crédito Fondo BEBE del Banco del Estado Regional 4 Loja, correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2013”, realizado por la señora estudiante María Augusta Solano de la Sala Torres, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, febrero de 2015

f) ……

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, María Augusta Solano de la Sala Torres, declaro ser autora del presente trabajo de fin de maestría denominado “Examen de auditoría integral a la cartera de crédito Fondo BEBE del Banco del Estado Regional 4 Loja, correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2013”, de la Titulación Maestría en Auditoría Integral, siendo el Mgs. Manuel Rodrigo Benavides Rojas, director del presente trabajo y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja, que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”.

…….
María Augusta Solano de la Sala Torres
C.I.: 1102423579

AGRADECIMIENTO

Mi especial reconocimiento:

A Universidad Técnica Particular de Loja, por haber permitido mi formación académica.

A la Dra. Lorena Costa Jaramillo, Gerenta del Banco del Estado Regional 4 Loja y a los funcionarios y servidores de esta entidad financiera, que permitieron el desarrollo de la presente investigación.

A Mgs. Manuel Rodrigo Benavides Rojas, amigo, maestro y guía que con su vasto conocimiento y experiencia me permitió culminar esta tesis,

A todos y cada uno de mis familiares y amigos que siempre me han acompañado con su afecto y apoyo incondicional.

Con cariño, María Augusta

DEDICATORIA

La presente tesis de grado la dedico al ser perfecto de la humanidad Dios, nuestra churonita del Cisne, mi familia, amigos y a todos quienes de una u otra forma han sabido ser partes de mi crecimiento profesional, gracias por su compañía, apoyo y sacrificio del tiempo no compartido.

Los amo, María Augusta

I N D I C E

CONTENIDOS	**PÁG**
Carátula	i
Aprobación de Director del trabajo de fin de maestría	ii
Declaración de auditoría y cesión de derechos	iii
Agradecimiento	iv
Dedicatoria	v
Índice	vi
Resumen	ix
Sumary	x
CAPÍTULO I:	
1 INTRODUCCIÓN	2
1.1 Descripción del estudio y Justificación	4
1.2 Objetivos y resultados esperados	7
1.2.1 Objetivos	7
1.2.2 Resultados esperados	8
1.3 Presentación de la memoria	8
CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL	
2.1 Marco teórico	11
2.1.1 Marco conceptual de la auditoría integral y los servicios de aseguramiento	11
2.1.2 Importancia y contenido del informe de aseguramiento	13
2.2 Descripción conceptual y los criterios principales de todas las auditorias que conforman la Auditoría Integral	19
2.2.1. Auditoría financiera	19
2.2.2. Auditoría de control interno	23
2.2.3. Auditoría de cumplimiento	27
2.2.4. Auditoría de gestión	29
2.3 Proceso de la auditoría Integral	29
2.3.1 Planeación	29

2.3.2 Ejecución 36
2.3.3 Comunicación 37
2.3.4 Seguimiento 38

CAPÍTULO III: ANÁLISIS DE LA EMPRESA

3.1 Introducción (antecedentes de la organización) 42
3.1.1 Misión, Visión, organigrama funcional 56
3.2 Cadena de valor 57
3.2 1 Procesos gobernantes 57
3.2.2 Procesos básicos o agregadores de valor 57
3.2.3 Procesos habilitantes 57
3.3 Importancia de realizar un examen de auditoría integral a la cartera de crédito fondo BEDE del Banco del Estado Regional 4 Loja correspondiente al período 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 58

CAPÍTULO IV:

INFORME DE EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL A LA CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE DEL BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

4.1 Informe de Examen de Auditoría Integral 61
4.2 Tema o Asunto determinado 62
4.3 Parte responsable 62
4.4 Responsabilidad del Auditor 62
4.5 Limitaciones 62
4.6 Estándares aplicables o criterios 62
4.7 Opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros 63
4.8 Otras Conclusiones 63
4.9 Comentarios, conclusiones y recomendaciones 63
4.9.1. Auditoría de Cumplimiento 63
4.9.2. Auditoría de Gestión 65
4.9.3. Auditoría de Control Interno 66

4.10 Presentación y aprobación del Informe 68
4.11 Cronograma de recomendaciones 75

CAPÍTULO V: DEMOSTRACÍÓN DE HIPÓTESIS

5.1 Hipótesis 77
5.2 Demostración de Hipótesis 77

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
Conclusiones 79
Recomendaciones 80

BIBLIOGRAFIA 81
REGISTROS OFICIALES 82
GLOSARIO 83
APÉNDICE 86

- Archivo permanente
- Archivo de planificación

RESUMEN

El trabajo de fin de maestría se inicia con la justificación, los objetivos generales, específicos y los efectos esperados. Con el uso del marco conceptual de la auditoría integral y los servicios de aseguramiento. Se efectuó la descripción científica y los criterios principales.

Fue necesario realizar el análisis de la entidad financiera: misión, visión, organigrama funcional (procesos gobernantes, procesos básicos o agregadores de valor y procesos habilitantes). Se logró conocer al Banco del Estado, aspecto primordial para realizar cualquier examen de auditoría, así como realizar la exploración de auditoría integral al grupo de Préstamos del BEDE período 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Posterior a ello, se ejecutó la auditoría integral consumándose las diferentes fases y técnicas de la auditoría, obteniendo como producto el informe de la misma con los correspondientes comentarios y recomendaciones.

Se pudo comprobar y aceptar la hipótesis de la factibilidad de realizar el examen de auditoría integral.

Se establecieron conclusiones y recomendaciones.

Palabras Claves: aseguramiento, auditoría financiera, control interno, cumplimiento, gestión, hallazgos

SUMMARY

The master's degree final work begins justifying the investigation, expected effects, general and specific objectives. Using was the conceptual framework of the comprehensive audit and assurance services. The scientific description and the main judgments were performed.

It was necessary to perform an analysis of the financial entity: mission, vision, organizational chart (governing processes, basic processes or value aggregators and enabling processes). Must emphasize that the objective of learning more from the State Bank was accomplished, it ended by performing the comprehensive audit exploration to the BEDE loans group for the period of January 1st to December 31st of 2013.

Subsequent to this was developed and implemented the comprehensive audit consummated the different phases and audit techniques, obtaining as a result the report of it with comments and recommendations.

The feasibility hypothesis of performing the comprehensive audit test was proved and accepted.

The overall conclusions and general recommendations of the research are established.

Key words: assurance, financial audit, internal control, fulfillment, management, findings.

CAPITULO I

1. Introducción.

La globalización, la demanda de productos y servicios generados a través del sector público determinan la necesidad de enfocar el control hacia aspectos estratégicos de la organización.

La aplicación de la auditoría financiera de manera exclusiva, establece la razonabilidad de los informes financieros, importante pero incompleto, puesto que puede complementarse con otros elementos para obtener una evaluación integral.

Si recordamos que la auditoría integral es un examen crítico, sistemático y detallado de los sistemas de información financiera, de gestión, de control interno y legal realizado con independencia, utilizando técnicas específicas con el propósito de emitir un informe profesional sobre la razonabilidad de la información financiera, la eficiencia y eficacia en el uso y manejo de los recursos públicos, la observancia de la normativa, la aplicación y vigencia de un sistema adecuado de control interno que conlleve y facilite la toma de decisiones para lograr la mejora continua de la entidad, entonces estamos hablando acerca de una auditoría completa “integral”.

El trabajo desarrollado en el Banco del Estado, entidad pública financiera que tiene bajo su responsabilidad la inversión pública del país, alineada a los principios constitucionales, genera una gran importancia, puesto que en cumplimiento de su misión despliega un amplio campo que ocupa la colocación de recursos, la satisfacción de necesidades insatisfechas, el apoyo técnico, el fortalecimiento institucional de sus clientes, la cobranza de los créditos generados.

Lo expuesto lo podemos ampliar en el desarrollo del presente trabajo denominado “examen de auditoría integral a la cartera de crédito Fondo BEDE del Banco del Estado Regional 4 Loja, correspondiente al período 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, documento que se ha estructurado en los siguientes capítulos:

Capítulo uno, donde se justifica la investigación planteada, señalando los objetivos generales, específicos y los efectos esperados.

El capítulo dos, se relaciona al marco conceptual de la auditoría integral y los servicios de aseguramiento, donde a través del apoyo de la descripción científica se da a conocer los

criterios principales aplicables a todas las auditorías que conforman la auditoría integral como son la auditoría financiera, de control interno, de cumplimiento y gestión.

El capítulo tres, analiza a la entidad de manera total, para ello utilizamos su planificación estratégica y otros documentos de soporte para conocer su misión, visión, su estructura orgánica y funcional (procesos gobernantes, procesos agregadores de valor y procesos habilitantes).

El capítulo cuatro, permitió desarrollar y ejecutar la auditoría integral consumándose las diferentes fases y técnicas de auditoría conocidas. Como producto de esta actividad se obtuvo el informe de auditoría integral donde se expresa la opinión del auditor, la explicación de los hallazgos encontrados y la entrega de los comentarios y recomendaciones que servirán para la toma de decisiones por parte de autoridad competente.

Es necesario acotar que la implementación de las recomendaciones es competencia y responsabilidad de la entidad auditada, por ello serán sus autoridades quienes establezcan las decisiones de mejora que corresponda desarrollar.

Se finaliza la labor de investigación con las conclusiones y recomendaciones obtenidas en el transcurso de la auditoría.

1.1 Descripción del estudio y justificación.

El Banco del Estado, es la principal institución financiera de la obra pública del país, dotada de personería jurídica autónoma, fue creada el 17 de septiembre de 1976 como “Banco Ecuatoriano de Desarrollo “ BEDE, su ley estatutaria se expide el 6 de agosto de 1979 y comienza su funcionamiento. En la actualidad se la conoce como Banco del Estado. Al iniciar sus operaciones financieras, asumió los activos y pasivos del Fondo Nacional de Desarrollo (FONADE) y del Fondo de Desarrollo Municipal (FODEM).

El Banco del Estado en el período agosto 1979 a diciembre de 2013 ha experimentado un considerable crecimiento, pues ha entregado recursos por $ 620 millones de dólares a través de 15.299 desembolsos, de los cuáles el 69% corresponde a GADS municipales; 11% GADS provinciales; 3% GADS parroquiales; 9% Organismos de Desarrollo Regional; 3% Organismos Estatales y 5% Sector Privado.

Han pasado más de 34 años desde entonces, tiempo en el que el Banco del Estado se ha consolidado institucional y financieramente para convertirse en la entidad líder en el financiamiento de inversión pública, brindando servicios financieros y no financieros en las mejores condiciones para sus clientes.

El BEDE administró un presupuesto anual aproximado de $ 1 433 314,364.91 millones de dólares, del informe financiero generado a diciembre de 2013 se estableció que los ingresos financieros alcanzaron los USD 67.7 millones, representando el 88.8% de los ingresos totales, el volumen de desembolsos alcanzó por USD 302.8 millones que representó el 79.6% de cumplimiento de lo programado para el año 2013.

Los insumos y productos que ofrece el Banco del Estado son:

Tabla Nº1 Insumos y productos del Banco del Estado

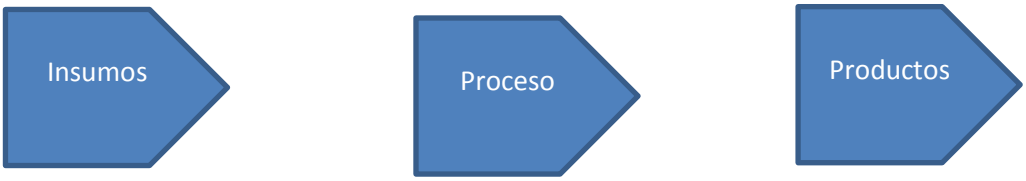

Recursos Financieros Recursos Humanos Recursos Tecnológicos	Desarrollados a través de cada Gerencia Zonal distribuidas estratégicamente a nivel nacional, desarrollando los siguientes programas: • Programa de Agua potable y saneamiento ambiental • Programa de provisión de vivienda de interés social. ´PROHABITAT viviendas urbanas y rurales. • Programa construyendo caminos • Proyecto de preservación de recursos naturales y generación de áreas de convivencia entre el ser humano y la naturaleza. “PROVERDE” • Programa de equipamiento urbano comercial. • Programa de financiamiento para la gestión de riesgos • Programa SIGTIERRAS Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica” • Programa de Gestión	• Infraestructura sanitaria: agua potable, alcantarillado y pluvial, eliminación y manejo adecuado de desechos sólidos • Vivienda urbana y rural digna • Vialidad • Ambiente sano y productivo. • Mercados públicos, centros de faenamiento, terminales terrestres, cementerios, estacionamiento, parques y plazas. • Personas y colectividades protegidas de los efectos negativos de desastres de origen natural o antrópico. • Municipios con sistemas integrados de administración eficiente de la tierra, garantizando la seguridad de la tenencia e información planificada del desarrollo nacional.

	Patrimonial. • Programa de Infraestructura Deportiva. • Programas de Puentes en la región Amazónica. • Fondos en Administración, que permiten financiar: • Programa de financiamiento a GAD parroquiales rurales • Programa de Asistencia Técnica • Programa de Mejora de efectividad en la gestión financiera de los clientes. • Programa de fortalecimiento institucional y gestión del conocimiento	• Conservación y dinamización patrimonial de los GADS en el marco de la política pública patrimonial. • Infraestructura deportiva moderna. • Puentes • Innovación Tecnológica • Ecuador estratégico • Equipo caminero, construcción de edificios, parques y plazas, obras de desarrollo múltiple, mercados, centro comerciales entre otros. • Clientes atendidos en las áreas financiero, administrativas, comercial y operativa para mejorar la eficiencia en la provisión de servicios públicos. • Autonomía financiera de los GADS para potenciar la generación de ingresos propios en los territorios con productos de corresponsabilidad por contribución especial de mejoras, cartera vencida, patentes y activos totales. • Autoridades, técnicos de empresas públicas municipales, GADS municipales, provinciales y parroquiales capacitados para promover su fortalecimiento institucional con mayores capacidades para el ejercicio de sus competencias.

Elaboración propia

Todos los procesos, programas y actividades descritos se encuentran alineados al Plan Nacional del Buen Vivir, cumpliendo de esta forma los objetivos consagrados en la Constitución de la República de Ecuador.

Por lo expuesto se establece que cada actividad desarrollada, generará un control y éste al final proporcionará una seguridad razonable sobre los resultados que se obtengan. De ahí la importancia de la auditoría, herramienta que permitirá a la entidad establecer los parámetros de cumplimiento de sus objetivos, misión, visión y competencias.

Al final del presente trabajo, se presentará un informe de examen de auditoría integral donde se plasmará los comentarios y recomendaciones, que ayuden a la gestión de la entidad financiera, lo cual constituye un objetivo de la investigación científica que es dar solución a los problemas identificados.

1.2 Objetivo y resultados esperados.

1.2.1 Objetivos.

Objetivo general.

Realizar un examen de auditoría integral a la cartera de crédito fondo BEDE del Banco del Estado Regional 4 Loja correspondiente al período 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Objetivos específicos.

1. Ejecutar todas las fases del proceso de auditoría integral orientados a la cartera de crédito fondo BEDE del Banco del Estado Regional 4 Loja correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.
2. Determinar los niveles de riesgo y en función de estos resultados preparar programas de auditoría adecuados a las características específicas del proceso auditado.
3. Opinar sobre la razonabilidad de los saldos relacionados, el sistema de control interno, el cumplimiento de las disposiciones legales y la gestión ejecutada a la cartera de crédito del fondo BEDE del Banco del Estado Regional 4 Loja correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.
4. Generar el informe de examen de auditoría integral.
5. Determinar un cronograma de aplicación de recomendaciones.

1.2.2 Resultados esperados.

- Archivo de papeles de trabajo de todas las fases del examen de auditoría integral
- Informe de examen de auditoría integral
- Cronograma de aplicación de recomendaciones.

1.3 Presentación de la memoria.

La elaboración de la tesis examen de auditoría Integral a la cartera de crédito Fondo BEDE del Banco del Estado Regional 4 Loja correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2013 se efectuó a través de seis capítulos.

En el capítulo No. I "INTRODUCCIÓN" se determinó los objetivos específicos como: ejecutar todas las fases del proceso de examen de auditoría integral, se estipuló los resultados esperados como son: archivo de papeles de trabajo de todas las fases del examen de auditoría integral y el informe de examen de auditoría integral.

En el capítulo II "MARCO REFERENCIAL" se desarrolló un marco conceptual de la auditoría integral basándonos en el concepto y otros temas de importancia que Blanco, (2010) en Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral, expresa:

> La auditoría integral es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un periodo determinado, evidencia relativa a la siguiente temática: la información financiera, la estructura de control interno, el cumplimiento de las leyes pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos; con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre la temática y los criterios o indicadores establecidos para su evaluación.

En el capítulo III "ANALISIS DE LA EMPRESA" se realizó un análisis del Banco del Estado Regional 4 Loja en virtud de encontrarse inmersa dentro de la administración pública de acuerdo al artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, por ende le compete cumplir todas las normas que de acuerdo a su función y competencia consten en el derecho público.

El BED administró un presupuesto anual aproximado de $ 1 433 314,364.91 millones de dólares, según el informe financiero generado a diciembre de 2013 estableciéndose que los ingresos financieros alcanzaron los USD 67.7 millones, representando el 88.8% de los ingresos totales, el volumen de desembolsos alcanzó por USD 302.8 millones que representó el 79.6% de cumplimiento de lo programado para el año 2013.

En la Regional 4 Loja en el período enero-diciembre de 2013, el BEDE aprobó $ 39 395,455.04 de los cuáles se desembolsaron efectivamente el monto de $ 21 800,899.00, en total fueron 161 proyectos atendidos en Loja, Zamora Chinchipe y 8 cantones de la parte alta de la provincia de El Oro. Los créditos generados financiaron principalmente el componente de Saneamiento Ambiental con un 49%, Control del medio ambiente, cuencas hidrográficas y desastres naturales 26%, Vialidad, equipo caminero y puentes 15%, equipamiento urbano 8% y varios 2%.

En el capítulo IV “INFORME”, Se realizó la ejecución del examen de auditoría integral llegando a determinarse los siguientes comentarios:

- La entidad en ocasiones retrasa la entrega de transferencias por falta de documentación soporte a ser remitida por parte de las entidades beneficiadas con los créditos.

- El plazo fijado por el Directorio para la firma de los contratos de créditos no siempre se cumple por demora en la entrega de documentación legal requerida por parte de la entidad beneficiaria

- No todos los trámites cuentan con licencias ambientales, lo que puede acarrear suspensión en la entrega de transferencias por parte del Banco e incluso el desistimiento del crédito.

Se destaca que existe una recomendación para cada comentario emitido y que el borrador del informe como el informe final de auditoría integral ha sido discutido y socializado con los principales personeros de la entidad financiera.

En el capítulo V “DEMOSTRACION DE HIPOTESIS” se realizó la demostración de la hipótesis “La factibilidad de realizar un examen de auditoría integral a la cartera de crédito Fondo BEDE del Banco del Estado Regional 4 Loja por el periodo correspondiente a 01 de enero al 31 de diciembre del año 2013. Aceptándola desde el punto de vista científico.

En “CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES” se exterioriza las conclusiones y recomendaciones que son el producto de la aplicación de los procedimientos de auditoría desarrollados durante el período de alcance del presente trabajo de investigación.

CAPITULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1 Marco Teórico.

2.1.1. Marco conceptual de la auditoría integral y los servicios de aseguramiento.

Como afirma (Blanco, 2010, págs. 1-3) en normas y procedimientos de la auditoría integral

La auditoría integral es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un periodo determinado, evidencia relativa a la siguiente temática: la información financiera, la estructura de control interno, el cumplimiento de las leyes pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos; con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre la temática y los criterios o indicadores establecidos para su evaluación.

De acuerdo a la definición anterior, los objetivos de una auditoría integral ejecutada por un contador público independiente son:

- Expresar una opinión sobre si los estados financieros objeto del examen, están preparados en todos los asuntos importantes de acuerdo con las normas de contabilidad y de revelaciones que le son aplicables.

Este objetivo tiene el propósito de proporcionar una certeza razonable de que los estados financieros, finales o intermedios, tomados de forma integral están libres de manifestaciones erróneas importantes. Certeza razonable es un término que se refiere a la acumulación de la evidencia de la auditoría necesaria para que el auditor concluya que no hay manifestaciones erróneas sustanciales en los estados financieros tomados en forma integral.

- Establecer si las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. El propósito de esa revisión es proporcionar al auditor una certeza razonable si las operaciones de la entidad se conducen de acuerdo con las leyes y reglamentos que las rigen.

- Si la entidad se ha conducido de manera ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos. El grado en que la administración ha cumplido adecuadamente con las obligaciones y atribuciones que han sido asignadas y si tales funciones se han ejecutado de manera eficiente, efectiva y económica.

- Evaluar el sistema global del control interno para determinar si funciona efectivamente para la consecución de los siguientes objetivos básicos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Confiabilidad en la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables

El Consejo de Estándares Internacionales de Auditoría y Servicios de Aseguramiento – IAASB, de la Federación Internacional de Contadores emitió en junio del año 2000 una norma internacional sobre servicios de aseguramiento (International Standard

On Assurance Engagements – ISAE) en la que establece una estructura conceptual para los servicios de aseguramiento que tiene como objetivo fortalecer la credibilidad de la información a un nivel alto o moderado.

Uno de los objetivos de la estructura conceptual, incluida en la norma, es diferenciar un servicio de aseguramiento de otros servicios prestados por la profesión contable, lo cual no quiere decir que los contadores profesionales no deban emprender los otros servicios, sino que tales trabajos no están cubiertos por la estructura conceptual y los principios generales incluidos en la norma sobre servicios de aseguramiento.

La norma internacional sobre Servicios de Aseguramiento tiene tres propósitos:

- Describir los objetivos y los elementos de los servicios de aseguramiento que tienen la intención de proveer niveles de aseguramiento ya sean altos o moderados (párrafos 4-30);
- Establecer Estándares para y proveer orientación dirigida a los contadores profesionales en práctica pública en relación con el desempeño de los contratos que tienen la intención de proveer un nivel alto de aseguramiento (párrafos 31 - 74); y
- Actuar con una estructura conceptual para el desarrollo por parte de IAASB de estándares específicos para tipos particulares de servicio de aseguramiento.

Señala la norma que cuando se contrata un contador profesional para ejecutar un servicio de aseguramiento para el cual existen estándares específicos, aplican esos estándares: si no existieran estándares específicos para un servicio de aseguramiento, aplica esta norma. Cuando un contador profesional en práctica publica ejecuta un contrato que tiene la intención de proveer un nivel alto de aseguramiento para el cual no existen estándares específicos, se debe seguir el estándar y los principios señalados en los párrafos 31 – 74. La Norma sobre Servicios de Aseguramiento no sustituye las normas internacionales de auditoría (ISAs). Por ejemplo, no aplica a una auditoría o revisión de estados financieros.

Punto de vista: La cita textual descrita señala algunos aspectos relevantes que deben considerarse:

- El valor agregado que genera la aplicación de la auditoría integral es que permite evaluar desde todos los aspectos importantes en la empresa (financiero, de control interno, legal y gestión), utilizando los procedimientos de auditoría obtenemos resultados globales que apoyan al administrador a la toma de decisiones preventivas y correctivas que permitan asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- El tener que acatar disposiciones legales y lograr metas preestablecidas, genera que los integrantes de la organización tengan exigencias que cumplir, por lo tanto se mejora el desempeño empresarial de manera constante.
- Contar con este tipo de herramientas de evaluación constituyen un soporte idóneo para todo tipo de administración sea éste público o privado.

2.1.2 Importancia y contenido del informe de aseguramiento.

(Blanco, 2010, págs. 3-31) en Normas de la Auditoría Integral, hace una descripción detallada sobre el aseguramiento. De la información más relevante se puede destacar lo siguiente:

El objetivo de un servicio de aseguramiento es el de permitir que un contador profesional evalúe un asunto determinado que es responsabilidad de otra parte, mediante la utilización de criterios adecuados e identificables, con el fin de expresar una conclusión que transmita al supuesto destinatario un cierto nivel de confiabilidad acerca del tema en cuestión.

De acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría para que un contrato determinado constituya un servicio de aseguramiento se requerirá que contenga todos y cada uno de los elementos siguientes:

- ✓ Una relación tripartita que implique a:
  - Un contador profesional;
  - Una parte responsable; y
  - Un supuesto destinatario de la información;
- ✓ Un tema o asunto tratado:
  - Criterios confiables;
  - Un proceso de contratación; y
  - Una conclusión

Los elementos fundamentales y los principios generales que gobiernan la auditoría integral como un servicio de aseguramiento se describen así:

- ✓ **Relación Tripartita**

Los servicios de aseguramiento implican a tres partes independientes: al contador profesional, a una parte responsable y al supuesto destinatario del mismo.

a) El Contador, es el profesional solicitante de la información cuya profesión se distingue por ciertas características incluyendo dominio de una habilidad, Adherencia por parte de sus miembros y la aceptación de un deber para con la sociedad.
La responsabilidad de un contador profesional no es exclusivamente satisfacer las necesidades de un cliente o de un empleador individual. Los estándares de la profesión contable están fuertemente determinados por el interés público.

Los objetivos de la profesión contable son trabajar por los estándares más altos de profesionalismo, con el fin de lograr niveles eficientes de desempeño y generalmente para satisfacer los requerimientos del interés público, para ello se requieren que se satisfagan cuatro necesidades básicas:

1. Credibilidad, en la información y en los sistemas de información

2. Profesionalismo, identificados claramente por los clientes, empleadores y otras partes interesadas.
3. Calidad de los servicios, aseguramiento de que todos los servicios obtenidos de un contador profesional se lleven a cabo con los estándares más altos de desempeño.
4. Confianza, de que exista una estructura conceptual de ética profesional que gobierne la prestación de esos servicios.

Principios fundamentales:

Integridad, el contador debe ser honrado y honesto, recto e intachable en el ejercicio profesional.

Objetividad, el contador debe ser justo y no permitir prejuicios o sesgos, conflictos de interés, la objetividad implica una actitud imparcial en las funciones del auditor.

Competencia profesional y debido cuidado, el contador debe prestar sus servicios con debido cuidado, competencia y diligencia, mantener conocimiento y las habilidades profesionales en el nivel requerido, tanto en la parte de su profesión como en la legislación y las técnicas.

Confidencialidad, no revelar información sin autorización apropiada y específica, a menos de que exista un derecho legal o profesional o un deber de hacerlo.

Enfoque conceptual sobre la independencia:

Comportamiento Profesional, Abstenerse de cualquier conducta que pueda desacreditar la profesión.

Estándares técnicos, conducir la auditoría de acuerdo con las normas internacionales de auditoría y demás normas técnicas que se expidan a nivel internacional y de su país.

Enfoque conceptual sobre la independencia:

La independencia requiere:

- Independencia de la mente, provisión de una opinión, sin ser afectado por influencias que comprometan el juicio profesional, actuando con integridad y ejerza objetividad y escepticismo profesional.

- Independencia en la apariencia, el auditor no debe tener intereses ajenos a los profesionales, ni estar sujeto a influencias susceptibles de comprometer tanto la solución objetiva de los asuntos que le son sometidos, como la libertad de expresar su opinión profesional.

Amenazas de la independencia:

1. Auto interés
2. Auto revisión
3. Abogacía
4. Familiaridad
5. Intimidación

b) Una parte responsable, la administración es responsable por toda la temática de este servicio, a saber: por la preparación y revelaciones de los estados financieros, por la implementación u operación del control interno; por el cumplimiento de leyes y regulaciones que debe observar la entidad y por lograr los objetivos del plan estratégico.

c) Destinatario de la información, el informe de auditoría integral es de propósito general o sea que es emitido para un número indeterminado de usuarios, pero debe ser dirigido a quién se espera utilizará el informe.

✓ **Tema o asunto determinado**

(Blanco, 2010, pág. 14) expresa que la temática de un contrato de servicios que debe ejecutar el contador público requiere que se pueda identificar claramente y que se pueda sujetar a los procedimientos de obtención de evidencia. La temática de la auditoría integral cumple con estos requisitos ya que comprende la ejecución de un trabajo con el siguiente alcance:

1. Auditoría financiera
2. Auditoría de cumplimiento
3. Auditoría de gestión
4. Auditoría de control interno

a) Los criterios confiables de acuerdo a (Blanco, 2010, pág. 16) son las normas o estándares usados para evaluar la temática o alcance de los servicios. Los criterios utilizados en la evaluación de la auditoría integral son:

1. En la auditoría de estados financieros, son las normas nacionales o internacionales de contabilidad.
2. En la auditoría de control interno, los criterios puede ser la estructura para la evaluación de cada uno de los elementos del control interno establecida en el Commitee of Sponsoring Organizations of the Treadway Connssion (COSO);

3. En la auditoria del cumplimiento de leyes y regulaciones, los criterios son las leyes comerciales, tributarias, laborales, cambiarias y de otra índole aplicables a la entidad, y;
4. En la auditoría de gestión los criterios son los indicadores cuantitativos y cualitativos o factores críticos de éxitos establecidos por la administración que permiten evaluar el desempeño de una organización frente a sus metas, objetivos y responsabilidades.

Las características del criterio para determinar su confiabilidad son:

1. Relevancia, el criterio relevante contribuye a conclusiones que cumplen los objetivos del servicio y tiene valor en términos de mejorar la calidad de la temática, o de su contexto, e igualmente ayudan a la toma de decisiones por parte de los usuarios a quien van dirigidos los informes.
2. Uniformidad, el criterio uniforme da como resultado conclusiones consistentes cuando se emplea en circunstancias similares por contadores públicos igualmente calificados.
3. Neutralidad, aquel que ésta libre de sesgo, el criterio no es neutral si podría hacer que la conclusión del auditor engañe a los usuarios de los informes.
4. Comprensibilidad, es aquél que es el claro y no está sujeto a interpretaciones importantes diferentes.
5. Integridad, criterio completo cuando se identificaron o desarrollaron y usaron todos los criterios que podrían afectar las conclusiones.

b) (Blanco, 2010, págs. 16-22) expresa que el proceso de contratación y ejecución de un servicio de aseguramiento es una metodología sistemática que requiere un conocimiento especializado así como habilidad y técnica que permitan recopilar evidencia para evaluar y sustanciar una conclusión, con independencia de la naturaleza del tema objeto del contrato.

   El proceso de contratación de una auditoría integral comprende:
   - Acuerdo de las condiciones del servicio
   - Control de calidad
   - Planeación y ejecución
   - Obtención y evaluación de evidencia
   - Documentación
   - Eventos subsecuentes
   - Uso del trabajo de un experto (cuando es necesario); y,
   - Presentación del informe

c) Expresa (Blanco, 2010, págs. 28-33) que la conclusión o informe, generado por los contadores públicos deben proveer un nivel de seguridad sobre la credibilidad de la temática en la forma de una conclusión en el informe. La forma de conclusión a ser expresada, por el auditor está determinada por la naturaleza de la temática y por el objetivo acordado en el contrato diseñado para satisfacer las necesidades del usuario del informe del auditor.

   El informe final del auditor debe contener una expresión clara de su conclusión sobre la temática basándose en el criterio confiable identificado, la conclusión y el lenguaje

explicativo, si lo hay, facilitarán la comunicación para informar a los usuarios de las conclusiones expresadas y limitarán el potencial para que esos usuarios asuman un nivel de seguridad más allá del que fue señalado, y que es razonable en la circunstancias.

Con base en los resultados que se vayan obteniendo en la auditoría integral, el auditor debe rendir a los administradores u órganos de dirección de la entidad examinada o a la parte contratante los siguientes informes:

Informes eventuales: emitidos sobre errores, incumplimiento de leyes irregularidades, o desviaciones significativas del control interno, que se encuentre en el desarrollo del trabajo, así como las recomendaciones que estime pertinente con relación a las diferentes situaciones observadas a fin de adoptar las medidas a que haya lugar.

Informes intermedios: con periodicidad trimestral o semestral, a manera de ejemplo, con indicación del trabajo desarrollado y los resultados obtenidos, indicando los procedimientos de auditoría aplicados en cada una de las áreas auditadas con sus hallazgos y conclusiones. Pueden ser fruto del proceso de la auditoría integral para comunicar la culminación de un trabajo en un área o sección de la compañía, para comunicar deficiencias importantes en los controles internos, incumplimiento de leyes y regulaciones o para proponer sugerencias y recomendaciones.

Informe final, la culminación de la auditoría integral es un informe final con su dictamen u opinión y conclusiones sobre: los estados financieros básicos; lo adecuado del control interno, el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, la gestión de los administradores, y la concordancia, entre la información adicional presentada por los administradores, si la hubiere.

El informe de un servicio de aseguramiento de acuerdo con la norma internacional debe incluir:

- Título
  Apropiado que ayude a identificar la naturaleza del servicio de aseguramiento.

- Un destinatario
  Identifica la o las partes a quienes está dirigido en informe.

- Una descripción del contrato y la identificación de la materia sujeto
  Incluye el objetivo del contrato, la materia sujeto, y (cuando es apropiado) el periodo cubierto.

- Una declaración para identificar la parte responsable y describir las responsabilidades del profesional en ejercicio.
  Informa a los lectores que la parte responsable de la materia sujeto y que el rol del profesional en ejercicio es expresar una conclusión sobre la materia sujeto.

- Cuando el informe tiene un propósito restringido, la identificación de las partes para quienes está restringido el informe y el propósito para el cual fue preparado.

Informará a los lectores sobre la parte o partes para quienes está restringido el informe y para qué propósito y provee una advertencia para otros lectores diferentes a los identificados respecto de que el informe está destinado sólo para propósitos especificados.

- Identificación de los estándares bajo los cuales fue conducido el contrato
  Cuando el profesional desempeña un contrato para el cual existen estándares específicos, el informe señalará este detalle, si no, el informe identificará los estándares específicos utilizados y la extensión de los procedimientos aplicados.

- Identificación del criterio
  Identifica el criterio contra el cual fue evaluada o medida la materia sujeto de manera tal que los lectores puedan entender las bases para las conclusiones del profesional en ejercicio.

- La conclusión del auditor, incluyendo cualesquiera reservas o negociaciones de conclusión.
  Informa a los usuarios de la conclusión del profesional sobre la materia sujeta evaluada contra el criterio y transmite un nivel alto de aseguramiento expresado en la forma de una opinión. Cuando el contrato tiene más de un objetivo, se expresa una conclusión sobre cada objetivo.

- Fecha del informe
  Determina hasta cuando el profesional en ejercicio es consciente o responsable de la opinión vertida.

- El nombre de la firma o del auditor y el lugar de emisión del informe
  El nombre informa a los lectores sobre el individuo o la firma que asume la responsabilidad por el contrato.

Para sustentar el contenido del informe de aseguramiento, nos basaremos también en la información que proporciona (Mantilla, 2005, pág. 4) en control interno informe coso, quien define el sistema de control interno así:

> El control interno se define ampliamente como un proceso realizado por el consejo de directores, administradores y otro personal de una entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable mirando el cumplimiento de los objetivos en las siguientes categorías:
>
> - Efectividad y eficiencia de las operaciones.
> - Confiabilidad de la información financiera.
> - Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables
>
> La primera categoría se orienta a los objetivos básicos de negocios de una entidad, incluyendo los objetivos de desempeño y rentabilidad y la salvaguardia de recursos. La segunda se relaciona con la preparación de estados financieros publicados, confiables, incluyendo estados financieros intermedios y datos financieros seleccionados derivados de tales estados, tales como ganancias realizadas, informadas públicamente. La tercera se refiere al cumplimiento de aquellas leyes y regulaciones a la que ésta sujeta la

entidad. Tales categorías distintas pero interrelacionadas, orientan necesidades diferentes y permiten dirigir la atención para satisfacer necesidades separadas.

Como conclusión podemos establecer que con la aplicación de la auditoría integral obtenemos los siguientes beneficios para la empresa:

- Búsqueda constante de mayor idoneidad de los profesionales de la auditoría.
- Disminuir considerablemente los riesgos de fraude
- Observación de mayor control de calidad a la hora de presentar la información financiera de la entidad.
- Aplicación de un mejor control interno en la organización.
- Mayor confianza en los informes de aseguramiento generados para la institución
- Comunicación asertiva entre el auditor y el cliente.
- Atención oportuna a las deviaciones detectadas.

2.2 Descripción conceptual y los criterios principales de todas las auditorias que conforman la auditoría integral.

2.2.1 Auditoría Financiera.

(Blanco, 2010, págs. 151-152) precisa que la Auditoría Financiera tiene como objetivo la revisión o examen de los estados financieros por parte de un auditor distinto del que preparo la información contable y del usuario, con la finalidad de establecer su razonabilidad, dando a conocer los resultados de su examen, a fin de aumentar la utilidad que la información posee. El informe o dictamen que presente el auditor otorga fe pública a la confiabilidad de los estados financieros, y por consiguiente, de la credibilidad de la gerencia que los preparo.

Como los estados financieros deben ser una imagen fiel de la situación financiera y patrimonial de la entidad, del resultado de sus operaciones en un período determinado y de los orígenes y aplicaciones de sus recursos, la auditoría financiera de los mismos se preocupa en determinar que dichos estados reflejen todas y cada una de dichas operaciones, de acuerdo con los principios o normas contables que sirvieron para la elaboración de los estados financieros.

En la auditoria de estados financieros, el auditor está interesado principalmente en aquellas políticas y procedimientos dentro de los sistemas de contabilidad y de control interno que son relevantes para las afirmaciones de los estados financieros. La comprensión de los aspectos relevantes de los sistemas de contabilidad y del control interno, junto con las evaluaciones del riesgo inherente y de control y otras consideraciones, harán posible para el auditor:

- Identificar los tipos de potenciales manifestaciones erróneas de importancia relativa que pudieran ocurrir en los estados financieros;

- Considerar factores que afectan el riesgo de manifestaciones erróneas sustanciales; y
- Diseñar procedimientos de auditoria apropiados.

La auditoría financiera ha sido el trabajo por excelencia del contador público independiente y con la cual se ha identificado la profesión en su ejercicio. Las normas de auditoría generalmente aceptadas se han elaborado para aplicarse a la auditoría de estados financieros y estas normas constituyen unos de los mayores logros en el ejercicio de la contaduría pública y se han establecido de tal forma que con pocas modificaciones pueden aplicarse a cualquier clase de servicio de aseguramiento.

(Curiel, 2006, pág. 2), en auditoría de estados financieros, define a la auditoría de estados financieros como el examen de los estados financieros básicos preparados por la administración de una entidad económica, con el objeto de opinar respecto si la información que incluyen está estructurada de acuerdo con las normas de información financiera aplicables a las características de sus transacciones.

Las afirmaciones de la auditoría financiera son:

- Veracidad, también definida como existencia u ocurrencia; es decir que los activos, pasivos y patrimonio de los accionistas presentados en los estados financieros existen y que las transacciones registradas han ocurrido.
- Integridad, expresa que la totalidad de las transacciones de activos, pasivos y patrimonio de los propietarios, deben estar incluidas y presentadas en los estados financieros. La empresa tiene derecho sobre los activos y la obligación de pagar los pasivos que están incluidos en los estados financieros.
- Correcta valuación y exposición, formula que los activos, pasivos, patrimonio de los propietarios, ingresos y gastos están presentados en valores determinados, en concordancia con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

  Así también, que las cuentas están descritas y clasificadas en los estados financieros, en concordancia con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y se presentan todas las revelaciones materiales.

Los criterios aplicables para la Auditoría Financiera

La entidad financiera donde se ejecutará la auditoría pertenece al sector público, por ende tiene la obligación de presentar su información financiera y presupuestaria a través del uso de un software financiero que para el caso del BEDE es el sistema “CG-WEB”, programa exclusivo desarrollado para el Banco del Estado, considera las aplicaciones del catálogo general de cuentas y clasificador presupuestario.

El Banco del Estado el 30 de noviembre de 2010, con decisión No. 310 expide el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos el mismo que es compatible con el Plan de Cuentas Contable emitido por la Superintendencia de Bancos y Seguros. El contar con este clasificador presupuestario, ayudará a una correcta aplicación de las partidas presupuestarias, permitiendo validar entre los valores comprometidos y el gasto.

Resumiendo el CG-WEB ofrece varios ambientes de trabajo:

Módulo Financiero: que conforma Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Cuentas por Pagar, Anexos Transaccionales, Conciliaciones Bancarias, Auditoría, Garantías y Cobros.

Módulo Administrativo: Activos Fijos, Viáticos

Módulo de Recursos Humanos: No se utiliza en la actualidad se tiene otro software desarrollado para el Banco denominado “SIRHBEDE” (Sistema Integrado de Recursos Humanos BEDE).

Para entender y aplicar correctamente las cuentas producto de las transacciones generadas en el Banco del Estado, es necesario conocer el uso que se dan a las mismas de acuerdo a lo dispuesto en el plan de cuentas emitido por la Superintendencia de Bancos donde el BEDE es un usuario del sector público.

PLAN DE CUENTAS EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.
(Resolución SB-0220, 2015)

1. ACTIVOS: USUARIO “BEDE”

Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de otros equivalentes al efectivo de la entidad.

Comprende fondos disponibles, operaciones interbancarias, inversiones, cartera de créditos, aceptaciones, cuentas por cobrar, bienes realizables, adjudicados por pago, de arrendamiento mercantil y no utilizados por la institución, propiedades y equipo y otros activos (incluye gastos en que se haya incurrido para la constitución y organización de la entidad cuya afectación a períodos o ejercicios futuros esté expresamente autorizada)

Las cuentas que integran este elemento tendrán siempre saldos deudores con excepción de las provisiones, depreciaciones descuentos y amortizaciones que serán deducidas de los rubros correspondientes.

Usualmente, la entidad emplea sus activos para satisfacer deseos o necesidades de los clientes que están dispuestos a pagar por ellos y, por tanto, a contribuir a los flujos de efectivo de la entidad. El efectivo, por sí mismo, rinde un servicio a la empresa por la posibilidad de obtener, mediante su utilización, otros recursos.

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo pueden llegar a la empresa por diferentes vías. Por ejemplo, un activo puede ser:

(a) utilizado aisladamente, o en combinación con otros activos que se espera se entreguen a los clientes
(b) intercambiado por otros activos,
(c) utilizado para satisfacer un pasivo, o
(d) distribuido a los propietarios de la empresa.

Muchos activos, como por ejemplo las propiedades son elementos tangibles. Sin embargo la tangibilidad no es esencial para la existencia del activo; así la plusvalía mercantil, por ejemplo, tienen la cualidad de activos si se espera que produzcan beneficios económicos futuros para la entidad y son, además, controlados por ella.

2. PASIVOS:

Constituyen obligaciones presentes contraídas por la entidad, en el desarrollo del giro ordinario de su actividad, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas la entidad debe desprenderse de recursos que en ciertos casos, incorporan beneficios económicos. No incluyen las obligaciones potenciales sujetas a hechos futuros inciertos, las cuales se registran en el elemento 6 Cuentas Contingentes.

Dichas obligaciones se originan en la captación de recursos del público en sus diferentes modalidades, préstamos recibidos de instituciones financieras y otras entidades públicas o privadas y los recursos recibidos mediante la emisión de títulos valores. Comprenden también obligaciones con el estado, el personal, accionistas o socios, valores adeudados por la adquisición de bienes y el uso de servicios, por aportes para futura capitalización, provisiones y cuentas por pagar diversas. La cancelación de un pasivo actual puede llevarse a cabo mediante el pago de dinero, transferencia de otros activos, prestación de servicios sustitución de ese pasivo por otra deuda o la conversión del pasivo en patrimonio neto.

Estos conceptos se encuentran agrupados por su naturaleza en obligaciones con el público, operaciones interbancarias, obligaciones inmediatas, aceptaciones en circulación, cuentas por pagar, obligaciones financieras, valores en circulación, obligaciones convertibles en acciones y aportes para futura capitalización y otros pasivos.

3. PATRIMONIO

Representa la participación de los propietarios en los activos de la empresa. Su importe se determina entre la diferencia entre el activo y el pasivo.

Agrupa las cuentas que registran los aportes de los accionistas, socios o Gobierno Nacional, la prima o descuento en colocación de acciones, las reservas, otros aportes patrimoniales, superávit por valuaciones y resultados acumulados o del ejercicio.

Las cuentas que integran este elemento se llevarán únicamente en moneda de uso local.

6. CONTINGENTES

Tabla Nº 2 Plan de cuentas

GRUPO	CONCEPTO
61	Deudoras
62	Deudoras por contra
63	Acreedoras por contra
64	Acreedoras

Elaboración propia

Las cuentas contingentes registran condiciones o situaciones presentes que implican varios grados de incertidumbre y pueden a través de un hecho futuro resultar en la pérdida de un activo y en que se incurra en un pasivo. Los eventos contingentes pueden afectar significativamente la estructura financiera de la entidad y su no revelación conduce a la presentación de estados financieros no acordes con la realidad económica de la entidad.

Registra aquellas operaciones mediante las cuales la Entidad adquiere o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros probables, posibles o remotos.

Al hablar de la cartera de crédito, es necesario indicar que la cuenta se relaciona con las partidas de exigibilidad:

Tabla Nº 3 Catálogo de cuentas

Partida Presupuestaria	Cuenta Contable	Descripción
11.07		**INTERESES OPERACIONES DE CREDITOS**
11.07.03	16.03	Intereses Operacionales Fondo Ordinario (cuando se recupera la cartera de crédito intereses)
	51.04	Constituye los ingresos por intereses de los préstamos entregados por el Banco con cargo a fondos propios (Fondo Ordinario BEDE) de la institución
	51.04.50	Constituye los ingresos por mora en los créditos no cancelados en su oportunidad
27.02		**RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS**
27.02.04.01	14.01	Amortización préstamos Fondo Ordinario (BEDE) Constituye los ingresos de capital por la recuperación de cartera otorgada con fondos propios. (Cuenta de débito para registrar inicio de operación).

Elaboración propia

2.2.2 Auditoría de Control Interno.

La auditoría de control interno según (Blanco, 2010, pág. 105) es la evaluación del control interno integrado, con el propósito de determinar la calidad de los mismos, el nivel de confianza que se les puede otorgar y si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de su objetivos. Esta evaluación tendrá el alcance necesario para dictaminar el grado de confianza que pueda conferírsele para otros propósitos.

En una auditoria de control interno practicada con el objeto de emitir una opinión sobre el mismo, se debe utilizar una metodología que cubra lo siguiente:

- Planeación
- Pruebas de los controles
- Comunicación de los resultados

Las afirmaciones de la auditoria de control interno son:

- Existencia, actualización y aplicación del sistema de control interno.

Los criterios de la auditoria de control interno son:

Ambiente de Control.-

(Mantilla, 2005, pág. 25) en control interno informe COSO manifiesta que el ambiente de control establece el tono de una organización, para influenciar la conciencia de control de su gente. Es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, proporcionando disciplina y estructura. Los factores del ambiente del control incluyen la integridad los valores éticos y la competencia de la gente de la entidad; la filosofía[1] de los administradores y el estilo de operación; la manera como la administración asigna autoridad y responsabilidad, y como organiza y desarrolla su gente y la atención y dirección que le presta el consejo de directores.

El ambiente de control tiene una influencia profunda en la manera como se estructuran las actividades del negocio, se establecen los objetivos y se valoran los riesgos. Esto es cierto no solamente en su diseño, sino también en la manera cómo opera en la práctica. El ambiente de control está influenciado por la historia y por la cultura de la entidad. Influye en la conciencia de control de su gente. Las entidades eficazmente controladas se esfuerzan por tener gente competente, inculcan actitudes de integridad y conciencia de control a todo lo ancho de la empresa, y establecen un tono por lo alto positivo. Establecen las políticas y los procedimientos apropiados, incluyen a menudo un código de conducta estricto, el cual fomenta la participación de los valores y el trabajo en equipo, en aras de conseguir los objetivos de la entidad

Valoración de Riesgos.-

Expresa (Mantilla, 2005, pág. 39) que cada entidad enfrenta una variedad de riesgos derivados de fuentes externas e internas. Los cuales deben valorarse. Una condición previa para la valoración de riesgos es el establecimiento de objetivos, enlazados en niveles diferentes y consistentes internamente. La valoración de riesgos es la identificación y análisis de los objetivos relevantes para la consecución de los objetivos, formando una base para la determinación de cómo deben administrarse los riesgos. Dado que las condiciones económicas, industriales, reguladoras y de operación continuaran cambiando, se necesitan mecanismos para identificar y tratar los riesgos especiales asociados con el cambio.

Todas las entidades, sin hacer caso de tamaño, estructura, naturaleza o clase de industria, enfrentan riesgos en todos los niveles de sus organizaciones. Los riesgos afectan la habilidad de la entidad para sobrevivir; afortunadamente compiten dentro de su industria; mantienen su fortaleza financiera y la imagen pública positiva y mantienen la calidad total de sus productos, servicios y gente. No existe una manera práctica para reducir los riesgos a cero. En verdad, la decisión de estar en los negocios crea riesgos. La administración debe determinar cuántos riesgos es prudente aceptar, y se esfuerza por mantenerlos dentro de esos niveles.

La definición de objetivos es una condición previa para la valoración de riesgos. Primero que todo, deben definirse los objetivos a fin de que la administración pueda identificar los riesgos y tomar las acciones necesarias para administrarlos. La definición de objetivos, entonces, es una parte clave del proceso administrativo. No es un componente del control interno, pero es un prerrequisito para ser posible el control interno.

Actividades de Control.-

Las actividades de control según (Mantilla, 2005, págs. 59-60) son las políticas y los procedimientos que ayudan a asegurar que se están llevando a cabo las directivas administrativas. Tales actividades ayudan a asegurar que se están tomando las acciones necesarias para manejar los riesgos hacia la consecución de los objetivos de la entidad. Las actividades de control se dan a todo lo largo y ancho de la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen un rango de actividades tan diversas, como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, reconciliaciones, revisión del desempeño de operaciones, seguridad de activos y segregación de responsabilidades.

Las actividades de control son políticas y procedimientos, son acciones de las personas para implementar las políticas, para ayudar a asegurar que se están llevando a cabo las directivas administrativas identificadas como necesarias para manejar los riesgos. Las actividades de control se pueden dividir en 3 categorías, basadas en la naturaleza de los objetivos de la entidad con los cuales se relaciona: operaciones, información financiera, o cumplimiento.

Si bien algunos controles se relacionan únicamente con un área, a menudo se sobreponen. Dependiendo de las circunstancias, una actividad particular de control puede ayudar a satisfacer los objetivos de la entidad en más de una de las 3

categorías. Así, los controles de operación también pueden ayudar a asegurar información financiera confiable, los controles de información financiera pueden servir para efectuar cumplimiento, y así todos los demás.

Información, comunicación.-

De acuerdo a (Mantilla, 2005, pág. 71) debe identificarse, capturarse y comunicarse información pertinente en una forma y oportunidad que facilite a la gente cumplir sus responsabilidades. El sistema de información produce documentos que contienen información operacional, financiera y relacionada con el cumplimiento, la cual hace posible operar y controlar el negocio. Ella se relaciona no solamente con los datos generados internamente, sino también con la información sobre sucesos, actividades y condiciones externas necesarios para la toma de decisiones y la información externa de negocios. También debe darse una comunicación efectiva en un sentido amplio, que fluya hacia abajo, a lo largo y hacia arriba de la organización. Todo el personal debe recibir un mensaje claro por parte de la alta administración respecto a que las responsabilidades de control deben asumirse seriamente. Ellos deben entender su propio papel en el sistema de control interno, lo mismo que como sus actividades individuales se relacionan con el trabajo de los demás. Ellos deben tener un medio de comunicación de la información significativa en sentido contrario. Ellos también necesitan comunicación efectiva con las partes externas, tales como clientes, proveedores, reguladores y accionistas.

Cada empresa debe capturar información pertinente financiera y no financiera relacionada con actividades y eventos tanto externos como internos. La información debe ser identificada por la administración como relevante para el manejo del negocio. Debe entregársele a la gente que la necesite, en un forma y oportunidad que le permita llevar a cabo su control y sus otras responsabilidades

Monitoreo.-

(Mantilla, 2005, págs. 83-84) determina que los sistemas de control interno requieren que sean monitoreados, un proceso que valora la calidad del desempeño del sistema en el tiempo. Ello es realizado mediante acciones del monitoreo on going, evaluaciones separadas o una combinación de las dos. El monitoreo on going ocurre en el curso de las operaciones. Incluye las actividades regulares de administración y supervisión, así como otras acciones personales tomadas en el desempeño de sus obligaciones.
El alcance y la frecuencia de las operaciones separadas dependerá primariamente de la evaluación de riesgos y de la efectividad de los procedimientos de monitoreo on going. Las deficiencias del control interno deben reportarse hacia arriba, informando los asuntos delicados a la gerencia, a la junta directiva.

Los sistemas de control interno cambian con el tiempo. La manera como se aplican los controles tiene que evolucionar. Debido a que los procedimientos pueden tornarse menos efectivos, o quizás no se desempeñen ampliamente. Ello puede ocurrir a causa de la llegada del personal nuevo, la variación de la efectividad del

entrenamiento y la supervisión, la reducción del tiempo y recursos u otras presiones adicionales. Además, las circunstancias para las cuales se diseña el sistema de control interno pueden también cambiar, originando que se llegue a ser menos capaz de anticiparse a los riesgos originados por las nuevas condiciones. Por consiguiente, la administración necesita determinar si el sistema de control interno continúa siendo relevante y capaz de manejar los nuevos riesgos.

El monitoreo asegura que el control interno continua operado efectivamente. Este proceso implica la valoración, por parte del personal apropiado, del diseño y de la operación de los controles en una adecuada base de tiempo, realizando las acciones necesarias. Se aplica para todas las actividades en una organización, lo mismo que algunas veces para contratistas externos. Por ejemplo, con el outsourcing del procesamiento de reclamos de salud a tercero administrador, y tal procesamiento afecta directamente los costos de los beneficios, la entidad esperara monitorear el funcionamiento de las actividades y de los controles del administrador.

El monitoreo puede hacerse de dos maneras: mediante actividades on going o mediante evaluaciones separadas. Los sistemas de control interno usualmente se estructuraran para monitorearse a sí mismos sobre una base on going en algún grado. A mayor grado de efectividad del monitoreo on going, se necesitan menos evaluaciones separadas. La frecuencia de las evaluaciones separadas necesarias para que la administración tenga una seguridad razonable respecto de la efectividad del sistema de control interno es asunto del juicio de la administración. Para tomar tal determinación, deben hacerse las siguientes consideraciones: la naturaleza y el grado de los cambios que ocurren y sus riesgos asociados, la competencia y la experiencia de la gente en la implementación de los controles, lo mismo que los resultados de monitoreo on going. Usualmente, alguna combinación de monitoreo on going y evaluaciones separadas asegurara que el sistema de control interno mantenga su efectividad en el tiempo.

Debe reconocerse que los procedimientos de monitoreo on going se construyen en las actividades normales, respectivas, de una entidad. Puesto que se desempeñan en una base de tiempo real reaccionan dinámicamente a las condiciones cambiantes, y están integradas en la entidad, son más efectivas que los procedimientos desempeñados en conexión con evaluaciones separadas. Dado que las evaluaciones separadas se realizan luego de los hechos, los problemas a menudo serán identificados más rápidamente por las rutinas del monitoreo on going. Algunas empresas con solidas actividades de monitoreo on going conducirán al menos a una conducción separada de su sistema de control interno, o de parte del mismo, cada uno o dos años una entidad que percibe una necesidad de evaluaciones separadas frecuentes deberá centrarse en las maneras de engrandecer sus actividades de monitoreo on going y, por consiguiente, enfatizar en controles de tipo construir en, versus controles, añadidos en.

2.2.3 Auditoría de Cumplimiento.

La auditoría de cumplimiento expresada por (Blanco, 2010, pág. 189) es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas

y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. Esta auditoria se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.

Las afirmaciones de la auditoria de cumplimiento legal son:

- La adopción de las principales normas y disposiciones legales

Criterios aplicables para la Auditoría de Cumplimiento

(Subía, 2012, pág. 34) en marco conceptual de la auditoría integral manifiesta que esta auditoría determina el nivel de adecuación de las políticas, directrices, procesos, procedimientos y tareas, a la normativa legal aplicable al negocio. Los criterios, en este caso, no pueden ser estandarizados, dependen de las actividades y del objeto social de la empresa.

Son requisitos fundamentales en una organización la mantención y actualización de un archivo o compendio de leyes relacionadas con su industria en particular. Es importante que todas las operaciones empresariales; operativas, financieras, técnicas o administrativas, cumplan con las disposiciones pertinentes, en esos casos, el auditor deberá planificar su trabajo considerando aquellas leyes o regulaciones que son fundamentales o tienen efecto significativo en las operaciones empresariales. Normativa contable, tributaria, laboral, cambiaria, constituye entre otras, elementos clave de evaluación.

El BEDE, de acuerdo a su misión, visión, objetivos y estructura orgánica, desarrolla su actividad en observación a las siguientes disposiciones:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador (2008)
- ✓ Decreto Ejecutivo de creación
- ✓ Ordenanza de creación
- ✓ Ley del Banco de Desarrollo del Ecuador
- ✓ Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado
- ✓ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento. (Suplemento del registro oficial 395 y 588 de 4 de agosto del 2008 y 12 de mayo de 2009 respectivamente.
- ✓ Ley de Transparencia
- ✓ LOSEP, (Segundo Suplemento del registro Oficial 294 del 6 de Octubre del 2010)
- ✓ Ley de Seguridad Social
- ✓ Ley de Régimen Tributario Interno

- ✓ Código de Trabajo
- ✓ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Segundo Suplemento del Registro Oficial 306 del 22 de Octubre del 2010)
- ✓ Suplemento del Registro Oficial No.259 del 24 de enero del 2008, Acuerdo No. 447 del Ministerio de Finanzas. (2. Normas Técnicas de Presupuesto).
- ✓ Normas de control interno (Acuerdo 39 C.G.E.)
- ✓ Estatuto General del Banco del Estado
- ✓ Plan Operativo Anual 2013 del Banco del Estado.
- ✓ Plan anual de compras del año 2013.

2.2.4 Auditoría de Gestión.

La auditoría de gestión de acuerdo a (Blanco, 2010, págs. 233-234) es el examen que se efectúa a una entidad por un profesional externo e independiente, con el propósito de evaluar la eficacia de la gestión en relación con los objetivos generales; su eficiencia como organización y su actuación y posicionamiento desde el punto de vista competitivo, con el propósito de emitir un informe sobre la situación global de la misma y la actuación de la dirección.

Objetivos:

- ➢ Determinar lo adecuado de la organización de la entidad.
- ➢ Verificar la existencia de objetivos y planes coherentes y realistas.
- ➢ Vigilar la existencia de políticas adecuadas y el cumplimiento de las mismas
- ➢ Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles establecidos.
- ➢ Verificar la existencia de métodos o procedimientos adecuados de operación y la eficiencia de los mismos.
- ➢ Comprobar la utilización adecuada de los recursos.

El administrador afirma que su gestión es eficiente, eficaz y de calidad, la auditoría de gestión nos permitirá confirmar si dichas afirmaciones son certeras.

<u>Las afirmaciones de la auditoria de gestión son:</u>

- Eficiencia
- Eficacia
- Calidad

<u>Criterios aplicables para la Auditoría de Gestión</u>

La auditoría de gestión de acuerdo a (Subía, 2012, pág. 31) se orienta a la evaluación de la eficiencia, eficacia y calidad de los productos y servicios

proporcionados por una organización. Bajo este enfoque es necesario señalar en forma clara la conceptualización de los tres términos.

La eficiencia se relaciona con la optimización en el uso de los recursos, la eficacia mide el logro de las metas y objetivos empresariales y la calidad evalúa el nivel de satisfacción del cliente o usuario.

2.3 Proceso de la Auditoría Integral.

2.3.1 Planeación.

Planificación Preliminar

(Subía, 2012, págs. 42-45) en marco conceptual de la auditoría integral establece que es importante alcanzar un conocimiento general de la empresa a auditarse, el mismo que incluye el nivel de organización, el número de operaciones, la significatividad de los montos administrados. Entre otros puntos, son:

- La naturaleza del negocio y su cobertura
- Sistemas de información vigentes
- Número de empleados
- Puntos de interés para la auditoría, problemas frecuentes y pendientes
- Número de clientes
- Disponibilidad de la información financiera y su periodicidad
- Manejo de indicadores
- Administración, custodia y control de inventarios y activos fijos
- Actualizaciones de planes de cuentas
- Manuales de contabilidad aplicables
- Niveles de producción y capacidad productiva
- Leyes, regulaciones y normativa aplicable a la empresa

El objetivo de esta indagación es determinar el objetivo y alcance de la auditoría, así como las habilidades y experticia que requerirá el equipo de auditores, lo que incluso le permitirá presupuestar adecuadamente el trabajo a realizar.

Con esta investigación definimos aquellas áreas de potencial riesgo que requerirán mayor profundidad en las pruebas de auditoría. Será esta comprensión global del riesgo de que a futuro, orientará una evaluación específica, hacia los diferentes enfoques de la auditoría integral.

De esta forma se deberán realizar pruebas orientadas a los controles clave o relevantes, relacionados con auditoría financiera, de gestión, de control interno y de cumplimiento legal, cuyos resultados se incorporaran en el plan de auditoría, por lo que es importante insistir en los diferentes objetivos que tienen cada una de ellas:

- La auditoría de gestión incluye el examen que realizaremos a la sociedad con el propósito de evaluar el grado de eficiencia, eficacia, con que se manejan los recursos disponibles y se logran los objetivos previstos por cada compañía.

- El objetivo de la auditoria de control interno es confirmar que estos han estado operando en forma efectiva y consistente durante todo el ejercicio.
- Ejecutaremos una auditoría de cumplimiento para comprobar que las operaciones, registros y demás actuaciones de la sociedad cumplan con las normas legales establecidas por las entidades encargadas de su control y vigilancia (Superintendencia de Bancos, Directorio del Banco del Estado, Contraloría General del Estado, Banco Central del Ecuador, Ministerio de Finanzas, Instituto Nacional de Compras Públicas etc.)
- A estos objetivos debemos añadir, el de la auditoría financiera, dictaminar la razonabilidad de los estados financieros.

La diferenciación de los objetivos, facilita la identificación de los controles clave o relevantes, identificados para evaluar los procesos de las auditorias que componen la auditoría integral, los que deben de ser específicos y adecuados a la naturaleza del enfoque al que corresponden.

PLAN DE AUDITORÍA INTEGRAL

El plan de auditoría integral según (Subía, 2012, págs. 45-47) constituye la definición de la estrategia de la auditoría varía dependiendo del tamaño y complejidad de la organización auditada. Los elementos principales que incluyen son:

1) Comprensión de la entidad, su entorno y el sistema de control interno
2) Evaluación de los riesgos de auditoría
3) Planes de auditoría específicos
4) Puntos de interés respecto al cumplimiento del supuesto del negocio en marcha.
5) Programas de auditoría

1. <u>Comprensión de la entidad, su entorno y el sistema de control interno</u>

Obtener una visión sistémica que involucre el ciclo productivo de la organización, es una herramienta útil, al momento de comprender el funcionamiento empresarial. Por eso es necesario utilizarla en la fase de planeación. Sus elementos son:

- Proveedores
- Insumos
- Procesos
- Productos
- Metas, objetivos, misión y visión
- Clientes
- Entorno

El conocimiento de los mismos nos involucra con el quehacer empresarial, lo que además de la observación e inspección in situ de los procesos principales de la empresa, garantizarán al auditor la obtención de un conocimiento general de las actividades.

Igualmente, es necesario el análisis de la estructura orgánico funcional, planes estratégicos, corporativos y operativos, con sus correspondientes indicadores de

gestión. La metodología del cuadro de mando integral (B.S.C.) sirve para verificar los indicadores bajo las cuatro perspectivas sugeridas por el modelo.

Siempre debemos tener en cuenta los objetivos individuales de las auditorías: financiera, de gestión, de cumplimiento y de control interno, al momento de solicitar y analizar la información en la fase de planeación. Para la auditoría financiera, se requerirá los estados financieros con su análisis evolutivo, presupuestos, sistema contable aplicado y manuales referidos. Para la auditoria de gestión, además de la estructura orgánica y funcional, los planes estratégicos y el tablero de indicadores. Para la auditoría de control interno, existencia de códigos de conducta ética, definición y actualización de estructuras y procedimientos, experiencia y rotación de personal. Para la auditoría de cumplimiento, la existencia de legislación y regulaciones que afectan la organización y sus informes de cumplimiento.

El análisis del entorno nos permite ubicar a la empresa y su relación con los factores próximos (proveedores, competidores y competencia) y con factores remotos (legislación y aspectos sociales, entre otros), para determinar la situación de la empresa en su relación externa, su ubicación con respecto a la competencia y las perspectivas.

2. Evaluación de los riesgos de auditoría

Del conocimiento de la entidad y su entorno se generan potenciales áreas de interés para la auditoría. Este análisis se complementa con la evaluación de los riesgos de auditoría, para definir áreas críticas.

Las áreas de interés están identificadas con actividades relevantes dentro de la organización y es importante para definir una estrategia de auditoría adecuada a las circunstancias particulares se evalúen los riesgos.

Los riesgos en auditoría deben ser manejados como un modelo interrelacionado que a base de su determinación nos permitan definir la extensión y características de las pruebas de auditoría a aplicarse bajo circunstancias específicas.

El riesgo en términos generales es la posibilidad de error. Puede estar asociado a operaciones, transacciones o áreas de Negocio. Debemos, como auditores, estar en capacidad de definir en qué áreas o actividades de la empresa se presentan factores que incrementan esta posibilidad y orientar los esfuerzos de la auditoría precisamente a esos aspectos y de esa forma evitar una interpretación errónea de la gestión empresarial.

Rizzi S. (2010), el riesgo conceptualiza: "Riesgo es un conjunto de circunstancias que representan una posibilidad de pérdida".

La determinación de los niveles de riesgo en una auditoría, expresa (Subía, 2012, págs. 45-47) incluye el análisis de diversos elementos y por supuesto el criterio o juicio profesional del auditor. No se puede garantizar una administración libre de errores u omisiones. Es necesario que el conjunto de procedimientos de auditoría detecte aquellos errores significativos, pero es imposible que se llegue a una certeza absoluta en el cumplimiento de los controles dentro de la administración.

El auditor debe tratar que el riesgo en una auditoría sea lo más bajo posible, pero ni en el mejor de los casos, podemos eliminarlo. Por lo expuesto, se emite la opinión del auditor con respecto a la razonabilidad de la información financiera y de gestión en la empresa, no con respecto a la exactitud o corrección absoluta.

Los riesgos que se analizan en una auditoría son los siguientes:

- Inherente
- De control
- De detección
- De auditoría

El riesgo inherente se relaciona con la naturaleza propia de un componente, área o proceso evaluado en una auditoría. Existe en la empresa, por su propia naturaleza y se afecta por la cantidad de operaciones, el tipo de operaciones, el volumen de recursos involucrados, la complejidad de las actividades u operaciones realizadas, entre otros factores. Es independiente del funcionamiento de los controles internos.

El riesgo de control depende del nivel de funcionamiento de los controles internos. Un proceso que cumpla eficazmente los controles internos, será beneficiario de un alta confianza y un riesgo bajo y viceversa. Por lo tanto, para su determinación debemos evaluar el proceso, sus procedimientos y controles para determinar el nivel de confianza y por oposición el nivel de riesgo.

El manual de auditoría gubernamental emitido por la Contraloría General del Estado mediante acuerdo No 012 CG – 2003 del 6 de junio del 2003 publicado en el registro oficial No 107 del 19 de junio del 2003 establece los siguientes niveles de confianza y riesgo en su página 96.

Tabla Nº4 Niveles de confianza y riesgo

CALIFICACIÓN PORCENTUAL	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
15 - 50%	1 BAJO	3 ALTO
51 - 75%	2 MEDIO	2 MEDIO
76 - 95%	3 ALTO	1 BAJO

Elaboración propia

(Subía, 2012, págs. 49-50) manifiesta que lo importante es aplicar un método que nos permita ponderar y calificar el nivel de cumplimiento de los controles internos y en base de estos resultados determinar el nivel riesgo.

Los riesgos inherente y de control dependen de la naturaleza de la empresa y del funcionamiento de los controles internos. Es decir, se involucran directamente con la organización auditada. Su evaluación es fundamental y tiene impacto en el riesgo de detección que el auditor está dispuesto a asumir.

El riesgo de detección constituye la posibilidad de que los procedimientos aplicados por el auditor, no detecten errores o problemas significativos. Se afecta por factores como la experiencia del auditor, la asignación de los recursos necesarios y la oportunidad y profundidad de las pruebas de auditoría aplicadas.

La relación entre los riesgos, inherente y de control, con el riesgo de detección es inversa.

(Blanco, 2010, págs. 63-73) expresa que cuando tanto el riesgo inherente como el de control son evaluados como altos, el auditor necesita considerar si los procedimientos sustantivos pueden brindar suficiente evidencia apropiada de auditoria para reducir el riesgo de detección, y por tanto el riesgo de auditoría, aún nivel aceptablemente bajo.

El riesgo de detección constituye la respuesta lógica a las condiciones encontradas en un componente, área o proceso auditado. Es obvio que al determinar niveles de riesgo inherente y de control altos, debemos preocuparnos por enfocar con mayor profundidad nuestra auditoría, ya que están involucrados recursos materiales importantes además de que los controles internos no funcionan en forma eficaz.

El riesgo de detección depende por lo tanto, de la estrategia asumida por auditoría, con el objeto de mitigar principalmente el riesgo de control determinado de la evaluación de control interno.

(Subía, 2012, págs. 49-50), determina que el modelo que combina los tres riesgos señalados anteriormente nos permite administrar el riesgo de auditoría, que constituye el margen de error que el auditor estaría en capacidad de aceptar en una auditoría y constituye la posibilidad de que el auditor brinde una opinión inadecuada con respecto a información financiera inadecuada. Normalmente el riesgo de auditoría, según la rigidez con la que el auditor pretenda aplicar sus pruebas, se ubica entre el 1 al 5 %.

Al combinar los riesgos podemos determinar la siguiente ecuación:

Tabla Nº 5 Riesgo de auditoría

R. Auditoría **=** R. Inherente ***** R. Control ***** R. Detención

Elaboración propia

Con el propósito de mantener el riesgo de auditoría en el nivel planificado (1 % al 5%), debemos actuar con los riesgos que forman la ecuación señalada. Para este objetivo, si los riesgos inherente y de control son altos, por lógica matemática el riesgo de detección debemos disminuir. Para lo cual se deben mejorar, ampliar y profundizar las pruebas de auditoría.

La situación inversa, constituye el caso en que el riesgo inherente y el de control son bajos, condiciones que permitirían al auditor liberar en cierto grado el nivel y la profundidad de sus procedimientos.

3. Planes de Auditoría Específicos

La elaboración de los planes de auditoría específicos se basa en los niveles de riesgo establecidos en la evaluación de control interno de cada organización.

Dicho de otra manera de la evaluación de control interno dependen las pruebas que se planteen en los programas de auditoria y por ende el enfoque que se le dé a la auditoria.

Ante un nivel de confianza bajo, existirá un nivel de riesgo alto, en consecuencia se aplicara pruebas sustantivas y a un nivel de confianza alto se obtendrá un nivel de riesgo bajo, por efecto, la auditoria se basara en pruebas de cumplimiento.

4. Puntos de Interés con respecto al cumplimiento del supuesto de negocio en marcha.

El Principio de la empresa en marcha según (Subía, 2012, págs. 54-55)Subía (2012) es el que asume la empresa a la que se le registra sus actividades financieras tiene vigencia de funcionamiento temporal con proyección al futuro, a menos que exista una buena evidencia de lo contrario.

Siempre el auditor realizará su trabajo con la confianza de que la empresa ha preparado información sustentada en la sostenibilidad del negocio. Al margen de esto, podrían observarse indicativos de que dicho principio no esté respaldado.

Los indicadores financieros que demuestran posiciones incomodas y consecutivas, retrasos en pago de dividendos, cambios frecuentes de los términos de negociación con proveedores, contingencias de tipo legal con alta probabilidad de ocurrencia, pérdida de negocios importantes, entre otros, determinan que el auditor mantenga alerta al respecto, la misma que obliga a verificar las acciones alternativas asumidas por la empresa para mitigar estos hechos. Es decir, aún en el evento de existencia de estos factores potencialmente negativos, es necesario contrastar la respuesta por parte de la administración, para juzgar con suficiencia el peligro de mantener el principio de empresa en marcha.

5. Programas de auditoría específicos, (programas de trabajo)

De acuerdo a (Subía, 2012, pág. 55) es el producto final de la planeación y constituye la agrupación ordenada de procedimientos y pruebas de auditoría, diseñados a base de los niveles de riesgo generadas para cada componente. Incluye pruebas de control o de cumplimiento y pruebas sustantivas, las primeras orientadas a la verificación de los controles aplicados en la organización y las segundas a analizar con profundidad áreas de mayor riesgo. Las técnicas que apoyan estos procedimientos pueden ser la observación, inspección, conciliación, confirmación, rastreo y revisión selectiva.

Tabla Nº 6 Diseño y presentación de un programa de auditoría.

ORGANIZACIÓN "XXX"
PROGRAMA DE TRABAJO

COMPONENTE: FECHA:
RESPONSABLE:

OBJETIVOS:

No	PROCEDIMIENTOS	REFERENCIA	FECHA	OBSERVACION

ELABORADO POR: **CONTROL DE CALIDAD:**

Elaboración propia

2.3.2 Ejecución.

De acuerdo a (Subía, 2012, págs. 57-58) la ejecución es la aplicación de los procedimientos de auditoría integrados en los programas de trabajo.

Será el cumplimiento de estas pruebas, el que nos permita lograr los objetivos que se plantearon para cada una de las auditorías que conforman la auditoría integral. Debemos verificar para la auditoría de gestión, el logro de objetivos, la inversión de recursos y lo adecuado de la estructura organizacional; la de control interno, confirmar que los procesos y sus controles operan de forma eficaz; la de cumplimiento, con respecto a las disposiciones legales aplicables.

En esta fase, se generan los hallazgos que sustentarán posteriormente el informe de auditoría integral. Un hallazgo debe reflejar una condición adversa a un criterio. Los criterios fueron explicados anteriormente y dependen del tipo de auditoría en ejecución.

Para la financiera es la normativa contable aplicable, para el control interno los Componentes del método COSO, implementados en la organización por medio de procesos y procedimientos, en la de cumplimiento lo constituye la base legal y normativa relacionada con el negocio y para la de gestión, los planes, objetivos y estándares definidos en la empresa. La auditoría siempre constituirá la verificación del cumplimiento de estos requisitos o normas de desempeño.

Es necesario añadir a los atributos descritos, las causas que generaron un incumplimiento y el efecto o impacto negativo para la empresa. Estos requisitos que se sugieren en forma general, podrían tener alguna variante con respecto a auditorías especializadas, tal es el caso de la auditoría de gestión de calidad, cuyo propósito, en el caso de auditorías de certificación, es verificar el cumplimiento de los requisitos de determinada norma de calidad como la ISO 9001, 14000 o 18000, entre otras; y el reporte de sus no conformidades se limita a señalar si dichos requisitos fueron o no cumplidos.

El manual de auditoría gubernamental emitido por la Contraloría General del Estado mediante acuerdo No 012 CG – 2003 del 6 de junio del 2003 y publicado en el registro oficial No 107 del 19 de junio del 2003, define los atributos del hallazgo de la siguiente forma:

Condición: Se refiere a la situación actual encontrada por el auditor al examinar un área, actividad, función u operación entendida como "**lo que es".**

Criterio: Comprende la concepción de "**lo que debe ser",** con lo cual el auditor mide la condición del hecho o situación.

Efecto: Es el "**resultado"** adverso o potencial de la condición encontrada, generalmente representa la pérdida en términos monetarios originados por el incumplimiento para el logro de la meta, fines y objetivos institucionales.

Causa: Es la "**razón"** básica (o las razones) por lo cual ocurrió la condición, o también el motivo del incumplimiento del criterio de la norma. Su identificación requiere de la habilidad y el buen juicio del auditor y, es indispensable para el desarrollo de una recomendación constructiva que prevenga la recurrencia de la condición.

2.3.3 Comunicación.

Comunicar es hacer saber una cosa una persona a otra, una de los aspectos más importantes de la ejecución de la auditoría, lo constituye el informe, documento que contiene los hallazgos de la auditoría y tienen como atributos: condición, criterio, efecto y causa. Su importancia radica en plasmar los resultados obtenidos de la auditoría a través de los descubrimientos encontrados.

A través de la comunicación de resultados, cumplimos con el Art. 90 de la Contraloría General del Estado que dice: La auditoría gubernamental se realizará de acuerdo con el plan de trabajo anual de la C.G.E., previamente a su iniciación, se notificará a las autoridades, funcionarios, servidores, ex servidores y demás personas vinculadas con el examen. Si bien la comunicación se establece como una fase final del proceso de la auditoría, ésta debe hacerse durante todo el proceso de la revisión, con el propósito de impulsar la toma de decisiones correctivas de manera oportuna. Es necesario acotar que el informe de auditoría antes de su emisión, debe ser discutido con los interesados. El producto de esta fase será desarrollar un informe con los comentarios, conclusiones y recomendaciones, actividad concluyente de la fase de comunicación, cuando se efectúa la homologación de los resultados.

El informe que es el producto final del proceso completo de la auditoría no sólo corresponde a las últimas semanas de labor, sino que se inicia con la planificación de la auditoría.

(León, 2013, págs. 25-26) en auditoría de gestión V establece que la comunicación se realizará en los siguientes momentos estratégicos:

- ✓ Al comunicar el inicio de la auditoría, dirigido a la máxima autoridad de la entidad o unidad examinada.
- ✓ Al entrevistar a los principales funcionarios, se manifestará el propósito del trabajo, se puede identificar problemas e indagar sobre la aplicación de las recomendaciones emitidas en anteriores trabajos y se realizarán sugerencias verbales. En muchos casos este tipo de comunicación genera resultados inmediatos.

- ✓ Al informar sobre la evaluación del sistema de control interno, se expondrá los resultados obtenidos en forma verbal y por escrito de las deficiencias y desviaciones detectadas en el sistema de control interno y por supuesto se incluyen las sugerencias o recomendaciones, según el caso.

- ✓ Al informar sobre resultados relacionados con componentes examinados, se requerirá información adicional y obtendrá comentarios u opiniones que respalden o desvirtúen los hallazgos relevantes encontrados. Si bien la comunicación en esta instancia es preliminar deberá insistir en la necesidad de disponer de resultados depurados y basados en la evidencia objetiva obtenida por el auditor y proporcionada por la administración. Únicamente cuando los comentarios han sido discutidos con la administración de la empresa se pueden producir resultados definitivos.

- ✓ Al presentar las conclusiones escritas sobre los componentes examinados, se comunica formalmente a la administración de la entidad los hallazgos sobre los que existió una comunicación verbal previa y así confirmar las conclusiones de auditoría.

- ✓ Al convocar a la administración para discutir resultados preliminares, constituyen sesiones de trabajo a las que se invita a los funcionarios relacionados con las áreas auditadas. Se requiere de una agenda con los principales puntos a ser tratados.

- ✓ Al realizar la reunión para comunicar los resultados, el contenido total del informe debe ser comentado conjuntamente con los ejecutivos responsables de las operaciones. En caso de que durante el desarrollo de la auditoría se detecten irregularidades o desviaciones relevantes, estas se deben reportar de inmediato.

- ✓ Al presentar oficialmente el informe de auditoría.- El informe entregado al titular de la entidad, expresará los resultados del examen en forma objetiva, clara, concisa y constructiva. Su contenido debe incluir, por lo menos:

  a) Principales problemas en las operaciones y administración de los recursos
  b) Cumplimiento de las disposiciones legales y de normatividad interna
  c) Oportunidad y amenazas del entorno, fuerzas y debilidades de la organización
  d) Propuestas de solución con definición de etapas, acciones, responsables, tiempos de ejecución, costos y beneficios.

2.3.4 Seguimiento.

Las conclusiones de la auditoría según (Villavicencio, 2013, pág. 60) en auditoría de gestión VI, pueden indicar la necesidad de acciones correctivas, preventivas, o de mejora, según sea aplicable.

Tales acciones generalmente son decididas y emprendidas por el auditado en un intervalo de tiempo acordado y no se consideran parte de la auditoria. El auditado debería mantener informado al cliente de la auditoría sobre el estado de estas acciones.

Debería verificarse si se implementó la acción correctiva y su eficacia. Esta verificación puede ser parte de una auditoría posterior.

El programa de auditoría puede especificar el seguimiento por parte de los miembros del equipo auditor, que aporte valor al utilizar su pericia. En estos casos, se debería

tener cuidado para mantener la independencia en las actividades de auditoría posteriores.

Como valor agregado al trabajo efectuado por el auditor, al investigar las causas presentadas en un hecho analizado, existe el compromiso explícito de saber que recomendar para que el hecho reportado se corrija, por lo que siendo la auditoría de gestión, ejecutada por equipos multidisciplinarios, permita proveer de recomendaciones en el transcurso del examen a la organización, con el fin de que la empresa optimice el uso de los recursos, disminuya costos, se dinamicen y se integren los procesos, lo que incrementará la rentabilidad de la empresa y el impacto de satisfacción de los clientes, generando con esto un mejor posicionamiento en el mercado y en el entorno competitivo.

Una recomendación integral debe reunir el Qué, Cómo, con quién, Cuándo, Dónde y sobre todo exista la evidencia del compromiso asumido por el responsable del cumplimiento e implementación de la acción correctiva. Esta evidencia del compromiso y el cronograma de implementación de las recomendaciones.

Para la implementación de las recomendaciones existen varios métodos a ser aplicados dentro de los principales podemos anotar los siguientes:

1) **Método instantáneo**
   Aplicable cuando las recomendaciones son relativamente sencillas y no involucran un gran volumen de operaciones ni unidades administrativas.

2) **Método del proyecto piloto**
   Consiste en llevar a cabo un ensayo de las recomendaciones en solo una parte de la organización o de un sistema.

3) **Método de implantación en paralelo**
   Consiste en la operación simultánea y por un periodo determinado, tanto del sistema actual como del que va a implementar.

4) **Método de implementación parcial o de aproximaciones sucesivas**
   Consiste en seccionar en etapas la implantación del nuevo sistema y pasar de etapa en etapa hasta que haya consolidado lo anterior.

(Velásquez, Auditoría de Gestión I, 2013, págs. 72-73) establece que como última fase tenemos el seguimiento de recomendaciones, que comprende un plan de implementación que define el Qué, Cómo, Cuándo, acciones que deben ser homologadas (consensuadas con el auditado) antes de su implementación. Además nos permite comprobar hasta qué punto la administración fue receptiva sobre los comentarios (hallazgos), conclusiones y las recomendaciones presentadas en el informe, el seguimiento se efectúa en un tiempo prudencial, después que se ha concluido la auditoría. A continuación se sugiere una matriz de seguimiento a las recomendaciones que constan en el informe:

Tabla Nº 7 Matriz de implementación

Seguimiento de Recomendaciones Período									
						CUMPLIMIENTO			
No	Detalle de la Recomendación	Dirigida A:	Responsable del Cumplimiento	Acción a Realizar	Acciones realizadas	SI	PARCIAL	NO	Observaciones

Fuente y elaboración: (Velásquez, Auditoría de Gestión I, 2013, pág. 31)

Matriz que se diseña para implementar las acciones correctivas propuestas, en este mismo documento se deja constancia o registro de la evaluación efectuada por parte del auditor designado para esta función.

El proceso de la auditoría integral anteriormente descrito, se puede agrupar en diferentes fases. A continuación una representación esquemática:

Tabla Nº 8 Fases de la auditoría integral

ETAPA PREVIA Y DEFINICIÓN DE LOS TÉRMINOS DEL TRABAJO	
PLANEACIÓN	- Conocimiento de la industria y negocio del cliente - Obtención de información sobre las obligaciones legales de la empresa - Obtención de información sobre el plan de gestión de la empresa - Realización de procedimientos analíticos preliminares - Establecer la estructura de control interno y evaluar el riesgo de control. - Elaborar un plan global de auditoría y un programa de auditoría
ESTABLECIMIENTO DEL GRADO DE CONFIANZA EN EL CONTROL INTERNO	- Identificación, documentación y pruebas de los procedimientos de control. - Determinación de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos requeridos.
APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS **FASE FINAL DE LA AUDITORIA INTEGRAL**	- Revisar los pasivos contingentes - Revisar los acontecimientos posteriores - Acumular evidencias finales: a. Evaluar el supuesto de empresa en marcha b. Obtener carta de presentación o certificaciones de los estados financieros c. Revisar los estados financieros y verificar que las cifras finales concuerden con ellos. d. Construir los indicadores esenciales para evaluar el desempeño de la administración en el cumplimiento de los objetivos y metas. e. Emitir el informe de auditoría integral. f. Discusión del informe con la administración o comité de auditoría.

Fuente: Blanco (2010) Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral. Primera Edición – Bogotá 2013
Elaboración propia

CAPITULO III

ANÁLISIS DE LA INSTITUCIÓN

Gráfico Nº 1 Banco del Estado
Fuente y elaboración: Banco del Estado

3.1 Introducción (antecedentes de la organización).

El Banco de Estado es la principal institución financiera de la obra pública del país, dotada de personería jurídica autónoma. Fue creada el 17 de septiembre de 1976 como "Banco Ecuatoriano de Desarrollo " –BEDE-, su ley estatutaria se expide el 6 de agosto de 1979 y comienza su funcionamiento. En la actualidad se la conoce como Banco del Estado. Al iniciar sus operaciones financieras, asumió los activos y pasivos del Fondo Nacional de Desarrollo (FONADE) y del Fondo de Desarrollo Municipal (FODEM).

En el período 1979 a diciembre de 2013 experimentó un considerable crecimiento, pues entregó recursos por 620 millones de dólares a través de 15.299 operaciones, con recursos propios del Banco a nivel nacional.

Los clientes del Banco del Estado son: el Gobierno Nacional, entidades del sector público: municipios y empresas municipales, consejos provinciales, juntas parroquiales, organismos de desarrollo regional, universidades y escuelas politécnicas, instituciones privadas con finalidad social o pública, instituciones financieras del sector privado.

La fuente de recursos de capital, de préstamos externos de la banca multilateral al Gobierno Nacional, de organismos de desarrollo seccional y local, de recuperación de cartera, de las utilidades operacionales y de los establecidos en el COOTAD, de las rentas petroleras y los que obtuviera por otro concepto.

En el marco del régimen del Buen Vivir y los derechos consagrados por la Constitución de la República del Ecuador a sus habitantes, el BEDE en observancia de su misión institucional

desempeñó acciones significativas que contribuyeron a mejorar la calidad de vida de la población durante el año 2013.

Uno de los principales logros fue la inclusión de las Juntas Parroquiales como nuevos accionistas del banco, para cumplir con lo establecido en la Constitución y lo dispuesto por el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), cuyo objetivo primordial es promover y fortalecer el desarrollo descentralizado bajo las políticas del Estado. Para lograrlo se autorizó la transferencia de acciones del Estado Central a favor de 815 GADS Parroquiales rurales por un monto individual de USD 6,870 cuyo monto total ascendió a 5,6 millones de dólares.

Otro reto importante del Banco fue poner el marcha del programa PROSANEAMIENTO y así aportar de manera directa al cumplimiento de uno de los principales objetivos del Gobierno Nacional, que es la erradicación de la pobreza, priorizando la inversión pública en temas de agua potable, saneamiento y manejo de desechos sólidos.

El programa PROSANEAMIENTO, se constituyó en una iniciativa emblemática del BEDE, que busca incrementar el índice de cobertura de servicios básicos al 95% en cada cantón del país, mejorando así la calidad de vida de la población, brindando mejores servicios de infraestructura sanitaria y acceso al agua de calidad para el consumo humano. La finalidad de este programa es financiar proyectos de pre-inversión, inversión, adquisición de bienes y asistencia técnica. El financiamiento otorgado a los GADS bajo este programa tiene un componente reembolsable y un componente no reembolsable, para ello se elaboró una metodología de determinación de subvenciones, que otorga una mayor cantidad de recursos a los territorios que tienen una población en condiciones menos favorecidas.

Un desafío para el BEDE fue aportar al financiamiento de proyectos de vivienda de interés social (VIS) creando el programa PROHABITAT, de esta manera el banco asumió esta nueva competencia guardando alineación con las estrategias de política pública establecidas por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), cuya meta era garantizar el acceso de los grupos de menores ingresos a una vivienda digna y una hábitat saludable, lo que contribuye a crear ciudades más ordenadas, sustentable y socialmente incluyentes. Este programa adquirió una cartera de 23 proyectos de vivienda de interés social al Ex BEV por un monto de 37 051,553.70. Dicha cartera se encuentra en proceso de reestructuración de deuda que culminará en el primer trimestre de 2014.

Al hablar del Banco del Estado Regional 4 Loja, como antecedente es necesario puntualizar que fue creado el 18 de noviembre de 1998, comprende las provincias de Loja, Zamora Chinchipe y El Oro, en el período enero-diciembre de 2013, el BEDE aprobó $ 39 395,455.04 de los cuáles se desembolsaron efectivamente el monto de $ 21 800,899.00, en total fueron 161 proyectos atendidos. Los créditos generados financiaron principalmente el componente de Saneamiento Ambiental con un 49%, Control del medio ambiente, cuencas hidrográficas y desastres naturales 26%, Vialidad, equipo caminero y puentes 15%, equipamiento urbano 8% y varios 2%.

Con la línea Fondo BEBE en el período enero-diciembre 2013, la Regional 4 Loja, colocó $ 9 086,413.00 dólares de los cuáles se desembolsaron $ 6 049,094.00

En su calidad de institución de desarrollo, tiene como objetivo financiar programas, proyectos, obras y servicios públicos, para cumplir con este propósito, ha desplegado varias acciones tendientes a coadyuvar e impulsar el fortalecimiento institucional de sus clientes, dentro del proceso de descentralización y modernización del Estado.

El exitoso trabajo realizado en los múltiples ámbitos de la gestión corporativa, se vio reflejado en sus cifras, es así que en el ejercicio 2013 el Banco del Estado logró un índice de rentabilidad sobre el patrimonio del 9,1% cifra superior al promedio de la banca pública, así también el Banco mantiene una calificación de riesgo institucional de “AA”, lo que evidencia la solidez y su excelente desempeño.

Cuadro Nº 1 Calificación de riesgo Banco del Estado

BANK WATCH RATINGS S.A.

CALIFICADORA DE RIESGOS

CERTIFICA

Que ha calificado a

BANCO DEL ESTADO

Con balances al 30 de septiembre del 2013

con

“AA”

Que según la escala de calificación local correspondiente tiene la siguiente definición:

“La institución es muy sólida financieramente, tiene buenos antecedentes de desempeño y no parece tener aspectos débiles que se destaquen. Su perfil general de riesgo, aunque bajo, no es tan favorable como el de las instituciones que se encuentran en la categoría más alta de calificación”.

Representante Legal: Patricio Baez H.

Quito, 27 de diciembre del 2013

Nota: La Calificación no es una recomendación para invertir o mantener compromisos con una entidad, sino una evaluación sobre el riesgo, cuyo conocimiento permite al usuario y otras entidades del sector, acceder a una mejor capacidad de negociación.

Asociada a: FitchRatings

Fuente y elaboración: Bank Watch Ratings S.A.

Base legal

Por ser necesaria la base legal completa del Banco del Estado, se procede a transcribir la parte pertinente de la Ley de Régimen Monetario y Banco de Estado, codificación 22, Registro Oficial suplemento 196 de 26 de enero de 2006 cuya última modificación se la realizó el 22 de octubre de 2010 encontrándose vigente a la fecha:

Libro II, Banco del Estado:
Art. 95.- El Banco del Estado es una institución financiera pública con personería jurídica autónoma, de duración indefinida y con domicilio principal en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano. Se regirá por la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado y supletoriamente por las disposiciones aplicables de las leyes financieras societarias.

Art. 96.- El objetivo del Banco del Estado es financiar programas, proyectos, obras y servicios encaminados a la provisión de servicios públicos cuya prestación es responsabilidad del Estado, sea que los preste directamente o por delegación a empresas mixtas, a través de las diversas formas previstas en la Constitución y en la Ley de Modernización del Estado Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la iniciativa privada, financiar programas del sector público, calificados por el directorio como proyectos que contribuyan a desarrollo socio-económico nacional; prestar servicios bancarios y financieros facultados por la Ley.

Con esta finalidad, actuará con recursos de su propio capital y recursos que obtenga en el país o en el exterior, por cuenta propia o del Estado, de los consejos provinciales, de las municipalidades, de las demás entidades públicas y las que tengan finalidad social.

Art. 97.- El capital del Banco del Estado está constituido por el inicialmente autorizado, y los aumentos que se han realizado y los que se realicen conforme a la ley mediante la suscripción de acciones, la capitalización de utilidades, reservas y otros recursos que le Estado destine a este fin.

Este capital podrá ser aumentado mediante la suscripción de acciones, la capitalización de utilidades, reservas y otros recursos que el Estado destine a este fin.

El Ministerio de Economía y Finanzas a nombre del Estado será propietario por lo menos del 51% de las acciones que componen el capital social del Banco del Estado. Las demás acciones quedarán abiertas a la suscripción de los consejos provinciales, de las municipalidades y de los organismos regionales de desarrollo del país.

Para efectos de la suscripción y pago del capital no regirá la limitación constante en la Ley de Compañías, debiendo el Ministerio de Economía y Finanzas y el Superintendente de Bancos y Seguros determinar, mediante resolución conjunta, la forma de pago y los plazos para hacerlo.

Art. 98, determina que el Banco del Estado podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del exterior.

Art. 99 establece que constituyen recursos del Banco del Estado:

a) Los de capital
b) Los fondos provenientes de préstamos externos contratados por el gobierno nacional para proyectos y programas del sector público;
c) Las utilidades de las operaciones del banco
d) Los establecidos en la Ley de Fomento de Desarrollo Seccional FODESEC, destinados al fondo de subsidios y al fondo de compensación y otros creados por el Estado para programas específicos.
e) Los señalados en el Decreto Supremo Nº 2059 publicado en el R.O. Nº 490 de 23 de diciembre de 1977, reformado mediante Ley Nº 138 PCL, publicada en el Registro Oficial Nº 515 de 16 de junio de 1983, sobre la participación en las rentas petroleras y
f) Los ingresos que obtuviere por cualquier otro concepto.

TITULO II
OPERACIONES CON EL SECTOR PÚBLICO

Art. 100.- Los créditos que conceda el Banco del Estado a favor de empresas mixtas, deberán estar avalados por medio de garantías reales, fideicomisos mercantiles u otros mecanismos aceptados por el Directorio del Banco del Estado y previstos en la ley.

Art. 101.- El Banco del Estado, con informe favorable del Directorio del Banco Central del Ecuador, podrá efectuar anticipos de corto plazo al gobierno nacional, hasta por un monto igual al 10% de los ingresos ordinarios del presupuesto general del Estado, anticipos que serán cancelados hasta el 31 de diciembre de cada año en base a la retención automática y diaria de los recursos de la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional.

Art. 102.- Previa autorización del Directorio del Banco Central del Ecuador, el Banco del Estado podrá otorgar anticipos hasta por 180 días a las entidades del sector público que cuenten con presupuesto propio, a las instituciones descentralizadas y a las empresas del Estado, por un monto no superior al 10% de los ingresos ordinarios anuales y garantizados con el respectivo contrato de fideicomiso de la totalidad de sus ingresos. El Directorio del Banco del Estado establecerá las condiciones de estos anticipos.

Art. 103.- El Banco del Estado financiará programas, proyectos, obras y servicios cuya prestación es responsabilidad del Estado y otros proyectos productivos, sea que los recursos se entreguen al gobierno nacional, a las municipalidades y a los consejos provinciales, sea a empresas mixtas a las cuales el Estado haya delegado esta función, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, en los montos, plazos y demás condiciones que fije su Directorio. Este financiamiento podrá concederse también a instituciones privadas con finalidad social o pública que tengan ingresos o bienes propios suficientes para garantizar el repago de la deuda o que reciban rentas del Estado. Las operaciones a las que se refieren los artículos 101, 102, 105 y 106 de esta Ley, serán aprobadas exclusivamente por el Directorio del Banco del Estado.

El Banco del Estado por ningún motivo podrá condonar deudas, ni suspender la aplicación de fideicomisos u otros mecanismos establecidos para la recuperación de sus créditos.

El Banco del Estado podrá actuar como fiduciario mercantil, administrador de fondos y fideicomisos, en el ámbito de su competencia, sujetándose a la Ley de Mercado de Valores, su Reglamento y demás normas aplicables.

Nota: Inciso tercero derogado por Disposición derogatoria Quinta de Ley No. 2, publicada en Registro Oficial Suplemento 308 de 3 de abril del 2008.
Nota: Ley No. 2 derogada por Ley No. 00, publicada en Registro Oficial Suplemento 306 de 22 de octubre del 2010.

Art. 104.- Todos los proyectos de inversión que financie el Banco del Estado a los sectores público y mixto, deberán ir precedidos de un estudio que determine la rentabilidad financiera y económica y social del mismo. Si la rentabilidad no fuese suficiente pero los proyectos fueren factibles económica y socialmente, éstos podrán ser financiados siempre que se determine la fuente de recursos que cubra el desfinanciamiento.

Art. 105.- El Banco del Estado podrá contratar directamente créditos del exterior previa aprobación del Ministro de Finanzas. En este caso, las divisas serán entregadas al Banco Central del Ecuador, el cual, efectuará el servicio de la deuda externa, una vez recibido el contravalor en moneda de curso legal.

Nota: Artículo reformado por Art. 12 de Ley No. 2, publicada en Registro Oficial Suplemento 308 de 3 de abril del 2008.
Nota: Ley No. 2 derogada por Ley No. 00, publicada en Registro Oficial Suplemento 306 de 22 de Octubre del 2010.

Art. 106.- El Banco del Estado efectuará las demás operaciones financieras, de cualquier género, con el gobierno nacional, y demás entidades y empresas del sector público, de acuerdo con las normas, procedimientos y limitaciones que resuelva el Directorio, de conformidad con las normas que, para el efecto, dicte el Directorio del Banco Central del Ecuador.

Art. 107.- El Banco del Estado para financiar las operaciones del sector público, está facultado a emitir y colocar, en ese sector, títulos valores con garantía de su cartera, en los montos y condiciones que para cada caso faculte el Directorio del Banco Central del Ecuador. El Banco del Estado podrá garantizar operaciones del sector público, siempre que el monto total de esas garantías no sobrepase del 300% del capital y reservas de esta institución; estas garantías estarán respaldadas con la pignoración de rentas de la entidad garantizada o con otra clase de contragarantía aceptada por el Directorio, por unanimidad de votos.

TITULO III
OPERACIONES CON EL SECTOR PRIVADO
LEY DE REGIMEN MONETARIO Y BANCO DEL ESTADO, CODIFICACION

Art. 108.- El Banco del Estado puede captar recursos, de mediano y largo plazo, de las instituciones del sistema financiero privado cuando la liquidez del sistema lo permita, y del público. Estos recursos los invertirá exclusivamente en el financiamiento de proyectos de desarrollo para los sectores productivos privados.

Art. 109.- El Banco del Estado podrá conceder crédito a las instituciones financieras de desarrollo del sector público y a las instituciones del sistema financiero privado, dirigidos al financiamiento de actividades privadas de los sectores agrícolas, industrial, minero, artesanal, turístico, pesquero y a otros sectores productivos que acuerde el Directorio, con los recursos que capte tanto del sector público como del sector privado, excepto operaciones comerciales. Estas operaciones las realizará dentro de los requisitos establecidos en las leyes financieras y conforme a las normas que para el efecto dicten los Directorios del Banco Central del Ecuador y del Banco del Estado.

Art. 110.- Los créditos que de acuerdo con el artículo anterior otorguen las instituciones financieras de desarrollo del sector público y las del sector privado con recursos del Banco del Estado, estarán condicionados a la evaluación técnica, financiera, económica y social de los proyectos.

Art. 111.- El Banco del Estado podrá también efectuar con el sector privado aquellas operaciones compatibles con las facultades conferidas en los artículos anteriores, en las condiciones y normas que fije el Directorio previa autorización del Directorio del Banco Central del Ecuador.

TITULO IV

DISPOSICION COMUN PARA LAS OPERACIONES DEL BANCO DEL ESTADO

Art. 112.- El Banco del Estado registrará y mantendrá en contabilidad separada las operaciones que realice con el sector público, mixto y privado. En ningún caso utilizará recursos del sector privado para financiar operaciones del sector público. La Superintendencia de Bancos y Seguros establecerá la forma de consolidación de los balances financieros.

TITULO V

GOBIERNO Y ADMINISTRACION

Capítulo I

Junta de Accionistas

Art. 113.- Son organismos del Banco del Estado: la Junta de Accionistas, el Directorio y la Comisión Ejecutiva.

Art. 114.- La Junta General de Accionistas sesionará con la finalidad de conocer la situación administrativa y financiera del Banco, aprobar los estados financieros y la asignación o distribución de las utilidades. Resolverá también los aumentos de capital que proponga el Directorio. Designará el Auditor General del Banco, quien ejercerá sus funciones por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegido y será designado de la terna presentada por el Directorio.

Art. 115.- Las juntas de accionistas del Banco del Estado serán convocadas y presididas por el Ministro de Economía y Finanzas. Tanto la Junta General ordinaria como las extraordinarias se regirán por lo previsto en la Ley de Compañías.

Art. 116.- El Ministro de Economía y Finanzas o por su delegación, el subsecretario que aquél designe, actuará como representante del Estado en las juntas de accionistas.
Los demás accionistas actuarán a través de su representante legal.

Capítulo II
Directorio

Art. 117.- La administración superior del Banco del Estado corresponderá al Directorio, integrado por seis miembros designados de la siguiente manera:
a) El Ministro de Economía y Finanzas, quien lo presidirá;
b) Un vocal principal y su suplente nombrados por el Presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo;
c) Un vocal por los trabajadores del país, elegido por las centrales sindicales reconocidas legalmente;
d) Un representante elegido de entre los gerentes generales de las instituciones financieras públicas del país;
e) Un representante de las municipalidades; y,
f) Un representante de los consejos provinciales y de los organismos regionales de desarrollo;

La elección de los vocales señalados en las letras c), d), e) y f), se hará por colegios electorales, por medio de grandes electores convocados por la Superintendencia de Bancos y Seguros. Tendrán su respectivo alterno, designado en la misma forma que el principal y durarán dos años en el ejercicio de sus cargos. La Superintendencia de Bancos y Seguros reglamentará la elección alternativa del vocal al que se refiere la letra d) de este artículo.

En caso de falta o impedimento del Presidente, lo subrogará el vocal designado por el Presidente de la República. El Gerente General del Banco del Estado actuará como vocal consejero del Directorio.

Art. 118.- Son funciones del Directorio:

a) Aprobar la estructura orgánica y funcional de la entidad, así como su presupuesto de inversiones y administrativo;

b) Proponer a la Junta General los aumentos de capital;

c) Conocer los informes de Gerencia y Auditoría, los estados financieros y la propuesta de asignación de utilidades;

d) Establecer y dirigir la política bancaria y financiera de la Institución;

e) Acordar la emisión de valores fiduciarios;

f) Nombrar al Gerente General y, a pedido de éste, al Subgerente General y a los demás funcionarios que establezca el estatuto;

g) Nombrar y remover al Secretario, quien deberá ser doctor en jurisprudencia, con no menos de diez años de ejercicio profesional;

h) Proponer al Presidente de la República el Estatuto General de la Institución y sus modificaciones, que serán aprobados por decreto ejecutivo;

i) Autorizar la adquisición de bienes inmuebles, su enajenación o gravámenes;

j) Fijar las condiciones y montos de las operaciones activas y pasivas;

k) Determinar de conformidad con las disposiciones del Directorio del Banco Central del Ecuador las tasas de interés activas y pasivas y las comisiones por las operaciones bancarias que realice;

l) Aprobar las condiciones generales de las demás operaciones que pueda realizar el Banco;

m) Autorizar convenios y contratos;

n) Establecer sucursales y agencias en los lugares que considere del caso y aprobar las políticas de corresponsalía; y,

ñ) Las demás que constan en la presente Ley.

Art. 119.- El Directorio tendrá sesiones ordinarias cada quince días, y sesiones extraordinarias, cuando las convoquen el Presidente o el Gerente General. El quórum para las sesiones será de por lo menos cuatro de sus miembros y las resoluciones se tomarán con el voto conforme de cuatro vocales.

Art. 120.- Las inhabilidades de los miembros del Directorio serán las comprendidas en las letras a), c), d), e), f) y h), del artículo in numerado posterior al 69 de esta Ley. Tampoco podrán ser miembros del Directorio el cónyuge o los parientes de un vocal del Directorio o del Gerente General del Banco del Estado, dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad, así como los padres e hijos adoptivos. Las inhabilidades de los miembros del Directorio serán calificadas por el Superintendente de Bancos y Seguros.
Nota: Artículo reformado por Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 40 de 5 de Octubre del 2009.

Capítulo III
Comisión Ejecutiva

Art. 121.- La Comisión Ejecutiva estará integrada por:
a) El Ministro de Economía y Finanzas;
b) El vocal designado por el Presidente de la República;
c) Un vocal titular y un alterno designados anualmente por el Directorio de entre los representantes de las municipalidades y consejos provinciales; y,
d) El Gerente General del Banco del Estado o, en su representación, el Subgerente General, como vocal consejero.
La Comisión Ejecutiva estará presidida por el Ministro de Economía y Finanzas, en su ausencia, por el vocal designado por el Presidente de la República.
Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos.
El Secretario del Directorio actuará como Secretario de la Comisión Ejecutiva.

Art. 122.- La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la resolución de asuntos urgentes y otras funciones que le asigne el Directorio. Está obligada a informar al Directorio, en su próxima sesión, de las resoluciones que tome.

Art. 123.- La Comisión Ejecutiva sesionará cuando la convoque el Presidente del Directorio o el Gerente General por iniciativa propia o a pedido de cualquiera de sus miembros.

Las deliberaciones se realizarán con la presencia de todos sus miembros. Las decisiones se tomarán con un mínimo de dos votos conformes.

Capítulo IV
Gerencia General

Art. 124.- El Gerente General del Banco del Estado tiene a su cargo la dirección de las operaciones y la administración interna del Banco. Ejercerá su representación legal y será el responsable del funcionamiento correcto y eficiente de la Institución. Está obligado a dedicar toda su actividad a sus funciones y no podrá ejercer ninguna otra actividad pública o privada, salvo las que se deriven del ejercicio propio de sus funciones. Será designado para un período de cuatro años y podrá ser reelegido.
Las condiciones para el ejercicio del cargo, las inhabilidades y las causales para su remoción, serán las mismas que se aplican a los miembros del Directorio.

Art. 125.- Son deberes y atribuciones del Gerente General:
a) Ejercer la representación legal del Banco del Estado;
b) Cumplir y hacer cumplir la ley, el estatuto y las resoluciones de la Junta General, del Directorio y de la Comisión Ejecutiva;
c) Ejecutar las resoluciones y celebrar los contratos y convenios autorizados por el Directorio o la Comisión Ejecutiva;
d) Resolver los actos relativos a la administración general del Banco, los señalados en los estatutos y suscribir los contratos respectivos;
e) Presentar al Presidente del Directorio el proyecto de agenda para las sesiones de éste y concurrir a ellas con voz informativa pero sin voto;
f) Representar al Banco del Estado en los directorios y otros organismos de que fuera miembro;
g) Presentar al Directorio hasta el treinta y uno de diciembre de cada año la proforma del presupuesto de inversiones y de gastos generales del Banco;
h) Proponer al Directorio las modificaciones al Estatuto;
i) En caso de urgencia convocar a la Comisión Ejecutiva, debiendo informar, en la próxima sesión del Directorio, sobre las resoluciones que ésta tome.

Art. 126.- Los poderes para efectos administrativos o de procuración judicial del Banco del Estado, se regirán por lo dispuesto en el artículo 90 de esta Ley.

Art. 127.- Corresponde al Subgerente General, quien será designado por el Directorio por un período de cuatro años y podrá ser reelegido, subrogar al Gerente General en casos de falta o impedimento y ejercer las actividades que le encomienden el Estatuto y el Gerente General.

Art. 128.- Los gerentes y demás funcionarios tendrán las funciones y responsabilidades que les asigne el Estatuto.

TITULO VI
EJERCICIO FINANCIERO Y PRESUPUESTO

Art. 129.- El ejercicio financiero del Banco del Estado corresponderá a la duración del año calendario.

Art. 130.- El Gerente General del Banco del Estado presentará al Directorio y al Superintendente de Bancos y Seguros un informe mensual sobre la situación financiera, acompañado de los respectivos estados financieros, documentos que deberán entregarse en el transcurso del mes siguiente, suscritos por el Gerente General, el Contador General y el Auditor General del Banco. Los balances del Banco del Estado se presentarán con sujeción a las normas que dicte el Superintendente de Bancos y Seguros.

Art. 131.- El presupuesto de inversiones y de gastos generales del Banco del Estado será aprobado por el Directorio del Banco Central del Ecuador. Si en el transcurso del ejercicio financiero se presentaren excedentes de liquidez, en las cuentas del Banco del Estado, el Directorio del Banco del Estado propondrá o el Directorio del Banco Central del Ecuador por propia iniciativa determinará la forma de inversión de esos excedentes. Los gastos de administración general del Banco no podrán superar en cada ejercicio financiero, el 2% del activo total.

TITULO VII
DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL BANCO DEL ESTADO

Art. 132.- La autonomía del Banco del Estado consagrada en esta Ley, ampara la facultad de dicha Institución para ejecutar, de acuerdo a la normatividad que expida su Directorio, los actos y contratos necesarios para su administración.

Art. 133.- El Banco del Estado coordinará su acción con la política monetaria, financiera, fiscal y económica del país.

Art. 134.- Para la recuperación de los créditos y otras obligaciones, se concede al Banco del Estado la jurisdicción coactiva, que será ejercida por el Gerente General o por el funcionario que éste designe, conforme a las normas del Código de Procedimiento Civil.

Art. 135.- Los créditos y obligaciones adeudados al Banco del Estado gozarán de preferencia conforme a lo establecido en el artículo 2374 del Código Civil, en la forma establecida en el artículo 89 de esta Ley.

Art. 136.- El Banco del Estado está obligado a mantener márgenes de solvencia financiera que establezcan las adecuadas relaciones entre el patrimonio técnico, los activos totales y las diferentes categorías de activos, de acuerdo con las normas fijadas por el Directorio del Banco Central del Ecuador.

Art. 137.- Las funciones de inspección y control sobre las cuentas y operaciones del Banco del Estado, así como la vigilancia y verificación del cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que le rigen, serán de responsabilidad exclusiva de la Superintendencia de Bancos y Seguros, sin perjuicio del control interno que efectúe el propio banco.

No se consideran vinculados los créditos que otorga el Banco del Estado al Gobierno Nacional, consejos provinciales, municipios y demás instituciones del sector público.

La Superintendencia de Bancos y Seguros establecerá normas específicas de solvencia y prudencia financiera, y un régimen propio de control para el Banco del Estado, el Banco Central del Ecuador y demás instituciones del Sistema Financiero Público, de acuerdo a la naturaleza de las operaciones del Banco.

El Superintendente de Bancos y Seguros podrá autorizar la contratación de auditorías externas para el control de asuntos específicos.

El Auditor General tendrá a su cargo las actividades de auditoría interna de la Institución y deberá informar al Directorio, al Gerente General y a la Superintendencia de Bancos y Seguros de las observaciones que conozca en el ejercicio de sus funciones.

Art. 138.- Los funcionarios y empleados del Banco del Estado se sujetarán al régimen establecido en sus Estatutos y en la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público.

3.1.1 Misión, visión, organigrama funcional.

Misión

Impulsar, acorde a las políticas de Estado, el desarrollo sostenible con equidad social y regional, promoviendo la competitividad territorial, mediante la oferta de soluciones financieras y servicios de asistencia técnica, para mejorar la calidad de vida de la población.

Visión

Consolidarse como el banco de desarrollo referente de excelencia en el financiamiento de la inversión pública.

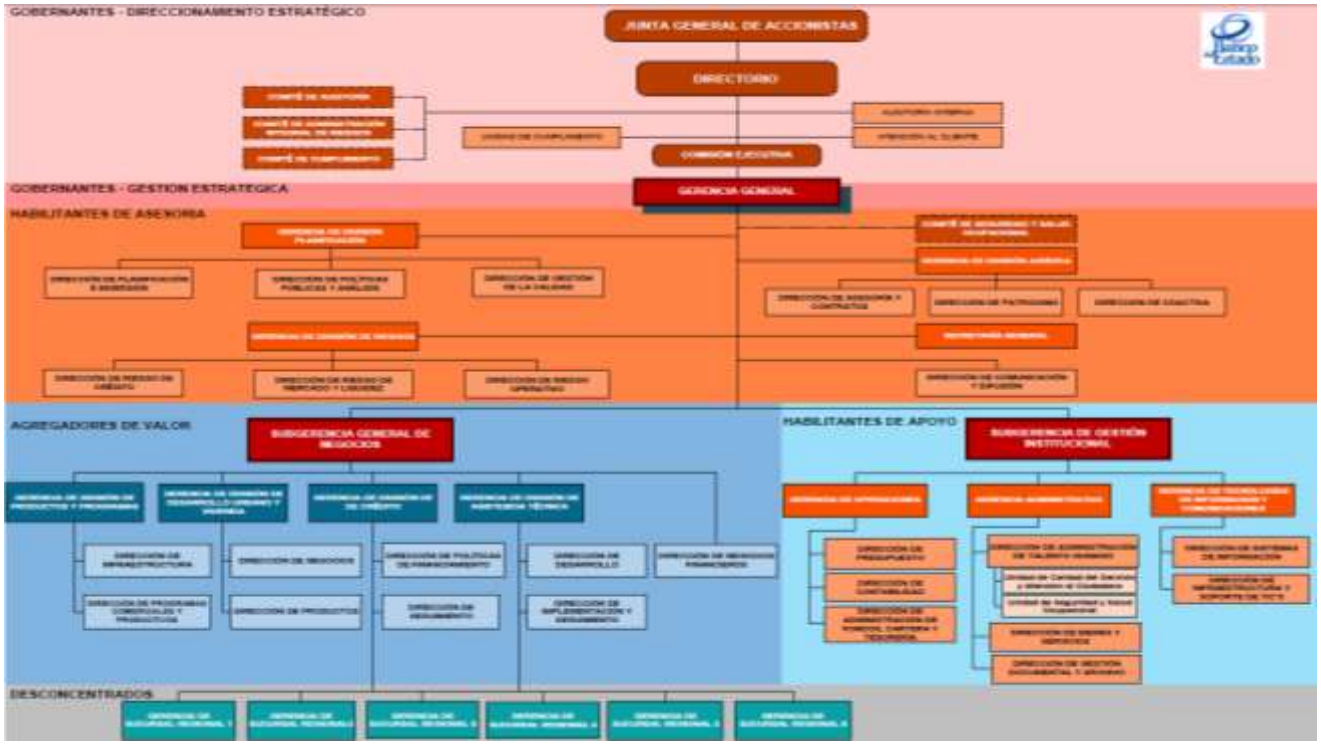

Gráfico Nº 2 Organigrama funciona
Fuente y Elaboración: Banco del Estado (2014)

3.2 Cadena de valor.

3.2.1 *Procesos gobernantes.*

a. Direccionamiento estratégico
b. Gestión estratégica

3.2.2. Procesos básicos o agregadores de valor.

a. Desarrollo e implementación de productos y programas
b. Gestión de fondos, captaciones e inversiones
c. Gestión de financiamiento
d. Gestión de asistencia técnica

3.2.3 Procesos habilitantes.

Habilitantes de asesoría:

a. Gestión de planificación
b. Gestión de calidad
c. Gestión integral de riesgos
d. Gestión de comunicación y difusión
e. Asesoría jurídica y patrocinio legal
f. Control de lavado de activos
g. Auditoría interna
h. Servicio al cliente

Habilitantes de apoyo:

a. Gestión de operaciones
b. Gestión del talento humano
c. Gestión de bienes y servicios
d. Gestión de tecnología de información y comunicación
e. Gestión de secretaría general y archivo

Procesos desconcentrados:

a. Gestión regional de evaluación del financiamiento
b. Gestión regional de seguimiento del financiamiento
c. Gestión regional de asistencia técnica

d. Gestión regional institucional
e. Gestión regional jurídica.

3.3 Importancia de realizar un examen de auditoría integral a la cartera de crédito Fondo BEDE del Banco del Estado Regional 4 Loja correspondiente al período 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

El Objetivo de la Universidad Técnica Particular de Loja, fue ofrecer una maestría donde se forme a profesionales con un alto estándar de conocimiento en el área de Auditoría Integral, de allí que con el desarrollo del tema propuesto me enmarco con el propósito universitario y profesional.

El examen de auditoría integral a la cartera de crédito Fondo BEDE del Banco del Estado Regional 4 correspondiente al período 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 es de gran relevancia debido a la labor que despliega en las tres provincias de su competencia como lo son Loja, El Oro y Zamora Chinchipe.

En el 2013, la gestión crediticia realizada por el Banco del Estado Regional 4 Loja, fue de $ 9 086,413.00 de los cuáles se desembolsaron $ 6 049,094.00. Las regiones favorecidas fueron:

Tabla Nº 9 Distribución de la inversión Fondo BEDE

PROVINCIAS	MONTO	PORCENTAJE
El Oro	$ 921,559.00	15.23%
Loja	$ 4 217,169.00	69.72%
Zamora Chinchipe	$ 910,366.00	15.05%

Elaboración propia

Los créditos atendidos se dirigieron a las áreas de: alcantarillado combinado, alcantarillado sanitario, auditorios, teatros, laboratorios, bibliotecas, catastro urbano y rural, centros y locales turísticos, coliseos e infraestructura deportiva, edificios y equipamiento in situ, eficiencia administrativa, equipamiento urbano, equipo caminero, mercados, centros comerciales, obras de desarrollo múltiple, parques y plazas, planificación y control, medio ambiente, puentes, residuos sólidos, vías rurales, caminos vecinales, vías urbanas.

Por lo tanto la cartera de crédito registrada por los conceptos anotados ascendió al monto de $ 6 049,094.00. Si consideramos que la prestación de recursos es la misión del banco, la

recuperación de créditos es una de las actividades más relevantes que debe desarrollar esta entidad financiera crediticia estatal.

Desde el marco legal se justifica el desarrollo de la auditoría integral, en virtud de cumplir con uno de los aspectos normativos de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado que es practicar la auditoría a los diferentes componentes que desarrolla la entidad financiera con el propósito de determinar la observación a la normativa vigente, la razonabilidad de la información, el cumplimiento de los objetivos de la entidad, y la existencia de un control interno adecuado a las necesidades de la institución. Las desviaciones posibles detectadas deberán enmarcarse dentro de lo estipula el capítulo quinto “determinación de responsabilidades” de la Ley en mención.

Las recomendaciones realizadas y el seguimiento que se den a las mismas a través del examen de auditoría integral, coadyuvarán a la ejecución eficiente, efectiva y eficaz de la recuperación de la cartera de crédito del Banco del Estado Sucursal 7 Loja, asegurando el correcto uso y manejo de recursos, su destino y aplicación a los sectores donde sus necesidades insatisfechas exijan la atención inmediata por parte de sus autoridades. Así mismo la ejecución presupuestaria demostrará el tipo de gestión desarrollada para brindar servicios con oportunidad, calidad y calidez, cumpliendo de esta forma con el Sumak Kawsay, dicho de otra manera que la ejecución presupuestaria sea una respuesta concreta a los requerimientos reales de la colectividad.

Para el normal desenvolvimiento de los servicios institucionales necesitamos de recursos humanos, tecnológicos, materiales, económicos y una infraestructura física adecuada, por lo que analizando se puede determinar que uno de los insumos que requerimos en particular son los recursos económicos, reflejados en el presupuesto de la entidad.

Si analizamos que ha mayor presupuesto del BEDE regional 4 Loja, mayores recursos se podrá colocar para obtener mejores servicios para la satisfacción de las prioridades de los organismos y entidades a las cuales ofrece sus productos, el uso eficiente y eficaz de los recursos será materia constante para la evaluación permanente y el establecimiento del cumplimiento de metas y objetivos previstos en la planificación estratégica de la entidad.

CAPITULO IV

INFORME DE EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL A LA CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE DEL BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

4.1 Informe de Examen de Auditoría Integral.

Contando con la autorización respectiva para la realización de la auditoría integral a la cartera de crédito Fondo BEDE del Banco del Estado Regional 4 Loja correspondiente al período 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, emitida por la Dra. Lorena Costa Jaramillo, Gerenta del Banco, el 19 de mayo de 2014, se consideró que los tiempos a utilizarse para la aplicación y desarrollo de las fases de la auditoría integral son:

Tabla Nº 10 Distribución de tiempo en auditoría integral

FASE DE AUDITORIA	TIEMPO UTILIZADO
PLANIFICACION	96 HORAS
EJECUCION	160 HORAS
COMUNICACION	64 HORAS

Elaboración propia

Al finalizar el trabajo se obtuvo los siguientes productos:

Archivo de papeles de trabajo (cd adjunto)

Informe de auditoría integral, se expone a continuación.

INFORME DE EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL A LA CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE DEL BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

A: Dra. Lorena Costa Jaramillo, GERENTA DEL BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4- LOJA

Hemos practicado un examen de auditoría integral a la cartera de crédito Fondo BEDE del Banco del Estado Regional 4 Loja, correspondiente al período 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, cuyo alcance incluye el examen de los saldos de las partidas presupuestarias de las cuentas intereses operaciones créditos y recuperación de préstamos, la evaluación del sistema de control interno, la evaluación del cumplimiento de las leyes y regulaciones que le afectan, y el grado de eficiencia y efectividad en el manejo de sus programas y actividades evaluado con los indicadores de desempeño .

La administración es responsable de la preparación, integridad y presentación razonable de la información financiera, de mantener una estructura efectiva de control interno para el logro de los objetivos de la entidad; del cumplimiento de las leyes y regulaciones que afectan a la misma; del establecimiento de los objetivos, metas y programas así como de las estrategias para la conducción ordenada y eficiente de la organización.

Nuestra obligación es expresar conclusiones sobre cada uno de los temas de la auditoría integral, con base en los procedimientos que hemos considerado necesarios para la obtención de evidencia suficientemente apropiada.

Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados; también las proyecciones de cualquier evaluación de control interno para períodos futuros están sujetas al riesgo de que el control interno se pueda tornar inadecuado por los cambios en sus elementos

Realizamos nuestra auditoría integral de acuerdo con las normas internacionales de auditoria aplicables a la auditoria de estados financieros, a la auditoria del control interno, a la auditoria sobre el cumplimiento de leyes y a la auditoria de gestión. Estas normas requieren que la auditoria se planifique y se ejecute de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto si los estados financieros están exentos de errores importantes en su contenido; si la estructura de control interno ha sido diseñada

adecuadamente y opera de manera efectiva; si se han cumplido con las principales leyes y regulaciones que le son aplicables; y si es confiable la información que sirvió de base para el cálculo de los indicadores de desempeño en la evaluación de los resultados de la administración. Un auditoría financiera incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros; la evaluación de las normas y principios de contabilidad utilizados; las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considerados que nuestra auditoría integral proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y conclusiones sobre la otra temática.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera del Banco del Estado al 31 de diciembre de 2013, los cambios en el patrimonio, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios internacionales de contabilidad, aplicados uniformemente con el año anterior y la normativa aprobada por la Superintendencia de Bancos.

Con base en nuestros procedimientos de trabajo y con la evidencia obtenida, concluimos que la entidad mantuvo en sus aspectos más relevantes una estructura efectiva de control interno en relación con la conducción ordenada de sus operaciones, confiablidad de la información financiera y cumplimiento con las leyes y regulaciones que la afectan y una efectividad en su gestión aceptable de acuerdo al sector público en que se desenvuelve, a excepción de los aspectos redactados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que a continuación se describen:

Auditoría de Cumplimiento

INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE DOCUMENTOS HABILANTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS PARA LA TRANSFERENCIA DE DESEMBOLSOS

En la revisión y análisis de la documentación recopilada para la concesión de créditos se estableció la demora recurrente en la entrega de documentación habilitante que permite la autorización para la transferencia de fondos a las entidades beneficiadas.

El Art.34 requisitos previos a la entrega del primer desembolso, Art. 35, de las solicitudes para la entrega de los desembolsos dentro del plazo contemplado en el contrato o convenio de financiamiento, Art. 37 requisitos para los demás desembolsos.. y Art. 55 causales para suspender los desembolsos literal a, señala que el incumplimiento de uno o más de los requisitos establecidos para el primero o siguientes desembolsos serán causales para suspender desembolsos de un préstamo".

La falta de cumplimiento por parte de las entidades beneficiarias provoca que el Banco del Estado deba reestructurar plazos para la entrega y traslado de fondos producto de los contratos de financiamiento firmados.

A causa de lo expuesto el Banco retrasa la colocación de recursos y se ve abocado a generar nuevas reprogramaciones y modificaciones a los convenios de crédito.

CONCLUSIÓN:

La falta de observación a los requerimientos de los convenios o contratos de crédito por parte de las entidades beneficiarias, genera retraso en la transferencia de recursos.

RECOMENDACIÓN Nº 1:

A LA GERENTA DE LA SUCURSAL DEL BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA:

Dispondrá que los departamentos técnico, evaluación y jurídico del banco, señalen con precisión las consecuencias legales y financieras que pudiere generar a la entidad prestataria, el retraso de la documentación habilitante previo la autorización y disposición de fondos dentro de la programación establecida.

Adicional a ello, el Banco debe analizar la posibilidad de incorporar en su normativa articulados en el contrato de crédito que determinen plazos, actividades y responsabilidades a cumplir por parte de las entidades prestamistas con respecto a la documentación habilitante de los créditos.

Auditoría de Gestión.

DESEMBOLSOS NO EFECTUADOS

En la aplicación de los indicadores de eficiencia financiera se determinó que el monto de créditos aprobados en el período examinado fue de $ 9 086,413.00 mientras que lo que se logró desembolsar alcanzó a $ 6 049,094.00

El Art. 2 del Reglamento General de Operaciones de Crédito del Banco del Estado, literal b manifiesta que "los créditos contribuirán al desarrollo nacional, regional, provincial, cantonal y/o parroquial, y se destinarán a financiar proyectos calificados como prioritarios de conformidad con lo estipulado en las disposiciones legales pertinentes, con énfasis en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas".

La falta de cumplimiento por parte de las entidades beneficiadas, (factor externo) de la entidad, provocó que el programa FONDO BEDE, no entregue dentro del tiempo previsto el monto de $ 3 196,995.00 de créditos en estado "aprobados".

Como consecuencia de lo anotado el Banco del Estado no alcanzó a desembolsar el monto previsto en su planificación estratégica, provocando una restructuración de fechas, plazos y asignaciones para cumplir con su objetivo que es la colocación de recursos para satisfacer necesidades insatisfechas de la población.

CONCLUSIÓN:

Entidades beneficiarias (factores externos), no presentaron documentación completa y oportuna ocasionando el retraso en el desembolso de créditos aprobados.

RECOMENDACIÓN Nº 2

A LA GERENTE DE LA SUCURSAL DEL BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA:

Dispondrá que los departamento técnico y de evaluación acompañen a la entidad beneficiada a coordinar la entrega de documentación dentro de los tiempos programados, para ello se deberá generar una comisión interinstitucional conformada por miembros del

banco y la entidad favorecida que será responsable por la consecución oportuna de los documentos previo la firma de los contratos de crédito otorgados por la entidad crediticia.

Auditoría de Control Interno

AUSENCIA DE ROTACIÓN DE FUNCIONES EN EL ÁREA FINANCIERA Y TÉCNICA DEL BANCO DEL ESTADO

De la revisión documental y verificación de actividades se determinó que la estructura del banco es limitada por tanto las personas ejecutan sus funciones asignadas sin practicar la rotación de funciones entre puestos de la misma sección o área.

La N.C.I. Nº 401-01 Separación de funciones y rotación de labores establece que la máxima autoridad y los directivos de cada entidad tendrán cuidado al definir las funciones de sus servidoras y servidores y de procurar la rotación de tareas, de manera que exista independencia, separación de funciones incompatibles y reducción del riesgo de errores o acciones irregulares.

La estructura orgánica de la entidad en la Regional 4 Loja, impide que los cargos de cartera, analista de presupuesto y contador puedan contemplar una rotación de funciones sistemática entre quienes realizan funciones relacionadas al área.

El efecto que provoca la ausencia de rotación de funciones se releja en sobre carga de trabajo a las personas del área en el caso de ausencia temporal de los servidores y el riesgo de generar errores en el trabajo ejecutado y no ser detectado a tiempo.

CONCLUSIÓN:

La falta de rotación de funciones en las áreas de cartera, presupuesto y contabilidad impide detectar con oportunidad riesgos inherentes.

RECOMENDACIÓN Nº 3

A LA GERENTA DE LA SUCURSAL REGIONAL 4 LOJA

Dispondrá a los niveles de dirección y jefatura del Banco se contemple la conveniencia de rotar sistemáticamente las labores de quienes realizan tareas o funciones afines, de tal forma de evitar que un servidor realice siempre la misma actividad.

Loja, 23 de febrero de 2015

María Augusta Solano de la Sala T.
Auditora
10 de Agosto y Avda. Zoilo Rodríguez

4.10 Presentación y aprobación del informe.

La comunicación entre el auditor y el auditado se dio durante todo el proceso de auditoría.

En la preparación de la Auditoría, a través de conversaciones mantenidas con la máxima autoridad y en especial con la Gerente y Coordinadora del área Administrativa Financiera, Contadora, Analista de Cartera, Presupuesto, Analistas técnicos y evaluadores de proyectos, quienes luego de explicarles los objetivos, alcance y ventajas para la Institución con la ejecución del examen de Auditoría Integral al Ciclo Presupuestario, la Gerente consideró pertinente brindar la autorización para la realización del mismo.

Con la autorización obtenida se empezó a realizar la planificación de la Auditoría Integral iniciando con la comunicación circular No. 001 de fecha 19 de octubre de 2014, notificando el inicio de la misma a todo el personal involucrado de la Institución, luego se procedió a entrevistar, observar y recorrer toda la entidad a fin de conocer la Institución. Obteniendo como resultado la evaluación de control interno, terminando de esta manera la planificación con los programas específicos para la entidad y los puntos de interés de auditoría.

En la etapa de ejecución de la auditoría se procedió a solicitar información a través de entrevistas y de requerimientos que se encuentran en los distintos papeles de trabajo. Se utilizaron además los siguientes estándares:

Estándares financieros:

- Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado R.O. 196- de 26 de enero de 2006
- Regulaciones emitidas por la Superintendencia de Bancos.

Estándares de gestión:

- Plan Operativo Anual 2013 del Banco del Estado Regional 4 Loja.

Estándares de cumplimiento:

Las principales disposiciones, normativas relacionadas con el alcance de esta acción de control son:

- Ley Régimen Monetario y Banco del Estado, (Suplemento Registro Oficial Nº 196 de 26 de enero de 2006).
- Código Orgánico Monetario y Financiero (Suplemento Registro Oficial No. 332 de 12 de septiembre de 2014)

- Estatuto del Banco del Estado vigente
- El POA del Banco del Estado Regional 4 Loja
- El PAI del Banco del Estado Regional 4 Loja
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.(Suplemento del registro oficial 395 del 4 de Agosto del 2008)
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Segundo Suplemento del Registro Oficial 306 del viernes 22 de Octubre del 2010)
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) Suplemento Registro Oficial Nº 303 de martes 19 de octubre de 2010
- Normas de Control Interno (Acuerdo 39 Contraloría General del Estado)
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (Suplemento del R.O. 595 del 12 de junio de 2012).

Estándares de control interno:

- Normas de Control Interno. (Acuerdo No 39-CG, suplemento del registro Oficial No 87 del 14 de Diciembre del 2009)

En la etapa de la comunicación de la Auditoría se realizó la lectura del borrador del informe el día 13 febrero de 2015 luego de lo cual se otorgó 8 días hábiles de acuerdo a lo solicitado por la Gerente para que presenten los justificativos respectivos, quedando auto convocados para la lectura final del informe con fecha 23 del mismo mes y año.

Oficio de 19 de mayo de 2014 aprobación de realización examen integral de auditoría integral:

Loja, 19 de mayo de 2014

Magister
Liz Valle Carrión
COORDINADORA ACADÉMICA DE LA MAESTRÍA EN AUDITORÍA INTEGRAL
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito participar a Ud., que la entidad a la cual represento autoriza a la Dra. María Augusta Solano de la Sala Torres, con documento de identificación N° 1102423579 estudiante de la Maestría en Auditoria Integral, para desarrollar el **EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL A LA CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE DEL BANCO DEL ESTADO REGIONAL 7 LOJA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 1 DE ENERO 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Asimismo se autoriza al área intervenida a dar todas las facilidades para el desarrollo del mismo en conformidad a los lineamientos planteados por la Universidad Técnica Particular de Loja y el cronograma establecido para el efecto.

Atentamente,

Dra. Lorena Costa Jaramillo
GERENTA DEL BANCO DE ESTADO
REGIONAL 7 LOJA

Oficios enviados

Oficio Nº 001-EAI-2013
Loja, 19 de octubre de 2014

Señores
Funcionarios y Servidores del Banco del Estado Regional 4 Loja
Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento a la autorización generada por la Gerente de la Sucursal del Banco del Estado Regional 4 Loja, de fecha 19 de mayo de 2014, me permito comunicar el inicio del EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL A LA CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE DEL BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, de conformidad a los requerimientos emitidos por la Universidad Técnica Particular de Loja y el programa de maestría de Auditoría Integral misma que fue impartida en los períodos 2011-2013, tema aceptado para el desarrollo de la presente actividad.

Por lo expuesto me permito señalar que futuras comunicaciones se realizarán a través de correo electrónico, teléfono o en forma escrita a direcciones que usted en calidad de servidor de ha señalado en la entidad.

Agradeceré brindar todo el apoyo requerido, para que el objeto del examen especial de auditoría integral se lleve a cabo con el éxito deseado.

Atentamente;

María Augusta Solano de la Sala T.
AUDITORA

Firmas de recepción

Oficio Nº 001-EAI-2013, comunicación de inicio del EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL A LA CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE DEL BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

VERIFICAR QUE LOS DATOS CONSIGNADOS CON ANTICIPACIÓN SEAN CORRECTOS:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	Nº CEDULA IDENTIDAD	FIRMAS
Costa Jaramillo María Lorena, Dra. Mgs.	Gerenta de Sucursal Regional 4 Loja	1102145503	
Chauvin Ochoa Paola Eco.	Coordinadora Administrativa Financiera	0701649535	
Burneo Muller Anastacia, Lic.	Contadora	1101774428	
Puertas Villacres María Verónica Eco.	Analista de Cartera	1102536305	
Ocampo Carrión Jenny Liliana	Analista de Presupuesto	1102964549	
Moreira Ortega Jorge Enrique	Coordinador de Evaluación	1102734389	
López Cabrera Santiago Adriano	Coordinador de Seguimiento	1102921192	

Firmas de recepción

Oficio Circular Nº 003-EAI-2013, acta de conferencia final del EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL A LA CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE DEL BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, a realizarse en el Banco del Estado el día 23 de febrero de 2015 en el salón de sesiones de la entidad a las 15H:00

VERIFICAR QUE LOS DATOS CONSIGNADOS CON ANTICIPACIÓN SEAN CORRECTOS:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	Nº CEDULA IDENTIDAD	FIRMAS
Costa Jaramillo María Lorena, Dra.Mgs.	Gerenta de Sucursal Regional 4 Loja	1102145503	
Chauvin Ochoa Paola Eco.	Coordinadora Administrativa Financiera	0701649535	
Burneo Muller Anastacia, Lic.	Contadora	1101774428	
Puertas Villacres María Verónica Eco.	Analista de Cartera	1102536305	
Ocampo Carrión Jenny Liliana	Analista de Presupuesto	1102964549	
Moreira Ortega Jorge Enrique	Coordinador de Evaluación	1102734389	
López Cabrera Santiago Adriano	Coordinador de Seguimiento	1102921192	

ACTA DE CONFERENCIA FINAL DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DEL INFORME DEL EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL A LA CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE DEL BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

En la ciudad de Loja, provincia de Loja, a los veinte y tres días del mes de febrero de 2015, siendo las quince horas, los suscritos María Augusta Solano de la Sala Torres, Auditora y Dra. Lorena Costa Jaramillo Gerenta del Banco del Estado Regional 4 Loja, se constituyen en la sala de sesiones del Banco del Estado, con el objeto de dejar constancia de la comunicación de resultados mediante la lectura del informe final del **EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL A LA CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE DEL BANCO DEL ESTADO RESGIONAL 4 LOJA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013,** que fue realizado, de conformidad a la autorización de la Gerenta del Banco del Estado Regional 4 Loja, con fecha 19 de mayo del 2014.

Se convocó a todos los servidores públicos y personas relacionadas con la acción de control, con oficio circular No 3 de fecha 13 de febrero de 2015 para que asistan a la presente diligencia, misma que se cumplió en los términos previstos por la ley y las normas profesionales sobre la materia.

Al efecto, en presencia de los abajo firmantes, se procedió a la lectura final del Informe del Examen de Auditoría Integral a la Cartera de Crédito Fondo BEDE del Banco del Estado Regional 4 Loja y se analizó la propuesta del cronograma de recomendaciones.

Para constancia de lo actuado, las personas asistentes suscriben la presente acta en 3 ejemplares de igual tenor:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	No CEDULA	FIRMAS
Dra . Lorena Costa Jaramillo	Gerenta de Sucursal	1102145503	
Eco. Paola Chauvin Ochoa	Coordinadora Administrativa-Financiera	0701649535	
Lic. Anastacia Burneo Muller	Contadora	1101774428	
Lic. Jenny Liliana Ocampo Carrión	Analista de Presupuesto	1102964549	
Eco. Ma. Verónica Puertas Villacres	Analista de Crédito	1102536305	
Ing. Jorge Enrique Moreira Ortega	Coordinador de Evaluación	1102734389	
Santiago Adriano López Cabrera	Coordinador de Seguimiento	1102921192	

4.11 CRONOGRAMA DE RECOMENDACIONES

No	DETALLE DE LA RECOMENDACIÓN	DIRIGIDA A:	FECHA A REALIZAR	FIRMA DEL RESONSABLE DE LA RECOMENDACIÓN
1	Dispondrá y supervisará que todos los procesos aplicados en el área financiera sigan observando los principios de contabilidad generalmente aceptados y la normativa vigente que genere la Superintendencia de Bancos.	A LA GERENTE DE LA SUCURSAL DEL BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA		
2	Dispondrá que el departamento técnico y jurídico del banco, señalen con precisión las consecuencias legales y financieras que pudiere generar a la entidad prestataria, el retraso de la documentación habilitante previo la autorización y disposición de fondos dentro de la programación establecida. Adicional a ello, el Banco debe analizar la posibilidad de incorporar en su normativa articulados en el contrato de crédito que determinen plazos, actividades y responsabilidades a cumplir por parte de las entidades prestamistas con respecto a la documentación habilitante de los créditos.	A LA GERENTE DE LA SUCURSAL DEL BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA		
3	Dispondrá que el departamento técnico y de evaluación acompañe a la entidad a coordinar la entrega de documentación que garantice la cancelación de los desembolsos en los tiempos programados, para ello se deberá generar una comisión interinstitucional conformada por miembros del banco y la entidad beneficiada que será responsable por la consecución oportuna de los documentos previo la firma de los contratos de crédito otorgados por la entidad crediticia.	A LA GERENTE DE LA SUCURSAL DEL BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA		
4	Dispondrá a los niveles de dirección y jefatura del Banco se contemple la conveniencia de rotar sistemáticamente las labores de quienes realizan tareas o funciones afines, de tal forma de evitar que un servidor realice siempre la misma actividad.	A LA GERENTA DE LA SUCURSAL REGIONAL 4 LOJA		

CAPITULO V

DEMOSTRACIÓN DE HIPOTESIS

5.1 Hipótesis.

Es factible la realización del examen de auditoría integral a la cartera de crédito Fondo BEDE del Banco del Estado Regional 4 Loja, correspondiente al período 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

5.2 Demostración de hipótesis.

La hipótesis fue comprobada puesto que se pudo concretar el ‘’examen de auditoría integral a la cartera de crédito Fondo BEDE del Banco del Estado Regional 4 Loja, correspondiente al período 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Lo expuesto, se demuestra desde los siguientes aspectos:

- Las técnicas de la auditoría integral, son perfectamente aplicables a una entidad del sector público como es el Banco del Estado Regional 4 Loja.
- La obtención de información, siendo el insumo primordial o materia prima de toda auditoría fue recabada sin ninguna limitación, gracias a la autorización realizada con oficio S/n. de fecha 19 de mayo de 2014 emitida por la Gerente del Banco del Estado Regional 4 Loja y la colaboración recibida por parte de los servidores de la institución financiera.
- La práctica profesional desarrollada, fue factible ejecutar gracias a los estudios recibidos e impartidos por la UTPL, en la oferta de maestría de Auditoría Integral.
- Los resultados obtenidos, fueron clasificados de acuerdo al tipo de auditoría aplicada es decir Financiera, Cumplimiento, Gestión y Control Interno, las mismas que se encuentran plasmadas en el informe de auditoría con recomendaciones que obviamente conllevarán a mejorar la gestión institucional.

CONCLUSIONES
Y
RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

1. Con la ejecución del examen de Auditoría Integral se comprueba que esta aplicación de la ciencia es de gran relevancia tanto para las entidades públicas como privadas, debido a la conexión que existe entre los diferentes tipos de control conocidos. Es evidente que no podemos hablar de un control de cumplimiento y dejar de lado la evaluación control interno, la evaluación financiera, y la evaluación de la gestión corporativa. Estas intervenciones se complementan para cumplir con un objetivo principal que es optimar los recursos y por ende el trabajo institucional.

2. Las nuevas tecnologías empresariales y las corrientes de reingeniería y calidad total, han motivado a que la Auditoría incursione en nuevos enfoques logrando esto con la Auditoría Integral, la cual es utilizada como herramienta que enfrenta las innovaciones gerenciales, garantizando la detección de desviaciones o deficiencias bajo el enfoque de lograr la eficiencia en el uso de los recursos, la eficacia en el logro de objetivos y resultados, la economía en términos de proporcionalidad y su relación costo-beneficio.

3. La Auditoría Integral es absolutamente practicable, se requiere estar contemplado en el plan anual de actividades, el requerimiento evidenciado por la entidad, o una orden de trabajo, con lo cual el auditado sabrá que el proceso iniciará y debe por tanto prestar todas las facilidades en lo que corresponde a la entrega de información para llevar a cabo la auditoría.

4. Se ha ejecutado un examen de auditoría integral a la cartera de crédito Fondo BEDE del Banco del Estado Regional 4 Loja correspondiente al período 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, en base a la aplicación del conocimiento teórico y práctico recibido por el lapso de dos años en las que se desarrolló la maestría de Auditoría Integral ofertada por la Universidad Técnica Particular de Loja. Como producto del mismo se evidenciaron hallazgos para los cuales se estableció recomendaciones en el ámbito (Financiero, Cumplimiento, Gestión y Control Interno), mismas que servirán para mejorar la gestión de la entidad financiera analizada.

RECOMENDACIONES

1. Las entidades públicas como privadas deben instaurar la cultura de mejora continua ejecutada a través de la práctica y desarrollo de la auditoría integral, con el propósito de usar y controlar los recursos bajo parámetros de eficiencia, eficacia, calidad, oportunidad, minimizando la ocurrencia de riesgos y/o errores en la gestión.

2. La Auditoría y el auditor se convierten en entes de asesoría permanente de la máxima autoridad, por consiguiente se asegura la toma de decisiones oportunas encaminadas a evitar el riesgo y corregir desviaciones detectadas, todo ello enfocado a la consecución de los objetivos y metas institucionales que certifiquen el cumplimiento de la visión corporativa. De ahí que su participación debe ser considerada en el desarrollo de sus actividades.

3. El examen de auditoría integral se desarrolla en algunas ocasiones con equipo humano de carácter multidisciplinario, dependiendo del alcance de auditoría, resultados esperados, temas a tratar o examinar, esta participación permite asegurar resultados favorables a la entidad y el auditado, puesto que va direccionado a corregir desviaciones con un enfoque técnico y administrativo, contando con valor agregado en aquellas áreas donde la especialidad, experiencia y experticia cuenta a la hora de generar sugerencias y aplicar recomendaciones. Por ello es imperioso considerar el requerimiento conjunto de varios profesionales en el tema.

4. Como las recomendaciones son responsabilidad de la entidad, será ésta quién se encargue de aplicar y desarrollar las acciones administrativas y técnicas que permitan corregir las observaciones generadas y mostrar clara evidencia de cambio y cumplimiento, por ende de mejora continua que es uno de los objetivos de la auditoría.

5. Es importante para los directivos y principales funcionarios del Banco del Estado Regional 4 Loja, continuar con la implementación de controles internos para el buen funcionamiento de la misma.

BIBLIOGRAFÍA

Blanco, Y. (2010). *Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral.* Bogotá: Ecoe Ediciones.

Curiel, G. S. (2006). *Auditoría de Estados Financieros.* México: Person educación.

Estado, B. d. (6 de agosto de 2014). *www.bancodelestado.gob.ec*. Recuperado el 6 de agosto de 2014, de www.bancodelestado.gob.ec

Guerra, J. C. (2012). *Marco Conceptual de la Auditoria Integral.* Ecuador: Ediciones UTPL.

León, G. (2013). *Auditoría de Gestión 5.* Ecuador: Ediciones UTPL.

Mantilla, S. A. (2005). *Control Interno Informe COSO.* Bogotá: Ecoe Ediciones.

monografías.com. (8 de septiembre de 2014). *www.monografías.com/trabajos40/el-riesgo/el-riesgo,*. Recuperado el 8 de septiembre de 2014, de www.monografías.com/trabajos40/el-riesgo/el-riesgo,

Subía, J. (2012). *Marco Conceptual de la Auditoría Integral.* Ecuador: Ediciones UTPL.

Velásquez, M. (2012). *Evaluación de Control Interno.* Ecuador: Ediciones UTPL.

Velásquez, M. (2013). *Auditoría de Gestión I.* Ecuador: Ediciones UTPL.

Villavicencio, M. (2013). *Auditoría de Gestión 6.* Ecuador: Ediciones UTPL.

REGISTROS OFICIALES

- Ley Régimen Monetario y Banco del Estado, (Suplemento Registro Oficial Nº 196 de 26 de enero de 2006).
- Código Orgánico Monetario y Financiero (Suplemento Registro Oficial No. 332 de 12 de septiembre de 2014)
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.(Suplemento del Registro Oficial 395 del 4 de Agosto del 2008)
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Segundo Suplemento del Registro Oficial 306 del viernes 22 de Octubre del 2010)
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) Suplemento Registro Oficial Nº 303 de martes 19 de octubre de 2010
- Normas de Control Interno (Acuerdo 39 Contraloría General del Estado)
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (Suplemento del Registro Oficial 595 del 12 de junio de 2012).

GLOSARIO

Activos: Los activos constituyen los recursos económicos con los cuales cuenta una empresa y se espera beneficien las operaciones futuras, por consiguiente se convierten en determinantes fundamentales para captar cualquier anomalía.

Administración: La permanencia de las instituciones dentro del sector, sin duda alguna depende en gran medida de la forma como éstas han sido dirigidas y de las políticas que se hayan implementado a través del tiempo.

La administración se convierte en eje fundamental que, de llevarse a cabo correctamente permite alcanzar mayores niveles de eficiencia, sostenibilidad y crecimiento.

Antrópico: Lo relativo (por estar asociado, influido, ser perteneciente o incluso contemporáneo) al hombre entendido como especie humana o ser humano. Lo originado por la actividad humana (factores antrópicos, riesgos antrópicos, etc.)

Capital: contablemente se define como el derecho de los propietarios en los activos de la empresa y es considerada una variable fundamental en el análisis de funcionamiento de los bancos comerciales.

Llevar un seguimiento de los indicadores del capital permite:

a) Medir la solidez de una institución
b) Posible capacidad para enfrentar choques externos y
c) Soportar pérdidas futuras no anticipadas.

Fideicomiso: Es la figura más flexible de nuestra legislación, que permite viabilizar varias iniciativas, circunstancias y posibilidades que muchas veces no podrían ser materializadas por medio de otra figura legal. Se define al fideicomiso como el negocio jurídico en virtud del cual se transfieren una o más bienes a una persona, con el encargo de que los administre o enajene y con el producto de su actividad cumpla una finalidad establecida por el constituyente, en su favor o en beneficio de un tercero.

Carregal define como “el contrato de fideicomiso o simplemente fideicomiso es aquel por el cual una persona recibe de otra un encargo respecto de un bien determinado cuya propiedad se le transfiere a un título de confianza para que al cumplimiento de un plazo o condición le dé el destino convenido”. “El fideicomiso implica la transferencia de bienes o servicios de una persona a favor de otra para cumplir un fin determinado. Los activos entregados en fideicomiso dejan de pertenecer a la persona que lo crea y quedan afectados exclusivamente al fin al cual son destinados. El patrimonio transferido a un fideicomiso se independiza del titular y no puede ser alcanzado por los acreedores del creado llamado fideicomitente o del administrador llamado fiduciario, limitándose el riesgo al emprendimiento que se quiere desarrollar a través del fideicomiso, sin que exista contaminación del negocio por los sujetos intervinientes. El fideicomiso es un modo de disposición que “encadena” los bienes a un destino determinado en interés de personas distintas a aquella que recibe la propiedad”.

Ganancias: Es el objetivo de cualquier institución financiera, las utilidades reflejan la eficiencia de la misma y proporcionan recursos aumentar el capital y así permitir el continuo crecimiento.

Por el contrario las pérdidas, ganancia insuficiente o las ganancias excesivas generados por una fuente inestable, constituyen una amenaza para la empresa.

Integridad., registro sistemático de la totalidad de los hechos financieros y económicos

Liquidez: En economía liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor, de tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero se dice que es más líquido. Por definición el activos con mayor liquidez es el dinero, es decir los billetes y monedas tienen una absoluta liquidez, de igual manera los depósitos bancarios a la vista, conocidos como dinero bancario, también gozan de absoluta liquidez y por tanto desde el punto de vista macroeconómico también son consideradas dinero.

A pesar de ser uno de los objetivos principales de cualquier empresa, en caso de las instituciones financieras esta variable toma mayor importancia debido a que constantemente atienden demandas de efectivo por parte de sus clientes.

La necesidad de liquidez de los depositantes suele aumentarse en épocas anteriores a las crisis, desencadenando corridas bancarias que debilitan la entidad, incluso hasta su quiebra.

Metodología CAMEL: Metodología financiera que permite analizar la salud de instituciones financieras individuales centrándose en el seguimiento de cinco componentes: capital (C), calidad de activo (A); administración (M); ganancias (E) y liquidez (L) que evaluados en conjunto, logran reflejar la situación el interior de un banco.

Oportunidad, registro y procesamiento de la información contable en el momento y circunstancias debidas

Riesgo, posibilidad de que produzca un contratiempo o una desgracia, de que alguien o algo sufra perjuicio o daño. Vulnerabilidad ante un potencial perjuicio o daño para las unidades personas, organizaciones o entidades.

Riesgo Operativo, posibilidad de ocurrencia de pérdidas financieras, originadas por fallas o insuficiencias de procesos, personas, sistemas internos, tecnología y en la presencia de eventos externos imprevistos.

Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye los riesgos sistemáticos y de reputación, así también no se toma en cuenta las pérdidas ocasionadas por cambios en el entorno político, económico y social. Las pérdidas asociadas a este tipo de riesgo pueden originarse en fallas de los procesos en la tecnología, en la actuación de la gente, y también debido a la ocurrencia de eventos extremos externos.

Riesgo de Liquidez, Incapacidad para una organización de disponer de los fondos necesarios para hacer frente a sus obligaciones tanto en el corto como el mediano o largo plazo. Esta definición tiene la ventaja de reflejar fácilmente la idea de que se trate de una

incapacidad en un momento dado, lo que no quiere decir que es empresa sea insolvente, es decir tenga un capital insuficiente para hacer frente a sus compromisos.

Transparencia, libre acceso a la información, participación y control ciudadano sobre la contabilidad del Estado.

Uniformidad: establecer normas y procedimientos para el tratamiento homogéneo del registro, procesamiento y presentación de la información contable.

APÉNDICE

PP/1-3

FASE I - PLANIFICACIÓN PRELIMINAR 2013

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Entidad: **BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA**
Tipo de examen: **AUDITORÍA INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**
Componente: **CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE**

No	PREGUNTAS	SI	NO	COMENTARIO
1	Las actividades principales del banco son: a) ¿Prestación de servicios públicos a través del financiamiento? b) ¿Comercialización de productos financieros? c) ¿Equipamiento e infraestructura pública?	X		Su actividad principal es financiar estudios, programas, proyectos, obras, bienes y servicios que promuevan el desarrollo nacional.
2	¿Ha implementado y se encuentra en aplicación, la planificación estratégica?	X		Planificación Estratégica fue aprobada el 08 de febrero de 2013 con Decisión No. 2013-DIR-008, el período de vigencia será de 2013 a 2016.
3	La entidad tiene definido: a) ¿La misión? b) ¿La visión? c) ¿Los objetivos?	X		Se encuentra definido en su planificación estratégica.
4	¿El banco cuenta con indicadores de gestión que lo utiliza para medir la eficacia, eficiencia y calidad?	X		Se encuentra determinados en la planificación estratégica
5	¿Para evaluar la gestión institucional se utilizan los: a) ¿Planes operativos anuales? b) ¿Informes de actividades por área y sucursales? c) ¿Indicadores de gestión y metas predefinidas?	X X X		Se elaboran informes mensuales que son consolidados en matriz-Quito
6	El Banco del Estado Regional 4 Loja, cuenta con indicadores de gestión que lo utilicen para medir la eficacia, eficiencia y calidad?	X		Lo aplican desde la matriz
7	Para evaluar la gestión institucional se utilizan los: ¿Planes operativos anuales? ¿Informes de actividades por área?	X		Se evalúa desde matriz

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 10-11-2014** **Fecha: 30-11-2014**

PP/2-3

FASE I - PLANIFICACIÓN PRELIMINAR 2013

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

8	¿La entidad cuenta con un manual de procedimientos administrativos?	X		El BEDE cuenta con: Manual de Procesos Gestión Financiero aprobado en diciembre de 2005 GGE 121- 21 dic. 2005. Manual de Gestión de Crédito, aprobado en diciembre de 2005 GGE 121- 21 dic. 2005. Manual de Calidad aprobado en diciembre de 2005 GGE 121-21 dic. 2005. Manual de Procesos Gestión de Recursos Humanos y Materiales aprobado en diciembre de 2005 GGE 121 21 dic, 2005. Manual de Procesos Gestión de Riesgos aprobado en diciembre de 2005 GGE 121- 21 dic, 2005. Manual de Procesos Gestión de sistema de información aprobado en diciembre de 2005 GGE 121- 21 dic, 2005.
9	¿Se realizan conciliaciones bancarias en forma mensual?	X		Se concilia mensualmente las cuentas.
10	¿El banco cuenta con un sistema financiero?	X		Cg-Weeb
11	¿El banco, cuenta con infraestructura adecuada para desarrollar sus actividades?	X		Si, ubicada en calle J.A.Eguiguren entre Bolívar y Sucre Comodato por 50 años ocupación edificio de Banco de Fomento Sucursal Loja

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 10-11-2014** **Fecha: 30-11-2014**

PP/3-3

FASE I - PLANIFICACIÓN PRELIMINAR 2013
CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Entidad: **BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA**
Tipo de examen: **AUDITORÍA INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**
Componente: **CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE**

12	¿El banco cuenta con una unidad de auditoría interna?	X		Si, desde su creación.
13	¿El banco con su producto fondo BEDE, mantiene registros y auxiliares que sustenten las operaciones crediticias?	X		Se encuentran registrados a través del sistema financiero CG-WEB
14	¿El banco a través de la línea Fondo BEDE incrementa el posicionamiento institucional, mediante la implementación de estrategias y/o políticas financieras?	X		Si. Elabora propuestas de financiamiento, realiza asistencia técnica de todos los productos ofertados y a la entidad como tal para mejorar su capacidad de gestión y crediticia
15	¿Existe leyes o normativas especiales que debe cumplir el banco?	X		Se basa en el Código Orgánico Monetario y Financiero y Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, POA, PAI y leyes relacionadas.
16	¿Se remite información administrativa y financiera a organismos de control?	X		Si, de acuerdo a requerimientos de matriz. (Superintendencia de Bancos, Contraloría General del Estado, Auditorías externa normas ISO 9001:2008
17	¿Con que periodicidad se envía la información? a) Mensual b) Bimensual c) Trimestral d) Cuatrimestral e) Semestral f) Anual	X		La información se la remite cuadrada a matriz en forma diaria, para efectos de consolidación, pero formalmente se entrega o manera mensual y consolidado anual.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 10-11-2014** **Fecha: 30-11-2014**

PP VEP/1-3

FASE I - PLANIFICACIÓN PRELIMINAR 2013
PLAN DE VISITA DE EVALUACIÓN PREVIA
CEDULA NARRATIVA

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

A. Antecedentes

El Banco del Estado Regional 4 Loja, mediante oficio S/n de 19 de mayo de 2014, autoriza la realización de un examen especial de auditoría integral a la cartera de crédito Fondo BEDE Loja correspondiente al período 1 de enero al 31 de diciembre de 2013; se comunica la aceptación para la realización del examen antes mencionado.

B. Objetivos

La visita previa tiene como objetivos los siguientes:

- Conocer los procesos que desarrolla la entidad financiera, en especial los ejecutados al área o componente sujeto a análisis.
- Recopilar información relacionada a las actividades institucionales, de gestión financiera, planificación estratégica, planificación e informes de cumplimiento de metas, y otros que sirvan de base para la elaboración de la planificación específica y el correspondiente programa de trabajo.
- Analizar la información seleccionada con el objetivo de establecer el alcance del examen a practicarse
- Determinar el grado de aplicación del sistema de control interno en los procesos a examinarse.
- Observar el procedimiento regular de las operaciones ejecutadas por el Banco.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 10-11-2014** **Fecha: 30-11-2014**

PP VEP/2-3

FASE I - PLANIFICACIÓN PRELIMINAR 2013

PLAN DE VISITA DE EVALUACIÓN PREVIA

CEDULA NARRATIVA

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

C. Funcionarios a entrevistar

Para lograr el éxito en la actividad se pretende entrevistar a los siguientes funcionarios:

- Gerenta de la Sucursal del Banco del Estado Regional 4 Loja. (Dra. Lorena Costa Jaramillo)
- Directivos (Coordinadora Administrativa Financiera) (Eco. Paola Chauvin Ochoa)
- Contadora (Lic. Anastacia Burneo Muller)
- Coordinador de Evaluación (Ing. Enrique Moreira)
- Coordinador de Seguimiento (Ing. Santiago López)
- Analista de Cartera (Eco. Ma. Verónica Puertas Villacrés)
- Lic. Liliana Ocampo Carrión (Analista de Presupuesto)
- Otros funcionarios y/o servidores que se considere necesario.

D. Tiempo previsto y recursos a utilizarse

Para la visita previa se estima cinco días laborables a partir del lunes 20 al 24 de octubre de 2014.

E. Recursos materiales y financieros

Para el desarrollo de la visita de evaluación previa, se requiere una computadora, suministros de oficina, impresora, material bibliográfico de la entidad.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 10-11-2014** **Fecha: 30-11-2014**

PP VEP/3-3

FASE I - PLANIFICACIÓN PRELIMINAR 2013
PLAN DE VISITA DE EVALUACIÓN PREVIA

CEDULA NARRATIVA

Entidad: **BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA**
Tipo de examen: **AUDITORÍA INTEGRAL**
Componente: **CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE**

F. Productos a obtener

La visita previa obtendrá los siguientes productos:

- Papeles de trabajo
- Información de respaldo o sustento
- Informe de planificación.

MOTIVO DE LA AUDITORÍA

Autorización para realizar el examen de auditoría integral a la cartera de crédito Fondo BEDE del banco del estado regional 4 Loja correspondiente al periodo 1 de enero de 31 de diciembre de 2013, según consta en comunicación de fecha 19 de mayo de 2014 emitida por la Dra. Lorena Costa Jaramillo, Gerenta del Banco del Estado Regional 4 Loja.

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Realizar un examen de auditoría integral a la cartera de crédito Fondo BEDE del Banco del Estado Regional 4 Loja correspondiente al período 1 de enero a 31 de diciembre de 2013.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 10-11-2014** **Fecha: 30-11-2014**

PE /1-37

FASE II - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 2013

CEDULA NARRATIVA

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

Objetivos específicos de la auditoría financiera

- Determinar la razonabilidad del saldo de cartera de crédito fondo BEDE del Banco del Estado Regional 4 Loja.
- Verificar la aplicación de la normativa existente para el otorgamiento de créditos a las provincias de su competencia
- Comprobar la correcta valuación del registro de créditos fondo BEDE otorgados en el Banco del Estado Regional 4Loja, por el período examinado.

Objetivos específicos de la auditoria gestión

- Determinar la eficiencia en el uso de los recursos utilizados para el otorgamiento de créditos y la recuperación de cartera de crédito Fondo BEDE del Banco del Estado Regional 4 Loja.
- Determinar la eficacia en el cumplimiento de las metas y objetivos dispuestos en la planificación estratégica de la entidad.
- Determinar la calidad en la entrega de servicios y productos (créditos fondo BEDE) por parte del Banco del Estado Regional 4 Loja.

Objetivos específicos de la auditoria de cumplimiento

- Verificar el cumplimiento de las principales leyes y regulaciones internas en el proceso de recuperación de la cartera de crédito Fondo BEDE del Banco del Estado Regional 4 Loja.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 10-11-2014** **Fecha: 30-11-2014**

PE /2-37

FASE II - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 2013
CEDULA NARRATIVA

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

Objetivos específicos de la Auditoria de Control Interno

- Evaluar los cinco componentes del sistema de control interno relacionado con la cartera de crédito Fondo BEDE del Banco del Estado Regional 4 Loja, durante el período examinado.

ANTECEDENTES

No se ha realizado ninguna auditoría financiera al proceso de recuperación de cartera Fondo BEDE del Banco del Estado Regional 4 Loja en el período propuesto.

ALCANCE

Examen de Auditoría Integral a la cartera de crédito fondo BEDE del Banco del Estado Regional 4 Loja correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2013,

COMPONENTE AUDITADO

Cartera de crédito Fondo BEDE del Banco del Estado Regional 4 Loja.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 10-11-2014** **Fecha: 30-11-2014**

PE /3-37

FASE II - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 2013
CEDULA NARRATIVA

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

INDICADORES DE GESTION A SER APLICADOS

Eficiencia

Rotación = Cantidad de cartera de crédito fondo BEDE desembolsada
Cantidad de cartera de crédito fondo BEDE recuperada

*Eficiencia = Total de cartera de crédito fondo BEDE vencida * 100*
Total de recursos fondo BEDE desembolsada

Efectividad

*Efec = Recursos invertidos en colocación fondo BEDE *100*
Recursos presupuestados para colocación fondo BEDE

*Efec= Nº de solicitudes de crédito despachados fondo BEDE 2013 *100*
Nº de solicitudes de crédito receptados fondo BEDE 2013

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 10-11-2014** **Fecha: 30-11-2014**

PE /4-37

FASE II - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 2013
CEDULA NARRATIVA

Entidad: **BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA**
Tipo de examen: **AUDITORÍA INTEGRAL**
Componente: **CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE**

Conocimiento general de la organización

BASE LEGAL

El Banco de Estado es una institución financiera pública con personería jurídica, autónoma de duración indefinida y con dominio principal en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano. Se regirá por la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado y supletoriamente por las disposiciones aplicables de las leyes financieras societarias.

Creada el 17 de septiembre de 1976 como "Banco Ecuatoriano de Desarrollo " –BEDE-, su ley estatutaria se expide el 6 de agosto de 1979 y comienza su funcionamiento. En la actualidad se la conoce como Banco del Estado. Al iniciar sus operaciones financieras, asumió los activos y pasivos del Fondo Nacional de Desarrollo (FONADE) y del Fondo de Desarrollo Municipal (FODEM).

El capital del Banco del Estado está constituido por el inicialmente autorizado, y los aumentos que se han realizado y los que se realicen conforme a la ley mediante suscripción de acciones, la capitalización de utilidades, reservas y otros recursos que el Estado destine a este fin.

Con esta finalidad, actuará con recursos de su propio capital y recursos que obtenga en el país o en el exterior, por cuenta propia o del Estado, de los Consejos Provinciales, de las Municipalidades, de las demás entidades públicas y las que tengan finalidad social.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 10-11-2014** **Fecha: 30-11-2014**

PE /5-37

FASE II - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 2013
CEDULA NARRATIVA

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

Los clientes del Banco del Estado son el Gobierno Nacional, entidades del sector público: municipios y empresas municipales, consejos provinciales, organismos de desarrollo regional, universidades y escuelas politécnicas, instituciones privadas con finalidad social o pública, instituciones financieras del sector privado.

El Banco del Estado Regional 4 Loja, fue creado el 18 de noviembre de 1998, comprende las provincias de Loja, Zamora Chinchipe y El Oro, en el período enero-diciembre de 2013, el BEDE aprobó $ 39 395,455.04 de los cuáles se desembolsaron efectivamente el monto de $ 21 800,899.00, en total fueron 161 proyectos atendidos. Los créditos generados financiaron principalmente el componente de Saneamiento Ambiental con un 49%, Control del medio ambiente, cuencas hidrográficas y desastres naturales 26%, Vialidad, equipo caminero y puentes 15%, equipamiento urbano 8% y varios 2%.

Con la línea Fondo BEBE en el período enero-diciembre 2013, la Regional 4 Loja, aprobó $ 9 086,413.00 dólares de los cuáles se desembolsaron $ 6 049,094.00

En su calidad de institución de desarrollo, tiene como objetivo financiar programas, proyectos, obras y servicios públicos, para cumplir con este propósito, ha desplegado varias acciones tendientes a coadyuvar e impulsar el fortalecimiento institucional de sus clientes, dentro del proceso de descentralización y modernización del Estado.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 10-11-2014** **Fecha: 30-11-2014**

PE /6-37

FASE II - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 2013
CEDULA NARRATIVA

Entidad: **BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA**
Tipo de examen: **AUDITORÍA INTEGRAL**
Componente: **CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE**

PRINCIPALES DISPOSICIONES LEGALES

- Ley Régimen Monetario y Banco del Estado, (Suplemento Registro Oficial Nº 196 de 26 de enero de 2006).
- Código Orgánico Monetario y Financiero (Segundo suplemento R.O. No.332 de viernes 12 de septiembre de 2014)
- Estatuto del Banco del Estado vigente
- El POA del Banco del Estado Regional 4 Loja
- El PAI del Banco del Estado Regional 4 Loja
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.(Suplemento del registro oficial 395 del 4 de Agosto del 2008)
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Segundo Suplemento del Registro Oficial 306 del viernes 22 de Octubre del 2010)
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) Suplemento Registro Oficial Nº 303 de martes 19 de octubre de 2010
- Normas de Control Interno (Acuerdo 39 Contraloría General del Estado)
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (Suplemento del R.O. 595 del 12 de junio de 2012).

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Procesos gobernantes

a. Direccionamiento estratégico
b. Gestión estratégica

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 10-11-2014** **Fecha: 30-11-2014**

PE /7-37

FASE II - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 2013

CEDULA NARRATIVA

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

Procesos básicos o agregadores de valor

a. Desarrollo e implementación de productos y programas
b. Gestión de fondos, captaciones e inversiones
c. Gestión de financiamiento
d. Gestión de asistencia técnica

Procesos habilitantes

Habilitantes de asesoría:

a. Gestión de planificación
b. Gestión de calidad
c. Gestión integral de riesgos
d. Gestión de comunicación y difusión
e. Asesoría jurídica y patrocinio legal
f. Control de lavado de activos
g. Auditoría interna
Servicio al cliente

Habilitantes de apoyo:

a. Gestión de operaciones
b. Gestión del talento humano
c. Gestión de bienes y servicios
d. Gestión de tecnología de información y comunicación
e. Gestión de secretaría general y archivo

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 10-11-2014** **Fecha: 30-11-2014**

PE /8-37

FASE II - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 2013
CEDULA NARRATIVA

Entidad: **BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA**
Tipo de examen: **AUDITORÍA INTEGRAL**
Componente: **CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE**

Procesos desconcentrados:

a. Gestión regional de evaluación del financiamiento
b. Gestión regional de seguimiento del financiamiento
c. Gestión regional de asistencia técnica
d. Gestión regional institucional
e. Gestión regional jurídica.

MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Misión

Impulsar, acorde a las políticas de Estado, el desarrollo sostenible con equidad social y regional, promoviendo la competitividad territorial, mediante la oferta de soluciones financieras y servicios de asistencia técnica, para mejorar la calidad de vida de la población.

Visión

Consolidarse como el banco de desarrollo referente de excelencia en el financiamiento de la inversión pública.

Los objetivos estratégicos institucionales, para el período 2013-2016 son los siguientes:

PE /9-37

FASE II - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 2013

CEDULA NARRATIVA

Entidad: **BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA**
Tipo de examen: **AUDITORÍA INTEGRAL**
Componente: **CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE**

Perspectiva: Accionistas, clientes y comunidad

1. Maximizar el impacto de la gestión institucional con el objeto de contribuir a reducir la inequidad territorial.
2. Ser el principal financiador de la infraestructura pública subnacional y vivienda de interés social
3. Fortalecer la gestión financiera y de servicios de los GADs y sus empresas a través de la asistencia técnica.
4. Posicionar al BdE como un banco de desarrollo moderno y proactivo que ofrece productos y servicios innovadores.

Perspectiva: Financiera

5. Asegurar la sostenibilidad financiera del Banco y su crecimiento en el largo plazo

Perspectiva: Capital Humano

1. Lograr que el Banco sea uno de los mejores sitios para trabajar y desarrollarse profesionalmente dentro del sector público.

Perspectiva: Procesos Internos

Fortalecer la organización, gestión de procesos y tecnología de información, de acuerdo con los nuevos desafíos institucionales.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 10-11-2014** **Fecha: 30-11-2014**

PE /10-37

FASE II - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 2013
CEDULA NARRATIVA

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

MONTO DE RECURSOS EXAMINADOS

Año	Monto en USD
2013	9’086,413.00

FUNCIONARIOS PRINCIPALES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERIDO DE GESTIÓN
Dra. María Lorena Costa Jaramillo	Gerente Sucursal Regional 4 Loja	18 de noviembre de 1998, continúa
Eco. Paola Chauvin Ochoa	Coordinadora Administrativa Financiera	18 de noviembre de 1998, continúa
Lic. Anastacia Burneo Muller	Contadora General	9 de septiembre de 2009, continúa
Ing. Enrique Moreira Ortega	Coordinador de Evaluación	18 de noviembre de 1998, continúa
Ing. Santiago López Cabrera	Coordinador de Seguimiento	01 de septiembre de 2007, continúa
Eco. Verónica Puertas	Analista de Crédito	18 de noviembre de 1998, continúa
Lic. Liliana Ocampo	Analista de Presupuesto	02 de mayo de 2014, continúa

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 10-11-2014** **Fecha: 30-11-2014**

PE-ECI/11-37
F 1-4

FASE II - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 2013

Entidad: **BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA**

Tipo de examen: **AUDITORÍA INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Procedimiento: **EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO (FINANCIERA)**

Componente: **CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE**

No	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿Los recursos desembolsados corresponden a los programas, proyectos, obras y servicios calificados como Fondo BEDE?	X		
2	¿Los recursos que se ofrecen para este producto, pertenecen a recursos propios de la entidad?	X		
3	¿Se efectúa cruce de información del saldo contable de la cartera de crédito Fondo BEBE con los auxiliares de cada crédito desembolsado?	X		
4	¿Los recursos aprobados y desembolsados son entregados mediante un cronograma previamente establecido?	X		
5	¿La entidad cuenta con un plan de cuentas apropiado a la misión que desempeña?	X		Emitido por la Superintendencia de Bancos y relacionado con el M.E.F.
6	¿Se efectúa circularización de saldo de cartera constante en el fondo BEDE?	X		
7	¿Se realiza provisiones diarios o mensuales del interés devengado?	X		Si, mediante el sistema - financiero Cg-weeb, el cálculo es diario.
8	¿Existe un procedimiento aprobado para el registro de cartera que no genera interés?	X		
9	¿Existe provisión constituida para la cartera considerara de dudoso recaudo?	X		No existe cartera de ese tipo, todo se recupera

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 10-11-2014** **Fecha: 30-11-2014**

PE-ECI/12-37
F 2-4

FASE II - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 2013

Entidad: **BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA**

Tipo de examen: **AUDITORÍA INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Procedimiento: **EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO (FINANCIERA)**

Componente: **CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE**

10	¿Se efectúa la transferencia del registro de cartera vencida a los registros contables	X		De existir, se cumple con la norma contable
11	¿Se efectúa seguimiento y monitoreo in situ al uso de los recursos desembolsados para establecer el cumplimiento de los objetivos para los que fueron requeridos?	X		Matriz, controla a todas las sucursales tres visitas, en proyecto, ejecución y en terminación. En bienes entrega recepción, estudios entrega de obra, previo la entrega de desembolso el departamento de seguimiento envían informe detallado de avance de obra (planillas, anexos), cumplimiento de compromisos entidad-BEDE.
12	¿Se requiere respaldo financiero a las entidades beneficiadas por este tipo de crédito para cruzar información sobre ingresos recibidos y gastos efectuados de acuerdo al objeto de crédito?	X		Se cruza información, como parte de los requisitos del banco de los créditos otorgados
13	¿Se establece la capacidad de pago de las entidades solicitantes de acuerdo con indicadores que midan el peso de la deuda presente de los próximos años en la estructura de sus ingresos y gastos del servicio de la deuda?	X		Si, lo realiza el departamento de Evaluación
14	¿Los ajustes contables realizados al fondo BEDE tienen documentación de respaldo?	X		si

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 10-11-2014** **Fecha: 30-11-2014**

PE-ECI/13-37
F 3-4

FASE II - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 2013

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA

Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Procedimiento: EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO (FINANCIERA)

Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

15	¿La cartera de crédito por la línea Fondo BEDE se recupera en los plazos convenidos incluyendo el pago de interés y demás costos financieros y comisiones?	X		No se cobran comisiones únicamente capital, interés y mora en caso de retraso
16	¿El crédito bajo la modalidad Fondo BEDE se determina y aprueba en función de la situación financiera de la entidad solicitante?	X		Con informe del departamento de evaluación
17	¿La cartera de crédito fondo BEDE, se encuentra clasificada en vigente, vencida, restructurada y cartera legal para determinar procesos de recuperación?	X		La cartera se mantiene vigente
18	¿Se aplica el sistema de cuotas fijas, de acuerdo con la situación financiera de la entidad solicitante?	X		Las cuotas varían por cambio de tasa de interés
19	¿Se reinvierte los recursos recuperados como cartera vencida en el mismo programa fondo BEDE?	X		Si existieren se reinvierte
20	La entidad puede asegurar el conseguir a tiempo la entrega de documentación suficiente para que el BEDE haga los desembolsos acorde con la consecución de obra pactada y el cumplimiento de las metas mensuales generadas?		X	Dependen de las entidades beneficiarias, no siempre entregan a tiempo la documentación
	Calificación total:	**19**	**1**	

$$NC = \frac{CT}{PT} * 100$$

NC = 19 / 20 * 100

NC = 95

NR = 100 - NC
NR= 100 - 95
NR= 5 NIVEL DE CONFIANZA ALTO Y NIVEL DE RIESGO BAJO

ENFOQUE DE AUDITORÍA: PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 10-11-2014** **Fecha: 30-11-2014**

PE-ECI/14-37
F 4-4

FASE II - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 2013

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA

Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Procedimiento: EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO (FINANCIERA)

Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

Análisis:

El resultado obtenido en la aplicación del cuestionario de control interno para Auditoría Financiera, determina que la entidad tiene normado los principales procesos que establece el origen, registro, control y recuperación de la cartera de crédito de la línea fondo BEDE. El nivel de confianza se encuentra dentro del 95%, considerado como nivel alto, mientras que el nivel de riesgo se encuentra catalogado como bajo al alcanzar el 5% de las deducciones.

Por consiguiente el enfoque de Auditoría será de Cumplimiento.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 10-11-2014** **Fecha: 30-11-2014**

PE-ECI/15-37
C 1-4

FASE II - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 2013

Entidad: **BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA**

Tipo de examen: **AUDITORÍA INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Procedimiento: **EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO (CUMPLIMIENTO)**

Componente: **CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE**

No	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿Existe un comité de crédito para la aprobación de préstamos bajo la línea fondo BEDE debidamente conformado?	X		Si, se actúa conforme a reglamento de crédito.
2	¿Existe aprobado un reglamento interno para la concesión de créditos bajo la línea Fondo BEDE?	X		Si, en vigencia
3	¿Se confirma que los proyectos que son financiados con Fondo BEDE cumplan con los requerimientos administrativos y legales exigidos por el Banco?	X		En todos los productos que oferta el banco se cumple con requisitos administrativos.
4	¿La cartera de crédito no recuperada en los plazos establecidos es reportada al departamento legal para iniciar procedimiento**?**	X		En caso de existir, se actúa conforme lo establece el reglamento.
5	¿Existe un procedimiento legal que permita medir el riesgo crediticio por parte del Banco hacia las entidades solicitantes?	X		Departamento de riesgos en matriz Quito, divide las entidades en categorías, y de acuerdo a ello se califica el nivel de endeudamiento
6	¿Se generan informes de créditos y/o resoluciones que determinen la decisión de aprobación o rechazo de las solicitudes de crédito bajo la modalidad Fondo BEDE?	X		El Banco aprobará los proyectos que cumplan con la parte técnica, económica y financiera. Se evalúa el costo beneficio económico desde el punto de vista del Estado Ecuatoriano.
7	¿Se determina que el proyecto de contrato de crédito bajo la línea Fondo BEDE cuente con la autorización de las autoridades pertinentes del Banco?	X		Es por montos, se actúa conforme a reglamento de crédito vigente.
8	¿Se suscriben los proyectos de contratos y contratos de crédito donde se incluyan los términos financieros legales y otras condicionantes que aseguren la recuperación de las obligaciones por parte de las entidades beneficiadas?	X		Se actúa en conformidad a reglamento de crédito.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 10-11-2014** **Fecha: 30-11-2014**

PE-ECI/16-37
C 2-4

FASE II - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 2013

Entidad: **BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA**

Tipo de examen: **AUDITORÍA INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Procedimiento: **EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO (CUMPLIMIENTO)**

Componente: **CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE**

9	¿El banco legaliza la firma de fideicomiso del crédito conforme a la estructura orgánica del Banco Central del Ecuador y/o formalización de otras garantías?	X		En cada proceso
10	¿Se verifica el cumplimiento de corresponsabilidades previo la entrega de un nuevo desembolso por parte del BEDE?	X		Departamento de seguimiento genera informe de cumplimiento de corresponsabilidades, se adjunta al trámite de pago.
11	¿Se cumple con el plazo de firma de contrato dentro de los 60 días término luego de la notificación realizada por el Banco?		X	Las entidades demoran en la entrega de documentación legal requerida. El plazo fijado es el máximo por parte del Directorio
12	¿Se cumple la cláusula del contrato de crédito donde se establece la entrega de primer y último desembolso?	X		En todos los procesos
12	¿Los clientes beneficiados, para todos los desembolsos, dígalo o no en el contrato de crédito, presentan la solicitud de abono suscrito por el representante legal y anexan los requisitos establecidos en el contrato de crédito?	X		Lo ejecuta la máxima autoridad de entidad beneficiada.
13	¿Para la recuperación del crédito, se aplican las modalidades de pago permitidas en la ley, reconocidas por los organismos competentes y aceptadas por el Directorio del Banco, tales como: débito automático de rentas o pignoración de rentas necesarias, títulos valores, entrega de bienes muebles e inmuebles, bajo la figura de dación en pago y otras formas de recuperación?	X		Se integra como cláusula de los términos y condiciones de los préstamos.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 10-11-2014** **Fecha: 30-11-2014**

PE-ECI/17-37
C 3-4

FASE II - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 2013

Entidad: **BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA**

Tipo de examen: **AUDITORÍA INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Procedimiento: **EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO (CUMPLIMIENTO)**

Componente: **CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE**

14	¿Cuándo el cliente renuncia voluntariamente a la concesión del crédito bajo la modalidad de Fondo BEDE, el Banco, confirma si se efectúo la formalización del documento legal respectivo incluyendo la reliquidación de intereses, comisiones y costos de ser el caso?	X		Se liquida los costos administrativos utilizados (evaluación, movilización y gastos administrativos inherentes en el proyecto presentado).
15	¿En los casos de incumplimiento a las obligaciones contractuales, el banco promueve oportunamente la terminación de contrato de crédito por decisión unilateral?	X		Se efectúa terminación unilateral del contrato de crédito, el Banco recupera todos los desembolsos realizados incluyendo los gastos administrativos. Es un caso extraordinario, no es usual.
16	Las licencias ambientales son condiciones prioritarias para la autorización y concesión de crédito bajo la línea Fondo BEDE		X	Licencias ambientales dependen de otras entidades del Estado, por lo tanto se requieren en un segundo desembolso, o si es pertinente se amplía el plazo (6 meses), caso contrario se liquida el crédito por el monto utilizado, siendo la entidad que financia con recursos propios la diferencia.
	Calificación total:	**14**	**2**	

$$NC = \frac{CT}{PT} * 100$$

NC= 14/16 * 100

NC =87.50

NR = 100 - NC
NR= 100 - 88
NR= 12

NIVEL DE CONFIANZA ALTO Y NIVEL DE RIESGO BAJO

ENFOQUE DE AUDITORIA: PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 10-11-2014** **Fecha: 30-11-2014**

PE-ECI/18-37
C 4-4

FASE II - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 2013

Entidad: **BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA**

Tipo de examen: **AUDITORÍA INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Procedimiento: **EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO (CUMPLIMIENTO)**

Componente: **CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE**

Análisis:

La aplicación del cuestionario de control interno para la Auditoría de cumplimiento, establece que la entidad tiene un nivel de confianza alto al alcanzar el 88% de su rango, mientras que el nivel de riesgo es catalogado como bajo al mantener un rango de 12%. Estos resultados son el producto de la aplicación de una buena política de observación a la normativa generada desde la matriz y los controles de cumplimiento evidenciados en cada uno de los departamentos de la Regional 4 Loja.

El enfoque de auditoría será de cumplimiento.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 10-11-2014** **Fecha: 30-11-2014**

PE-ECI/19-37
G 1-3

FASE II - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 2013

Entidad: **BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA**

Tipo de examen: **AUDITORÍA INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Procedimiento: **EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO (GESTIÓN)**

Componente: **CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE**

No	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿El producto Fondo BEDE se encuentra incluido en la Planificación estratégica, POA, PAI Y GPR de la entidad?	X		Se encuentra implicito en el PAI precisó
2	¿El banco incrementa la eficiencia en la implementación de programas/productos mediante la generación de informes de seguimiento periódicos que orienten la toma oportuna de decisiones?	X		Se realiza retroalimentación continua de los procesos ejecutados para corregir cualquier debilidad detectada.
3	¿El banco del Estado Regional 4 Loja, incrementa la agilidad y reduce tiempos de respuesta en la gestión documental en especial de la cartera de crédito, mediante la implementación y manejo adecuados de sistemas?	X		
4	¿El banco busca maximizar los niveles de satisfacción del cliente externo y del cliente interno, mediante el fomento y desarrollo de acciones para mejorar la atención, en especial a la que se refiere a créditos?	X		Permanentemente con Asistencia Técnica.
5	¿La entidad incrementa su eficiencia y eficacia en la administración de fondos mediante la conciliación de los saldos contables y la coordinación con las áreas correspondientes?	X		Se observa normativa contable y normas de control interno
6	¿La entidad con respecto a la cartera de crédito Fondo BEDE, incrementa su eficiencia en la gestión de riesgo operativo, mediante el levantamiento de una matriz de riesgos operativos?		X	No se desarrolla en este producto, se maneja con informe de evaluación.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 10-11-2014** **Fecha: 30-11-2014**

PE-ECI/20-37
G 2-3

FASE II - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 2013

Entidad: **BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA**

Tipo de examen: **AUDITORÍA INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Procedimiento: **EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO (GESTIÓN)**

Componente: **CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE**

7	¿El banco, decrementa la exposición al riesgo de crédito mediante la aplicación de la metodología de activos de riesgo y constitución de provisiones?	X		
8	¿El banco mantiene la eficiencia y la eficacia en la administración del fondo BEDE, mediante la transferencia de recursos dentro de la programación previamente establecida?		X	En ocasiones se retrasa por la falta de los documento soporte que deben enviar las entidades beneficiadas del crédito.
9	¿El banco con su producto fondo BEDE, mantiene tiempos mínimos de respuesta para la revisión, aprobación o rechazo de los trámites de crédito presentados?	X		Se maneja de acuerdo a Art. 3 del Reglamento General de Operaciones de Crédito del Banco del Estado.
10	¿El banco incrementa la productividad y eficiencia institucional mediante la mejora continua de los procesos, el seguimiento de no conformidades y una adecuada administración del sistema de gestión en especial de los créditos fondo BEDE?	X		
11	¿El BEDE Regional 4 Loja, incrementa el cumplimiento de metas institucionales planificadas, mediante la implementación, operación y monitoreo de la planeación estratégica y el plan de negocios aprobados para el sector de su competencia?	X		
12	¿El banco a través de la línea Fondo BEDE incrementa el posicionamiento de la marca institucional, mediante la implementación de estrategias de publicidad?	X		
	Calificación total	**10**	**2**	

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 10-11-2014** **Fecha: 30-11-2014**

PE-ECI/21-37
G 3-3

FASE II - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 2013

Entidad: **BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA**

Tipo de examen: **AUDITORÍA INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Procedimiento: **EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO (GESTIÓN)**

Componente: **CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE**

$NC = \frac{CT}{PT} * 100$

NC= 10/12 *100

NC= 83

NR = 100 - NC
NR= 100 - 83
NR= 17

ENFOQUE DE AUDITORÍA: NIVEL DE CONFIANZA ALTO Y NIVEL DE RIESGO BAJO.
PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO

Análisis:

Al aplicar el cuestionario de control interno para Auditoría de Gestión, establecemos que el nivel de confianza es alto al obtener un 83% dentro de su rango, mientras que el nivel de riesgo es inverso es decir bajo con un porcentaje obtenido del 17%. El Banco cuenta con una planificación estratégica, se maneja bajo un sistema de resultados, el seguimiento del cumplimiento de metas, objetivos y actividades es bastante relevante a la hora de calificar el rendimiento tanto personal como departamental y de sucursales, por ello los resultados evidencian esos alcances.

Se aplicará como enfoque de auditoría: Pruebas de Cumplimiento.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 10-11-2014** **Fecha: 30-11-2014**

PE-ECI/22-37
CI 1-5

FASE II - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 2013

Entidad: **BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA**

Tipo de examen: **AUDITORÍA INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Procedimiento: **EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

Componente: **CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE**

No	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIONES
	AMBIENTE DE CONTROL			
1	¿Existe y se ha socializado un código de ética?	X		Se entregó a cada servidor
2	¿Los directivos, funcionarios, servidores y trabajadores conocen, comparten y tienen clara la misión, visión, metas y objetivos institucionales tanto de la matriz como de la Regional 4 Loja generada a través de su plan estratégico?	X		
3	¿Los directivos, funcionarios, servidores y trabajadores tienen definidas y entregadas por escrito las competencias y funciones a cumplir durante el ejercicio de su actividad?	X		En el contrato de cada uno, y de planta en la estructura orgánica
4	¿Están definidas las competencias del personal del área financiera con respecto al uso, manejo, registro, control y evaluación del sistema de crédito en la entidad?	X		En la estructura orgánica y manual de clasificación de puestos
5	¿Se encuentra normado las políticas y requisitos para el reclutamiento y selección del personal, capacitación, evaluación del desempeño y promoción y la aplicación de principios de equidad, así como observación al marco legal vigente en la entidad?	X		

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 10-11-2014** **Fecha: 30-11-2014**

PE-ECI/23-37
CI 2-5

FASE II - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 2013

Entidad: **BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA**

Tipo de examen: **AUDITORÍA INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Procedimiento: **EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

Componente: **CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE**

EVALUACION DE RIESGOS				
6	¿Existe un plan de mitigación de riesgos para la concesión de créditos en la entidad?	X		Plan de contingencias para riesgos financieros
7	¿Se ha determinado los factores internos y externos que pueden afectar el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos a través de la planificación estratégica para la Regional 4 Loja?	X		No se ha considerado esta posibilidad.
8	¿Existe la evaluación periódica a los pasos administrativos que conlleven a la aprobación de créditos en especial al fondo BEDE?	X		
9	Se han definido las áreas críticas en la concesión de crédito fondo BEDE para asegurar la recuperación de la cartera?	X		evaluación
10	La entidad ha considerado la probabilidad y el impacto que representaría el evento de no recuperar la cartera de crédito, para promover alternativas que permitan evitar la posibilidad de ocurrencia.	X		Se respalda a través del fideicomiso contratado.
11	La entidad cuenta con un plan de respuesta ante los riesgos que pudieren afrontar desde los ámbitos administrativos, logísticos y financieros.	X		Plan de contingencia para la continuidad del negocio
ACTIVIDADES DE CONTROL				
12	¿El banco tiene separación de funciones en las actividades de autorización y registro para evitar que un solo servidor tenga a su cargo todas las etapas de un proceso u operación?	X		

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 10-11-2014** **Fecha: 30-11-2014**

PE-ECI/24-37
CI 3-5

FASE II - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 2013

Entidad: **BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA**

Tipo de examen: **AUDITORÍA INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Procedimiento: **EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

Componente: **CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE**

13	¿Las servidoras del área financiera han sido claramente inducidas para que estén conscientes de la responsabilidad que asumen en su tarea o función emanadas por autoridad competente de tal forma que no efectúen actividades que nos les corresponda?	X		
14	¿Se practica la rotación de funciones en el área financiera y técnica de la entidad?		X	Existe dificultad por el limitado número de empleados
15	¿Existe la supervisión constante de los procesos y operaciones de la concesión y recuperación de la cartera de crédito Fondo BEDE bajo el ordenamiento jurídico vigente y cumplimiento de los objetivos institucionales?	X		
16	¿Previo al desembolso por concepto de fondo BEDE se determina que el pago corresponda a un compromiso devengado, legalmente exigible?	X		
17	¿El banco verifica que los desembolsos que realiza se encuentren dentro de los límites de la programación de caja autorizada?	X		
18	¿El banco en su línea fondo BEDE, previo la autorización y desembolso verifica que el trámite no haya variado respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto asignado?	X		
19	¿Los desembolsos se acreditan por el sistema interbancario vigente confirmando el número de cuenta, entidad y monto a ser autorizados?	X		
20	¿Se controla que las obligaciones sean canceladas en la fecha convenida, aspecto que se verifica mediante conciliaciones, registros detallados y auxiliares que permitan su ubicación y clasificación según su objeto?	X		

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 10-11-2014** **Fecha: 30-11-2014**

PE-ECI/25-37
CI 4-5

FASE II - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 2013

Entidad: **BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA**

Tipo de examen: **AUDITORÍA INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Procedimiento: **EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

Componente: **CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE**

21	¿La información financiera que produce la entidad da muestra de planificación contable, registros, reportes, estados financieros y demás información gerencial y los archivos y documentación que sustentan las operaciones?	X		
	INFORMACION Y COMUNICACIÓN			
22	¿El sistema de información que produce el Banco del Estado Regional 4 Loja, permite a la máxima autoridad evaluar los resultados de la gestión en la entidad versus los objetivos predefinidos, permitiendo obtener información sobre su nivel de desempeño?	X		
23	¿El sistema informativo que el Banco del Estado Regional 4 Loja, desarrolla se diseña en concordancia con el plan estratégico y operativo de la matriz?	X		
24	¿La entidad cuenta con canales de comunicación que permite a los usuarios conocer y aportar con información de valor para el desarrollo de nuevos productos y servicios de acuerdo a las exigencias de sus clientes?	X		
	SEGUIMIENTO			
25	¿La máxima autoridad y los directivos del Banco del Estado Regional 4 Loja, establecen procedimientos de seguimiento continuo, evaluación periódica o una combinación de las dos para asegurar la eficacia del sistema de control interno instaurado en la entidad?	X		

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 10-11-2014** **Fecha: 30-11-2014**

PE-ECI/26-37
CI 5-5

FASE II - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 2013

Entidad: **BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA**

Tipo de examen: **AUDITORÍA INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Procedimiento: **EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

Componente: **CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE**

26	¿Se observa y evalúa el funcionamiento de los controles establecidos a los diferentes procesos de crédito, con el fin de determinar la vigencia y la calidad del control interno y de ser el caso emprender en las modificaciones que sean pertinentes para mantener su efectividad?	X		
	Calificación total:	**25**	**1**	

$$NC = \frac{CT}{PT} * 100$$

NC = 25 * 100
26

NC = 96

NR = 100 - NC
NR= 100 - 96
NR= 4 NIVEL DE CONFIANZA BAJO Y NIVEL DE RIESGO ALTO
ENFOQUE DE AUDITORIA: PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO

Análisis:

El resultado demuestra que en la aplicación del cuestionario de control interno en referencia a los 5 componentes del sistema COSO, la entidad tiene un nivel de confianza alto con un 96% y un nivel de riesgo bajo con un 4%. Representa por tanto el seguimiento, acompañamiento y respaldo de la autoridad con la entidad y el funcionario a la hora de ejecutar las actividades inherentes a la misión y visión del Banco.

El enfoque de auditoría será de Cumplimiento.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 10-11-2014** **Fecha: 30-11-2014**

PE EVC-RE/27-37

FASE II - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 2013
CEDULA NARRATIVA

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

En la evaluación de control interno realizada al Banco del Estado Regional 4 Loja se determinó el nivel de confianza y riesgo siguiente:

TIPO DE EVALUACION	CALIFICACION		
	CUANTITATIVA		CUALITATIVA
	% NIVEL DE CONFIANZA	% NIVEL DE RIESGO	
Financiera	95	5	NIVEL DE CONFIANZA ALTO Y NIVEL DE RIESGO BAJO
Cumplimiento	88	12	NIVEL DE CONFIANZA ALTO Y NIVEL DE RIESGO BAJO
Gestión	83	17	NIVEL DE CONFIANZA ALTO Y NIVEL DE RIESGO BAJO
Control Interno	96	4	NIVEL DE CONFIANZA BAJO Y NIVEL DE RIESGO ALTO
SUMATORIA	**362**	**38**	
PROMEDIO	**91**	**10**	***NIVEL DE CONFIANZA ALTO Y NIVEL DE RIESGO BAJO***

Riesgo Inherente: 9%
Riesgo de Control: **(menos de)** 20%
Riesgo de Auditoría: Se ha considerado un riesgo de auditoría del 3%

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 10-11-2014** **Fecha: 30-11-2014**

PE EVC-RE/28-37

FASE II - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 2013

CEDULA NARRATIVA

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

ENFOQUE DE AUDITORÍA: "*PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO*"

VALUACIÓN DEL RIESGO DE CONTROL

CUALITATIVA	CUANTITATIVA
ALTO	MAS DEL 40%
MODERADO MEDIO	ENTRE EL 20% Y 40%
BAJO	MENOS DEL 20%

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 10-11-2014** **Fecha: 30-11-2014**

PE EVC-RE/29-37

FASE II - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 2013
CEDULA NARRATIVA

Entidad: **BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA**
Tipo de examen: **AUDITORÍA INTEGRAL**
Componente: **CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE**

Criterios de Selección de Muestras

- Se utilizará el método de muestreo aleatorio simple y por atributos considerando esencialmente la importancia monetaria de los movimientos financieros ejecutados, obteniendo evidencia necesaria que sirva de base para sustentar una opinión de auditoría.
- Para la determinación de la muestra se consideró la siguiente escala de control interno:

  Riesgo de Control es igual a: 1 = bajo
  2 = moderado
  3 = alto

En el presente caso la evaluación de control interno permitió evidenciar que el ente auditado registra un nivel de confianza alto y un riesgo bajo.

Tiempo estimado

Se considera realizar el examen de auditoría integral en 320 horas hombre (40 días, 8 horas diarias)

Equipo de trabajo

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	SIGLAS
Auditor	María Augusta Solano de la Sala Torres	MASST
Supervisor de Auditoría (Director)	Manuel Rodrigo Benavides Rojas Mgs.	M.R.B.R.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 10-11-2014** **Fecha: 30-11-2014**

PE /30-37

FASE II - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 2013
CEDULA NARRATIVA

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

Materiales

Se contará con los siguientes materiales:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Equipo de Cómputo e impresora	1
Suministros de oficina	Lo necesario
Fotocopiado	Lo necesario
Muebles de Oficina	1

Recursos financieros

Se estima que para que se pueda cumplir dentro del plazo previsto, el desarrollo de examen de auditoría integral se requerirá de $ 1,000.00 (MIL DOLARES 00/100)

Productos a obtener

- Estructura del informe de examen de auditoría integral, referenciado con los papeles de trabajo de respaldo.
- Borrador del informe de examen de auditoría integral , con los principales resultados informados a la máxima autoridad y principales funcionarios
- Expedientes de papeles de trabajo organizado de acuerdo a las fases de auditoría y componentes examinados

Firmas de responsabilidad

Dra. María Augusta Solano de la Sala Torres
AUDITOR

Mgs. Manuel Rodrigo Benavides Rojas
AUDITOR SUPERVISOR (DIRECTOR)

ARCHIVO CORRIENTE	ELABORADO POR: MASST REVISADO POR: M.R.B.R.	Fecha: 10-11-2014 Fecha: 30-11-2014

PE /31-37

FASE II - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 2013
CEDULA NARRATIVA

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

PUNTOS DE INTERÉS DE AUDITORÍA

En las entrevistas aplicadas en la planificación de auditoría, se establecieron los siguientes puntos de interés para la ejecución del trabajo:

- La entidad en ocasiones retrasa la entrega de transferencias por falta de documentación soporte a ser remitida por parte de las entidades beneficiadas con los créditos.
- El plazo fijado por el Directorio para la firma de los contratos de créditos no siempre se cumple por demora en la entrega de documentación legal requerida por parte de la entidad beneficiaria
- No todos los trámites cuentan con licencias ambientales, lo que puede acarrear suspensión en la entrega de transferencias por parte del Banco e incluso el desistimiento del crédito.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 10-11-2014** **Fecha: 30-11-2014**

PE-MSA /32-37

FASE II - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 2013

CEDULA NARRATIVA

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

MARCAS Y SIGLAS DE AUDITORIA

MARCAS DE AUDITORIA		SIGLAS DE AUDITORIA	
MARCA	**SIGNIFICADO**	**SIGLAS**	**SIGNIFICADO**
©	CONFIRMADO	**PP**	Planificación Preliminar
Σ	SUMADO	**PP VEP**	Planificación Preliminar Visita Evaluac ón Previa
√	VERIFICADO	**PE**	Planificación Especifica
		PE-ECI F	Planificación Específica-Evaluación de Control Inter o -Financiera
		PE-ECI C	Planificación Específica-Evaluación de Control Interno - Cumplimiento
		PE-ECI G	Planificación Específica-Evaluación de Control Interno -Gestión
		PE-ECI CI	Planificación Específica-Evaluación de Control Interno –Control Interno
		PE-PT AF	Planificación Específica Papel de Trabajo Auditoría Financiera
		PE-PT AC	Planificación Específica Papel de Trabajo Auditoría de Cumplimiento
		PE-PT AG	Planificación Específica Papel de Trabajo Auditoría de Gestión
		PE-PT ACI	Planificación Específica Papel de Trabajo Auditoría de Control Interno
		AF P1..	Auditoría Financiera Papel 1 .. sucesivos
		AC P1..	Auditoria de Cumplimiento Papel 1 … sucesivos
		AG P1..	Auditoria de Gestión Papel 1… sucesivos
		ACI P1..	Auditoría de Control Interno Papel 1…sucesivos
		AF H	Auditoría Financiera Hallazgos
		AC H	Auditoría de Control Hallazgos
		AG H	Auditoría de Gestión Hallazgos
		ACI H	Auditoría de Control Interno Hallazgos

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 10-11-2014** **Fecha: 30-11-2014**

PROGRAMAS DE AUDITORÍA

PE-PT/ 33-37
AF /1-1

FASE II - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 2013

PROGRAMA DE TRABAJO (Financiera)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

No	OBJETIVOS:
1	Determinar la razonabilidad del sado de cartera de cartera de crédito Fondo BEDE del Banco del Estado Regional 4 Loja
2	Verificar la aplicación de la normativa existente para el otorgamiento de créditos a las provincias de su competencia
3	Comprobar la correcta valuación del registro de créditos fondo BEDE otorgados en el Banco del Estado Regional 4 Loja, por el período examinado

Nº	PROCEDIMIENTOS:	REF.P/tra	FECHA
1	Verificar el saldo contable al 31 de diciembre del 2013 de la partida crédito fondo BEDE.	AF-P1	01-DIC-14
2	Verificar que los recursos que se entreguen bajo Fondo BEDE pertenezcan a recursos propios de la entidad	AF-P2	01-DIC-14
3	Verificar la existencia del plan de cuentas que utiliza el banco	AF-P3	01-DIC-14
4	Constatar que se efectúe la circularización de saldo de cartera constante en el fondo BEDE	AF-P4	02-DIC-14
5	Comprobar que se realice las provisiones diarias o mensuales del interés devengado de la cartera de crédito Fondo BEDE	AF-P5	02-DIC-14
6	Verificar la existencia de un procedimiento aprobado para el registro de cartera que no genera interés	AF-P6	02-DIC-14
7	Comprobar que exista y se aplique la provisión constituida para la cartera considerara de dudoso recaudo	AF-P7	02-DIC-14
8	Verificar que la cartera de crédito fondo BEDE, se encuentra clasificada en vigente, vencida, restructurada y cartera legal para determinar procesos de recuperación	AF-P8	03-DIC-14
9	Aplicar indicadores financieros	AF-P9	03-DIC-14

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 10-11-2014** **Fecha: 30-11-2014**

AF-P1/1-1

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA SUMARIA (Financiera)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

1. **Verificar el saldo contable al 31 de diciembre de 2013 de la partida de crédito Fondo BEDE.**

Extracto de Balance Ordinario y auxiliares de la Sucursal Regional Zona 4 Loja, al 31 de diciembre de 2013 (En US dólares)

TOTAL CARTERA DE CRÉDITO BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
14	Cartera de Crédito		39 746,136.00
14.06	Cartera de créditos de inversión pública por vencer	39 746,136.00	

TOTAL CARTERA DE CREDITO FONDO BEDE (APROBADOS Y DESEMBOLSADOS)

"CREDITOS APROBADOS"

No. CREDITOS	PROVINCIAS	MONTOS	PORCENTAJE
5	El Oro	1,153,089.00	12,69%
21	Loja	5,900,566.00	64.94%
10	Zamora Chinchipe	2,032,758.00	22.37%
36 créditos aprobados		**9,086,413.00**	**100%**

" CRÉDITOS DESEMBOLSADOS"

PROVINCIAS	MONTOS	PORCENTAJE
El Oro	$ 921,559.00	15.23%
Loja	$ 4 217,169.00	69.72%
Zamora Chinchipe	$ 910,366.00	15.05%
	$ 6 049,094.00	**100%**

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 01-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

AF-P2 /1-1

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA NARRATIVA (Financiera)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

2. **Verificar que los recursos que se ofrecen bajo la línea Fondo BEDE, pertenezca a recursos propios de la entidad.**

En conversación mantenida con Dra. Lorena Costa Jaramillo, Geranta de la Sucursal y Eco. Paola Chauvin Ochoa, Coordinadora Administrativa Financiera de la entidad en Loja, manifiestan que el Fondo BEDE, nace como producto de los intereses que reciben de los créditos otorgados, por ello la categorización de recursos propios de la entidad. Adicional a ello se determina que por tener esa calidad, las entidades solicitantes pueden hacer uso de estos recursos en cualquier tipo de proyectos por ello es conocido también con el nombre de Fondo BEDE multisectorial, porque financia todo, en el caso de las Juntas Parroquiales su techo es $ 140,000.00 dólares en relación a su capacidad de endeudamiento, situación que es informada a través del departamento técnico del Banco (Evaluación). Se requiere un trámite completo para establecer los parámetros a ser considerados.

Lo expuesto es sustenta y motiva de acuerdo a las disposiciones emanadas del Reglamento General de Operaciones de Crédito del Banco del Estado Art. 2 que dice.. "El Banco del Estado, para el cumplimiento de sus fines, actuará con recursos propios y/o de terceros; con recursos que obtenga en el país o en el exterior, por cuenta propia o de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de las demás entidades del Sector Público, en cuyo caso intervendrá como agente financiero de éstas"…..

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 01-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

AF-P3/1-1

FASE III – EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA NARATIVA (Financiera)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

3. Verificar la existencia del plan de cuentas que utiliza el banco

De acuerdo a Decisión No. 2010-GGE-310 de 06 de mayo de 2010, el BEDE expide el clasificador presupuestario institucional codificado de ingresos y egresos, el mismo que aprueba basándose en los siguientes considerandos:

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas cuyo objetivo es organizar normar y vincular el sistema nacional descentralizado de planificación participativa con el sistema nacional de finanzas públicas y regular su funcionamiento a nivel del sector público, estas directrices son obligatorias para todas las instituciones que se incluyen en los Art. 225, 297 y 315 de la Constitución de la República del Ecuador.

Normas de Control Interno 100-03 establecen la responsabilidad del control interno, siendo la máxima autoridad de la entidad u organismo del sector público quién diseñe y aplique los controles para asegurar que las etapas del ciclo presupuestario se cumplan en base a disposiciones legales, reglamentarias y políticas gubernamentales sectoriales para asegurar el logro de objetivos.

El clasificador presupuestario en absoluta compatibilidad con el plan de cuentas contable emitido por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

La aplicación del documento es responsabilidad de la Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Gerentes de Sucursales, Gerentes de Área y coordinadores administrativos financieros en sucursales.

El documento mencionado es aplicado por el Banco del Estado Regional 4 Loja, como se podrá evidenciar con los anexos que se adjuntan (Información financiera del Banco).

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 01-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

AF-P4/1-3

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA SUMARIA (Financiera)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

4. Constatar que se efectúe la circularización del saldo de cartera constante en el fondo BEDE.

MES	Div.Amortización	Div.Interés por pagar	Div.Int.Tardío
Enero	500,000.00	38,400.00	
Febrero	1 051,975.73	76,268.24	94.96
Marzo	1 503,421.46	116,364.82	753.50
Abril	2 055,567.19	160,745.35	
Mayo	2 507,412.92	196,079.69	58.59
Junio	3 155,358.65	246,749.05	145.36
Julio	3 503,395.38	303,043.70	
Agosto	4 150,341.11	324,141.64	45.99
Septiembre	4 599,286.84	327,009.29	20.65
Octubre	5 153,252.57	392,162.52	102.78
Noviembre	5 605,178.30	419,827.85	
Diciembre	6 049,094.00	496,025.71	1240.01
total	39 834,284.15	3 096,817.87	2,461.84

promedio 3.319.523,68 258.068,16 205,10

$i = \frac{C \times \% \times T}{360}$

$\% = \frac{i \times 360}{C \times T}$

$\% = \frac{3\,096,817.87 * 360}{39\,834,284.15 * 360}$

% = 7,77%

La información de los intereses es remitida diariamente a matriz como parte del proceso administrativo de registro y se origina con el producto de aprobación de créditos realizándose la recuperación por intermedio del Banco Central del Ecuador dando cumplimiento al Fideicomiso contratado. La entidad informa mensualmente a las entidades públicas respecto al estado financiero de su crédito.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 02-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

AF-P4/2-3

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA SUMARIA (Financiera)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

Para demostrar el registro y control de cuentas se anexan las siguientes transacciones:

1. **Créditos aprobados no desembolsados**

Cta.mayor	Aux. 1	Aux.2	Aux.3	DEBE	HABER	descripción
14061005	EN 23	CR 20	NC 55032	$ 4,380.48		Loja C.C .I.P x V
14061505	EN 23	CR 20	NC 55032	$ 6,677.37		Loja C.C .I.P x V
14062005	EN 23	CR 20	NC 55032	$ 13,747.95		Loja C.C .I.P x V
14062505	EN 23	CR 20	NC 55032	$359,714.43		Loja C.C .I.P x V
64043005	EN 23	CR 20	NC 55032	$384,520.23		Loja C.C Inv.Pbl.
29909015	MU0288	CE 40402			$384,520.23	UNL
630405					$384,520.23	
TOTAL:				$769,040.46	$769,040.46	

2. **Recuperación parcial del crédito (a través de FIDEICOMISO B.C.E.)**

Cta.mayor	Aux. 1	Aux.2	Aux.3	DEBE	HABER	descripción
11030505	BC 44		CJ 8888	$ 3,282.27		59330194 Recup.Loja F.O.
14060505	EN 11		NC 25817		$ 3,175.91	Loja C.C .I.P x V
16033005	EN 11	CR 52	NC 25817		$ 102.12	Loja C.C Inv.Pbl.
51045005	EN 11	CR 52	NC 25817		$ 4.24	Loja I y D CC Mora
TOTAL:				$ 3,282.27	$ 3,282.27	

3. **Pagos anticipados**

Cta.mayor	Aux. 1	Aux.2	Aux.3	DEBE	HABER	descripción
11030505	BC 44		CJ 8888	$ 6,897.34		59330194 Recup.Loja F.O.
2590900545	EN 01	CR 20	NC 25764		$ 6.897.34	Pagos Anticipados
TOTAL:				$ 6,897.34	$ 6,897.34	

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 02-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

AF-P4/3-3

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA SUMARIA (Financiera)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

4. Registro de intereses ganados

Cta.mayor	Aux. 1	Aux.2	Aux.3	DEBE	HABER	descripción
16033005	EN 02	CR 20	NC 25770	$ 62.32		Loja C.C Inv.Pbl.
16033005	EN 02	CR 20	NC 25887	$ 168.12		Loja C.C Inv.Pbl.
16033005	EN 02	CR 20	NC 25922	$ 322.09		Loja C.C Inv.Pbl.
16033005	EN 02	CR 20	NC 55007	$ 562.84		Loja C.C Inv.Pbl.
16033005	EN 02	CR 20	NC 55008	$ 306.39		Loja C.C Inv.Pbl.
51042505	EN 02	CR 20	NC 25770		$ 62.32	Loja C.C Inv.Pbl.
51042505	EN 02	CR 20	NC 25887		$ 168.12	Loja C.C Inv.Pbl.
51042505	EN 02	CR 20	NC 25922		$ 322.09	Loja C.C Inv.Pbl.
51042505	EN 02	CR 20	NC 55007		$ 562.84	Loja C.C Inv.Pbl.
51042505	EN 02	CR 20	NC 55008		$ 306.39	Loja C.C Inv.Pbl.
TOTAL:				$ 1,421.76	$ 1,421.76	

AF-P5/1-1

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA NARRATIVA (Financiera)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

5. Comprobar que se realice las provisiones diarias o mensuales del interés devengado de la cartera de crédito Fondo BEDE

Las políticas del Banco del Estado en vigencia determinan que tan pronto como es aprobado el crédito y luego de los trámites administrativos pertinentes, se procederá a transferir de acuerdo a cronograma previamente establecido, los desembolsos del préstamo, para ello el sistema generará las tablas de amortización que comprende el detalle de fechas de vencimiento, capital e intereses y saldo actual de la deuda, información que es trasladada en físico a las entidades beneficiadas de los créditos, a través de la máxima autoridad. De igual forma sucederá en cada transferencia que se realice hasta terminar con el 100% del crédito, manteniéndose informada a las entidades públicas del proceso de transferencias efectuadas.

Por lo regular puede existir variación en los montos a pagar cuando existe revisión de tasas de interés del crédito, mismo que se reajusta trimestralmente a partir de la entrega del primer desembolso, en función de la tasa de interés activa referencial del Banco Central del Ecuador más 500 puntos básicos. Si la tasa resultante es mayor a la vigente, se mantendrá la misma tasa definida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera a base de los análisis correspondientes. Si esta tasa es menor a la referencial, se tomará la nueva tasa resultante.

En caso de mora, la entidad prestataria cancelará la tasa de interés que se halle vigente a la fecha de la obligación más el recargo por morosidad, de acuerdo con el rango establecidos en la Regulación 051-2013 de 29 de noviembre de 2013, emitida por el Directorio del Banco Central del Ecuador o la regulación que para el efecto determine la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Los cargos de intereses son registrados contablemente y remitidos mensualmente a la entidad junto con el estado financiero del crédito. Se presenta un extracto de la tabla de amortización

TABLA DE AMORTIZACION PROVISIONAL

Prestatario: GAD MUNICIPAL DE CATAMAYO
Objeto: TERMINACIÓN DEL PARQUE TRAPICHILLO DEL CANTÓN CATAMAYO, PROVINCIA DE LOJA.

Valor Proyecto: 159,333 Unidad DOLAR
Interés: FIJO Tipo Tabla: FIJA
Tipo Periodicidad: MENSUAL Tipo Año: CALENDARIO
Plazo meses: 84 Gracia Capital: 0 Gracia Interés: 0 meses

N.Venc.	Fecha	Desembolsos	Cartera Vigente	Int. Devengado	Cuota Interés	Cuota Capital	Tasa Interés	Dividendo
1	13/12/2013	63,333.23	63,333.23	0.00	0.00	0.00	0.0000	0.00
2	12/01/2014	0.00	62,757.42	395.30	395.30	575.81	0.0749	971.11
3	14/01/2014	47,499.93	110,257.34	28.11	0.00	0.00	0.0749	0.00
4	11/02/2014	0.00	109,218.64	642.31	888.42	1,037.70	0.0749	1,708.12
5	13/03/2014	0.00	108,196.93	581.71	581.71	1,024.11	0.0749	1,705.82
6	14/03/2014	47,499.93	155,695.46	22.51	0.00	0.00	0.0749	0.00

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 02-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

AF-P6/1-1

FASE III – EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA SUMARIA (Financiera)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

6. Verificar la existencia de un procedimiento aprobado para el registro de cartera que no genera interés

De acuerdo a la información financiera proporcionada con corte al 31 de diciembre de 2013, se evidencia que no existe cartera de crédito de inversión pública que no devenga interés en el período analizado y dentro de la clasificación de vencimiento de la cartera en general.

DATOS DE ANEXOS DE BALANCE ORDINARIO DE LA SUCURSAL REGIONAL 4 LOJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CODIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1430	CARTERA DE CREDITO DE INVERSIÓN PÚBLICA QUE NO DEVENGA INTERES	$ 0.00
143005	De 1 a 30 días	$ 0.00
143010	De 31 a 90 días	$ 0.00
143015	De 91 a 180 días	$ 0.00
143020	De 181 a 360 días	$ 0.00
143025	De más de 360 días	$ 0.00

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 02-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

AF-P7/1-1

FASE III – EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

SUMARIA (Financiera)

Entidad: **BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA**
Tipo de examen: **AUDITORÍA INTEGRAL**
Componente: **CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE**

7. Comprobar que exista y se aplique la provisión constituida para la cartera considerada de dudoso recaudo

Los términos financieros de los préstamos: tasas de interés corriente y de mora, plazo de amortización, período de gracia, son fijados por el Directorio mediante resolución, misma que se ajusta a la Ley, a las regulaciones y resoluciones del Directorio del Banco Central y las políticas del Banco.

Para asegurar el servicio de la deuda el Banco del Estado exige a las entidades prestatarias, para la recuperación del crédito, el débito automático de rentas de la entidad prestataria, o la pignoración de rentas necesarias, en las condiciones previstas en la ley, a través de convenios de pago, de las cuentas o subcuentas que mantengan las entidades prestatarias en el Banco Central del Ecuador o en instituciones del sistema financiero o en bancos estatales.

Cuando la retención automática de fondos a través de convenios de pago, esté considerada como forma de pago, el Banco, previo análisis financiero y jurídico acordará con los clientes otras formas de garantía para asegurar la totalidad del crédito, tales como: hipoteca, prenda, emisión de títulos de deuda, fideicomiso mercantil, póliza de seguros, garantía bancaria, entre otras. En los contratos de crédito concedidos al Estado ecuatoriano como prestatario o avalista, se deberá contar previamente con la autorización expresa del Ministerio de Finanzas para asumir tales obligaciones.

El pago de intereses y demás costos financieros, se efectuará sobre los saldos deudores por períodos vencidos, incluido el de gracia, de acuerdo con la tabla de amortización respectiva y calculada sobre la base del año comercial, la provisión para cartera por tanto se encuentra establecida en los parámetros que establece la Ley. En el caso del Banco del Estado, si bien se encuentra considera esta opción en el sistema financiero, no se ha aplicado en virtud de la modalidad de pago mencionada (fideicomiso).

Explicación generada en base al Reglamento General de Operaciones de Crédito del BEDE (Decisión No. 2011.GGE-020 de 02 de febrero de 2011).

DATOS DE ANEXO A BALANCE ORDINARIO DE LA SUCURSAL REGIONAL 4 LOJA A 31-12-2013

CODIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1499	PROVISIÓN CREDITOS INCOBRABLES	$ 350,681.00
149930	PROVISIONES CREDITOS INCOBRABLES-CARTERA CREDITOS INVERSIÓN PUBLICA	$ 350,681.00

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 02-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

AF-P8/1-1

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013
SUMARIA (Financiera)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

8. Verificar que la cartera de crédito fondo BEDE, se encuentra clasificada en vigente, vencida, restructurada y cartera legal para determinar procesos de recuperación

La clasificación de la cartera de crédito se encuentra establecida en los siguientes parámetros y de acuerdo al tipo y monto de crédito:

Cartera de 31 a 90 días
Cartera de 91 a 180 días
Cartera de 181 a 360 días
Cartera de más de 360 días

En cualquiera de los casos mencionados se aplicará automáticamente las tasas de interés pactadas en los contratos de crédito suscritos entre el BEDE y la entidad beneficiaria, información tomada del Banco Central del Ecuador y la Superintendencia de Bancos revisada trimestralmente. En caso de cartera vencida esta toma esta categoría denominada "vencida contable", puesto que en especial los últimos días de mes el Banco Central del Ecuador no acredita de manera inmediata los fondos de fideicomiso de las entidades públicas provocándose una cartera vencida que en la mayoría de los casos es por un límite de horas prudente.

Puede haber casos en que la entidad solicite se reestructure su deuda, para este evento se contará primero con un análisis técnico legal de la sucursal respectiva debidamente fundamentado, documentación que será puesta a consideración de la Gerencia de Crédito para su pronunciamiento. En caso de ser favorable se procederá al trámite legal pertinente y generación de nuevas tablas de amortización.

Con respecto a cartera legal en caso de haberla se recuperará a través de la vía coactiva.

Explicación generada en base al Reglamento General de Operaciones de Crédito del BEDE (Decisión No. 2011.GGE-020 de 02 de febrero de 2011).

DATOS DE BALANCE ORDINARIO DE LA SUCURSAL REGIONAL 4 LOJA corte 31-12-2013:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1454	CARTERA DE CREDITO DE INVERSIÓN PÚBLICA VENCIDA	$ 0.00
145405	De 1 a 30 días	$ 0.00
145410	De 31 a 90 días	$ 0.00
145415	De 91 a 180 días	$ 0.00
145420	De 181 a 360 días	$ 0.00
145425	De más de 360 días	$ 0.00

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 03-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

AF-P9/1-4

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

SUMARIA (Financiera)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

9. Aplicar indicadores financieros (Datos tomados de Ejecución Presupuestaria a Diciembre de 2013)

1. INDICADOR DE EFICACIA DE LOS INGRESOS:

Indicador de eficacia de los ingresos = $\frac{\text{Monto ejecutado de ingresos}}{\text{Monto de ingresos presupuestados}}$

Indicador de eficacia de los ingresos = $\frac{23.639.908,76}{23.406.605,00}$

Indicador de eficacia de los ingresos = 1,01

2. INDICADOR DE EFICACIA DE LOS GASTOS:

Indicador de eficacia de los gastos= $\frac{\text{Monto ejecutado de gastos}}{\text{Monto Presupuestado}}$

Indicador de eficacia de los gastos = $\frac{\text{Monto ejecutado de gastos}}{\text{Monto de gastos presupuestados}}$

Indicador de eficacia de los gastos = $\frac{28.234.005,42}{35.979.752,36}$

Indicador de eficacia de los gastos = 0,78

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 03-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

AF-P9/2-4

FASE III – EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

SUMARIA (Financiera)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

3. SOLVENCIA:

$$\textbf{Solvencia} = \frac{\textbf{Ingresos corrientes}}{\textbf{Gastos corrientes}}$$

$$\text{Indicador de eficacia de los gastos} = \frac{3.598.661,47}{924.108,63}$$

Indicador de eficacia de los gastos = 3,89

4. DEPENDENCIA FINANCIERA:

$$\textbf{Dependencia Financiera} = \frac{\textbf{Ingresos por transferencia corrientes}}{\textbf{Ingresos Totales}}$$

$$\text{Dependencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos por transferencias corrientes}}{\text{Ingresos totales}}$$

$$\text{Dependencia Financiera} = \frac{3.598.661,47}{23.406.604,55}$$

Dependencia Financiera = 0,15

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 03-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

AF-P9/3-4

FASE III – EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

SUMARIA (Financiera)

Entidad: **BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA**
Tipo de examen: **AUDITORÍA INTEGRAL**
Componente: **CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE**

1. AUTONOMIA FINANCIERA:

Autonomía Financiera = Ingresos Propios / Ingresos Totales

Autonomía financiera = Ingresos propios / Ingresos totales

Autonomía financiera = 1.095.769,43 / 23.406.604,55

Autonomía financiera = 0,05

COMENTARIO:

INGRESOS: En las sucursales del Banco del Estado, la principal fuente de ingresos es la recuperación de cartera, las partidas que componen este grupo son: Recuperación de capital por amortización de créditos, saldo inicial de caja bancos, asignaciones para fondos en administración realizadas por el Estado Ecuatoriano, créditos externos. La ejecución determinada corresponde al 101.38%.

La ejecución de ingresos del presupuesto administrativo hasta el mes de diciembre alcanzó $ 3 598,661.47, que equivale al 98.92% de lo establecido en el presupuesto codificado, este rubro lo conforma principalmente los ingresos por intereses y comisiones operacionales.

La ejecución del gasto se determinó en un 75.68% frente a su presupuesto codificado, no existe un peso significativo en gastos puesto que los que se generan son por intereses y comisiones por obligaciones con terceros es decir por mantenimiento de cuentas de la sucursal en bancos privados, casi no existe inversión en activos fijos.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 03-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

AF-P9/4-4

FASE III – EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

SUMARIA (Financiera)

Entidad: **BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA**
Tipo de examen: **AUDITORÍA INTEGRAL**
Componente: **CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE**

COMENTARIO:

EGRESOS: Los egresos registran una ejecución del 78.65% (27 301,819.99), siendo el monto de desembolsos realizados para el financiamiento de las obras de la jurisdicción de la Sucursal Regional 4 Loja $ 27 298,973.59 de este monto se determina que $ 14 986,015.97 son de créditos reembolsables y $ 90,000.00 para el programa de fortalecimiento generado en matriz.

Como el BEDE es una entidad cuya misión es el otorgamiento de financiamiento de obra pública, su autonomía financiera depende del mismo Estado y en especial de las entidades autónomas a quienes entregan en calidad de préstamos recursos para la satisfacción de necesidades insatisfechas, mantiene sus operaciones con los intereses operativos generados por estas transacciones.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 03-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

AF-P9-H/1-1

FASE III – EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

HOJA DE HALLAZGOS (Financiera)

Entidad: **BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA**
Tipo de examen: **AUDITORÍA INTEGRAL**
Componente: **CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE**

No se generan hallazgos al proceso de registro contable-financiero de los recursos del fondo BEDE, en virtud de no existir procedimientos inobservados. El hecho de que el Banco del Estado se encuentre calificado por AA significa que la institución es muy sólida financieramente, tiene buenos antecedentes de desempeño, los controles establecidos en las políticas institucionales fueron aplicados de manera satisfactoria, lo que permite colegir que la información financiera que se revela en los Estados Financieros es razonable.

La norma ecuatoriana de contabilidad Nº 1 Presentación de los Estados Financieros, dice: "Los estados financieros tienen como objetivo el proveer información sobre la posición financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo, así como mostrar los resultados de la administración de los recursos, con la finalidad de facilitar la toma de decisiones".

La aplicación correcta de la normativa completa genera que: los procedimientos (C) calidad de activo (A), administración (M), ganancias (E) y liquidez (L) al ser evaluados en conjunto, logren reflejar la situación interior de un banco.

En consecuencia de lo anotado no existen hallazgos que deban ser comentados

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 04-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

PE-PT/ 34-37
AC 1-1

FASE II - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 2013

PROGRAMA DE TRABAJO (Cumplimiento)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

No	OBJETIVOS:		
1	Verificar el cumplimiento de las principales leyes y regulaciones internas en el proceso de recuperación de la cartera de crédito fondo BEDE del Banco del Estado Regional 4 Loja.		
	PROCEDIMIENTOS:	**REF.P/tra**	**FECHA**
1	Comprobar la existencia del comité de crédito para la aprobación de préstamos bajo la línea fondo BEDE.	AC-P1	05-DIC-14
2	Confirmar que los proyectos que son financiados con Fondo BEDE cumplan con los requerimientos administrativos y legales exigidos por el Banco.	AC-P2	05-DIC-14
3	Verificar la existencia de un procedimiento legal que permita medir el riesgo crediticio por parte del Banco hacia las entidades solicitantes.	AC-P3	05-DIC-14
4	Verificar la entrega de informes de créditos y/o resoluciones que determinen la decisión de aprobación o negación de las solicitudes de crédito bajo la modalidad Fondo BEDE.	AC-P4	06-DIC-14
5	Verificar la suscripción de los proyectos de contratos y contratos de crédito donde se incluyan los términos financieros legales y otras condicionantes que aseguren la recuperación de las obligaciones por parte de las entidades beneficiadas	AC-P5	06-DIC-14
6	Verificar el cumplimiento de la cláusula del contrato de crédito donde se establece la entrega de primer y último desembolso.	AC-P6	06-DIC-14
7	Verificar que los clientes beneficiados, para todos los desembolsos, dígalo o no en el contrato de crédito, presentan la solicitud de abono suscrito por el representante legal y anexan los requisitos establecidos en el contrato de crédito.	AC-P7	06-DIC-14

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 05-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

AC-P1 /1-1

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA NARRATIVA (Cumplimiento)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

1. **Comprobar la existencia del comité de crédito para la aprobación de préstamos bajo la línea fondo BEDE.**

Dentro de la verificación, se requirió documentación que sustente la existencia del comité de crédito para la aprobación de préstamos bajo la línea fondo BEDE a Dra. Rosa Lucía Ojeda Alvear, Abodaga del Banco del Estado Regional 4 Loja, quién me supo manifestar que éste y todos los créditos son manejados bajo la observancia de la Decisión Nº 2011-GGE-20 que expide el Reglamento General de Operaciones de Crédito del Banco del Estado aprobado el 16 de marzo de 2011.

El Art. 15 del mencionado documento expresa: "El Comité de Crédito de las sucursales regionales estará conformado por el gerente de la sucursal regional, quién lo presidirá, el gerente de crédito, el gerente financiero y por los coordinadores de asistencia técnica y operativo de la sucursal.

Deberán asistir a la sesión del Comité de Crédito de la sucursal regional, con voz pero sin voto, el Gerente de Riesgos y los coordinadores de Asesoría Jurídica y Administrativo Financiero de la Sucursal Regional.

El Comité se instalará válidamente con la asistencia de por menos cuatro de sus miembros. Actuará en calidad de Secretario, el funcionario que designe el gerente de la respectiva sucursal regional".

El documento en mención fue legalizado por el Eco. Diego Aulestia Valencia, Gerente General del Banco del Estado y certificado por Sr. Gustavo Araujo Rocha, Secretario General.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 05-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

AC-P2 /1-1

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA NARRATIVA (Cumplimiento)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

2. Confirmar que los proyectos que son financiados con Fondo BEDE cumplan con los requerimientos administrativos y legales exigidos por el Banco.

El procedimiento determinado por el banco en esta verificación, también se cumple en base al Reglamento General de Operaciones de Crédito del Banco del Estado, quién establece:

Art. 5. Para que una solicitud de crédito sea considerada por el Banco, deberá sujetarse a las políticas crediticias de la institución. Se acompañarán a ella los documentos técnicos que sustenten la evaluación del proyecto. Para proyectos de inversión se requerirán, los estudios a nivel de diseño definitivo, para preinversión los téminos de referencia, presupuesto y cronograma de ejecución; y, para asistencia técnica y líneas de crédito los documentos que para cada caso se determinen.

Si el Estado ecuatoriano requiere el crédito, las solicitudes serán presentadas por el Ministro de Finanzas, a nombre del Estado ecuatoriano, si las cursa otra entidad, por su representante legal.

Art.6. Conjuntamente con la solicitud de crédito, la entidad solicitante entregará al Banco del Estado la información contenida en las liquidaciones presupuestarias de los últimos tres años, si no las hubiere presentado anteriormente. Sobre la base de esta información la Gerencia de Riesgos determinará la calificación de riesgo crediticio de la entidad, así como su cupo de endeudamiento. …

Se procedió a requerir un trámite completo de un crédito bajo la línea fondo BEDE donde se pudo constatar el contenido de cada una de los documentos entregados que en detalle se señala:

DOCUMENTOS VERIFICADOS EN TRÁMITE DE PRESTAMO FONDO BEDE A UN GAD MUNICIPAL

1	Documentos inicales del crédito
2	Informe de Evaluación
3	Acta de comité de crédito
4	Decisión / Resolución de aprobación
5	Contrato de Crédito
6	Ampliaciones de plazo
7	Notas de desembolsos
8	Situación Financiera del Crédito
9	Actas de supervisión del proyecto
10	Documentos de respaldo

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 05-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

AC-P3 /1-1

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA NARRATIVA (Cumplimiento)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

3. Verificar la existencia de un procedimiento legal que permita medir el riesgo crediticio por parte del Banco hacia las entidades solicitantes.

Como producto de la verificación para medir el riesgo crediticio se obtuvo que dentro de los términos y condiciones de los préstamos se establece que el Directorio del banco autorizara al genere general determinar condiciones financieras diferentes, conforme al pronunciamiento que al respecto emitan las gerencias de riesgos y financiera, con relación a las condiciones financiera establecidas, de acuerdo a criterios entre otros de calificación del cliente, montos de inversión e impactos sociales generados por el proyecto, que justifican la excepción.

En la fijación de esos términos financieros deberán considerarse los siguientes objetivos: impulsar un desarrollo económico y social equilibrado y armónico del país, precautelar la integridad del capital y patrimonio del banco, propiciar la ejecuión de proyectos calificados como prioritarios para dicho desarrollo, superar los desequilibrios regionales, reducir los niveles de pobreza; y monto de la operación.

Para asegurar el servicio de la deuda el Banco del Estado, exigirá a las entidades prestatarias, para la recuperación del crédito, el débito automático de rentas del ente beneficario, o la pignoración de rentas necesarias, en las condiciones previstas en la ley, a través de convenios de pago, de las cuentas o subcuentas que mantengan las instituciones publicas en el Banco Central del Ecuador o en organismos del sistema financiero privado o en bancos estatales.

Cuando la retención automática de fondos a través de convenios de pago, esté considerada como forma de pago, el Banco, previo análisis financiero y jurídico acordará con los clientes otras formas de garantía para asegurar la totalidad del crédito, tales como: hipoteca, prenda, emisión de títulos de deuda, fideicomiso mercantil, póliza de seguros, garantía bancaria, entre otras.

En los contratos de créditos concedidos al Estado ecuatoriano como prestatario o avalista, se deberá contar previamente, con la autorización expresa del Ministerio de Finanzas de asumir tales obligaciones.

Tomado de Art. 25 y 26 del Reglamento General del Operaciones de Crédito del BEBE.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 05-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

AC-P4 /1-2

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA NARRATIVA (Cumplimiento)

Entidad: **BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA**
Tipo de examen: **AUDITORÍA INTEGRAL**
Componente: **CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE**

4. Verificar la entrega de informes de créditos y/o resoluciones que determinen la decisión de aprobación o negación de las solicitudes de crédito bajo la modalidad Fondo BEDE.

Revisando el proceso de crédito del GAD municipal, cuyo nombre no se menciona por efectos de políticas del banco existe el numeral 4 del expediente que se denomina Decisión/Resolución de Aprobación en cuyo contenido existen tres documentos a mencionar:

1. **Decisión 2013-** … GSR4-L 0101 del Gerente de la Sucursal Regional 4 Loja donde luego de los considerando y vistos los documentos de la coordinaciones se seguimiento y jurídica respectivamente, en uso de las facultades legales y reglamentarias decide aprobar el crédito para la adquisición de una retroexcavadora por el monto de ….. Acto seguido se dispone a la coordinación de gestión institucional de la sucursal regional 4 Loja, elaborar la tabla de amortización definitiva del crédito, así como encargar a las coordinaciones de seguimiento de gestión institucional y jurídica de la sucursal regional 4 Loja, la ejecución de la presente resolución.

   El crédito se concede bajo las siguientes consideraciones financieras:

   Prestatario: GAD beneficiada
   Beneficiario: GAD
   Objeto: Financiar la adquisición de una retroexcavadora para el GAD de …. Cantón Loja, Provincia de Loja
   Sector: Vialidad
   Programa: GADPR
   Fondo: BEDE
   Valor del crédito $ 100,000.00
   Tasa de interés: 7.61% nominal anual reajustable trimestralmente a partir de la entrega de primer desembolso, en función de la tasa activa referencia del B.C.E., si la tasa resultante es mayor a la vigente se mantendrá la misma tasa por el Directorio Institucional a base de los análisis correspondientes. Si esta tasa es menor a la referencial se tomará la nueva tasa resultante.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 06-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

AC-P4 /2-2

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA NARRATIVA (Cumplimiento)

Entidad: **BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA**
Tipo de examen: **AUDITORÍA INTEGRAL**
Componente: **CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE**

Interés por Mora: En caso de mora, la entidad prestataria cancelará la tasa de interés que se halle vigente a la fecha de la obligación más el recargo por morosidad, de acuerdo con los rangos establecidos en la regulación 051-2013 del B.C.E.
Plazo: 3 años a partir de la entrega del primer desembolso
Forma de Pago: débito automático de las rentas necesarias para satisfacer el pago de la totalidad de las obligaciones contraídas por el GAD.
Frecuencia de Amortización: Mensual (cada 30 días)
Modalidad de ejecución: Contratación Pública
Modalidad de fiscalización: Contratación Pública
Tabla de amortización: cuotas fijas

- El presente documento
- La obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte
- La autorización al representante legal para suscribir el contrato de financiamiento y servicios bancarios
- El comprometimiento de la cuenta corriente que el GAD mantiene en el B.C.E. para el servicio de la deuda.

Adicionalmente, deberá presentar el RUC, donde conste la razón social, el número y el estado activo de mismo.

Fijar en 15 días el plazo máximo para la suscripción del contrato de financiamiento y servicios bancarios, contados a partir de la fecha de cumplimiento de todos los requisitos de Ley que no son de competencia del BEDE.

Se comunica con fecha de aprobación y firma de Gerenta de Sucursal Regional 4 Loja, certifica el coordinador jurídico de la entidad.

2. Oficio dirigido al Alcalde del Cantón…. Haciendo conocer sobre la decisión expresada en numeral 1, suscrito por Gerenta de la Sucursal Regional 4 Loja.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 06-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

AC-P5 /1-2

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA NARRATIVA (Cumplimiento)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

5. Verificar la suscripción de los proyectos de contratos y contratos de crédito donde se incluyan los términos financieros legales y otras condicionantes que aseguren la recuperación de las obligaciones por parte de las entidades beneficiadas

De la revisión efectuada en el expediente numeral 5 se encuentra el contrato de crédito el cual contiene:

1. Convenio de préstamo y fideicomiso, suscrito entre el Banco del Estado, GAD y Banco Central del Ecuador, documento que incluye las siguientes cláusulas:
   Primera: intervinientes
   Segunda: Antecedentes
   Tercera: Documentos integrantes del contrato
   Cuarta: documentos habilitantes
   Quinta: Objeto
   Sexta: Valor y distribución de los recursos
   Séptima: Plazo
   Octava: Intereses
   Novena: Tabla de amortización
   Décima: Lugar y modo de pagos
   Décimo Primera: imputación de los pagos
   Décimo Segunda: Vencimiento en días feriados
   Décima Tercera: Pagos anticipados
   Décima Cuarta: renuncia al préstamo
   Décima Quinta: Constitución de Fideicomiso
   Décima Sexta: Modalidad de Ejecución
   Décima Séptima: Contabilidad
   Décima Octava: Seguimiento y control
   Décima Novena: Supervisión
   Vigésima: Obligación Presupuestaria
   Vigésima Primera: Recursos de contraparte y obligaciones de la prestataria
   Vigésima Segunda: Efectividad de la resolución y autorizaciones y declaraciones
   Vigésima Tercera: modificaciones
   Vigésima Cuarta: publicidad

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 06-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

AC-P5 /2-2

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA NARRATIVA (Cumplimiento)

Entidad: **BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA**
Tipo de examen: **AUDITORÍA INTEGRAL**
Componente: **CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE**

Vigésima Quinta: Plazos para tramitar los desembolsos
Vigésima Sexta: Procedimientos para los desembolsos
Vigésima Séptima: Suspensión de los desembolsos
Vigésima Octava: Liquidación y cancelación del crédito
Vigésima Novena: Casos y terminación de las obligaciones del banco
Trigésima: Vencimiento
Trigésima Primera: comunicaciones
Trigésima Segunda: Impuestos
Trigésima Tercera: Domicilio y trámite
Trigésima Cuarta: Licitud de fondos
Trigésima Quinta: Normas supletorias

Entre los principales documentos habilitantes al contrato se encuentra:

- Nombramiento de Gerenta General del Banco del Estado
- Fotocopia de cédula de Gerenta del BEDE
- Credencial de Alcalde del GAD- del Cantón ……. otorgada por el Consejo Nacional Electoral
- Fotocopia de cédula de Alcalde del GAD beneficiaria
- Delegación a Gerente del B.C.E. Cuenca para ejercer como agente fiduciario: la jurisdicción coactiva presta en la sección trigésima del título II del Libro II del Código de Procedimiento Civil y el Art. 88 de la Codificación de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado; La función de empleado recaudador para la recaudación de créditos y demás obligaciones insolutas de las entidades financieras en liquidación e iniciar y tramitar hasta su culminación las acciones correspondientes en contra de deudores del B.C.E.
- Decisión de aprobación de crédito concedido por la Sucursal Regional 4 Loja, a favor del GAD municipal, documento que incluye las condiciones del financiamiento del crédito (detallado en papel de trabajo 4 anteriormente desarrollado).
- Certificación otorgada por el GAD municipal con respecto a los parámetros de endeudamiento de la entidad, observación al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, relación porcentual entre el saldo de su deuda pública y sus ingresos totales anuales, demostración que el servicio de la deuda incluyendo amortizaciones e intereses no supera el 25% de los ingresos totales anuales sin incluir el endeudamiento.
- Certificación de aprobación de Concejo para comprometer los recursos en deuda pública interna.
- Tabla de amortización provisional de la deuda, otorgada por el BEDE.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 06-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

AC-P6 /1-1

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA NARRATIVA (Cumplimiento)

Entidad: **BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA**
Tipo de examen: **AUDITORÍA INTEGRAL**
Componente: **CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE**

6. Verificar el cumplimiento de la cláusula del contrato de crédito donde se establece la entrega de primer y último desembolso.

Verificado el convenio de préstamo y fideicomiso se determina que en la cláusula vigésimo sexta.- PROCEDIMIENTO PARA LOS DESEMBOLSOS.- en el punto 26.4 modalidad de los desembolsos se establece:

"PRIMER DESEMBOLSO: Se entregará en calidad de anticipo, el valor equivalente hasta por el 40% del valor del financiamiento otorgado por el Banco o del contrato de obra civil, una vez que la entidad prestataria presente los contratos de construcción y fiscalización debidamente legalizados y las garantías de Ley….
Se señalan varias condicionantes que la entidad beneficiaria debe presentar, previo la entrega de cada desembolso…

CUARTO DESEMBOLSO: Por un monto que permita completar el 100% del valor de contrato de obra civil, previamente a la presentación del acta de entrega- recepción de la obra civil, informe final del proyecto en el cual se señale las inversiones realizadas, el valor de contraparte invertido en el proyecto y los informes de fiscalización…..

Es necesario destacar que en el contrato o convenio de préstamo y fideicomiso la entidad a quién se le entrega los recursos para financiar obra pública debe cumplir con la política de corresponsabilidades, la misma que tiene por objeto la recuperación de las contribuciones especiales por mejoras CEM, reportando el avance de cumplimiento del plan de acción. Otro aspecto importante a cumplir es la reducción de cartera vencida, informando el avance de cumplimiento y plan de acción de la cartera vencida para cada año en que dure el crédito".

El Banco del Estado, verificará el avance del proyecto, antes de realizar los desembolsos de conformidad con el cronograma de ejecución respectivo.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 06-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

AC-P7 /1-1

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA NARRATIVA (Cumplimiento)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

7. Verificar que los clientes beneficiados, para todos los desembolsos, dígalo o no en el contrato de crédito, presentan la solicitud de abono suscrito por el representante legal y anexan los requisitos establecidos en el contrato de crédito.

Verificados los documentos entregados en un proceso de crédito se determina la existencia de solicitud para pago de anticipo en el cual se anexan los documentos habilitantes de la entidad:

Sin embargo al confirmar las fechas programadas frente a los documentos recibidos se determina que las entidades beneficiadas no entregan de manera oportuna los documentos objeto del crédito, los motivos son recurrentes, demora en los procesos de contratación, no existe la asignación del fiscalizador de la obra, no se remiten documentos completos por los trámites señalados, el cumplimiento de metas en ocasiones es mínimo frente a los porcentajes de recuperación efectiva.

Toda esta información la entidad debe reportar como cumplimiento del contrato en lo que corresponde a las obligaciones de la entidad corresponsabilidades, que comprende en que cada entidad pública debe convertirse en entes eficientes de la recuperación de su cartera aplicando para ello, procesos administrativos que van desde la notificación hasta el cobro de obligaciones, considerando la posibilidad de realizar bajas a la cartera cuando se consideren incobrables. (se debe realizar el proceso legal y administrativo pertinentes).

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 06-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

AC-P8-H /1-1

FASE III – EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

HOJA DE HALLAZGOS (Cumplimiento)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

HALLAZGO 1. INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE DOCUMENTOS HABILANTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS PARA LA TRANSFERENCIA DE DESEMBOLSOS

En la revisión y análisis de la documentación recopilada para la concesión de créditos se estableció la demora recurrente en la entrega de documentación habilitante que permite la autorización para la transferencia de fondos a las entidades beneficiadas.

El Art.34 requisitos previos a la entrega del primer desembolso, Art. 35, de las solicitudes para la entrega de los desembolsos dentro del plazo contemplado en el contrato o convenio de financiamiento, Art. 37 requisitos para los demás desembolsos.. y Art. 55 causales para suspender los desembolsos literal a, señala que el incumplimiento de uno o más de los requisitos establecidos para el primero o siguientes desembolsos serán causales para suspender desembolsos de un préstamo".

La falta de cumplimiento por parte de las entidades beneficiarias provoca que el Banco del Estado deba reconformar plazos para la entrega y traslado de fondos producto de los contratos de financiamiento firmados.

A causa de lo expuesto el Banco retrasa la colocación de recursos y se ve abocado a generar nuevas reprogramaciones y modificaciones a los convenios de crédito.

CONCLUSIÓN:

La falta de observación a los requerimientos de los convenios o contratos de crédito genera retraso en la transferencia de recursos.

RECOMENDACIÓN Nº 1

A LA GERENTE DE LA SUCURSAL DEL BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA:

Dispondrá que los departamento técnico de evaluación y jurídico del banco, señalen con precisión las consecuencias legales y financieras que pudiere generar a la entidad prestataria, el retraso de la documentación habilitante previo la autorización y disposición de fondos dentro de la programación establecida.
Adicional a ello, el Banco debe analizar la posibilidad de incorporar en su normativa articulados en el contrato de crédito que determinen plazos, actividades y responsabilidades a cumplir por parte de las entidades prestamistas con respecto a la documentación habilitante de los créditos.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 07-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

PE-PT/ 35-37
AG 1-1

FASE II - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 2013

PROGRAMA DE TRABAJO (Gestión)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

No	OBJETIVOS:
1	Determinar la eficiencia en el uso de los recursos utilizados para el otorgamiento de créditos y la recuperación de cartera de crédito Fondo BEDE del Banco del Estado Regional 4 Loja.
2	Determinar la eficacia en el cumplimiento de las metas y objetivos dispuestos en la planificación estratégica de la entidad.
3	Determinar la calidad en la entrega de servicios y productos (créditos fondo BEDE) por parte del Banco del Estado Regional 4 Loja.

Nº	PROCEDIMIENTOS:	REF.P/tra	FECHA
1	Aplicar los indicadores de gestión establecidos en la planificación específica	AG-P1	08-DIC-14
2	Solicitar la planificación estratégica institucional para determinar la existencia y aplicación del mapa estratégico institucional	AG-P2	08-DIC-14
3	Verificar el cumplimiento de la normativa en lo referente a la concesión de créditos.	AG-P3	08-DIC-14
4	Verificar el cumplimiento del banco con su producto fondo BEDE, en tiempos mínimos de respuesta para la revisión, aprobación o negación de los trámites de crédito presentados.	AG-P4	09-DIC-14
5	Verificar si el banco genera mejora continua de los procesos, el seguimiento de no conformidades y una adecuada administración del sistema de gestión en especial de los créditos fondo BEDE.	AG-P5	09-DIC-14
6	Verificar la aplicación de la metodología de activos de riesgo y constitución de provisiones.	AG-P6	09-DIC-14

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 08-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

AG-P1 /1-4

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA SUMARIA (Gestión)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

1. **Aplicar los indicadores de gestión establecidos en la planificación específica**

Perspectiva Financiera

Eficiencia

$$\textit{Rotación} = \frac{\textit{Cantidad de cartera de crédito fondo BEDE desembolsada}}{\textit{Cantidad de cartera de crédito fondo BEDE recuperada}} * 100$$

$$\text{Rotación} = \frac{6\,049{,}094.00}{1\,850.358{,}15} * 100$$

Rotación = 3,27

$$\textit{Cartera de Crédito vencida} = \frac{\textit{Total de cartera de crédito fondo BEDE vencida}}{\textit{Total de recursos fondo BEDE desembolsada}} * 100$$

$$\text{Cartera de Crédito vencida} = \frac{0.00}{9\,049{,}094.00} * 100$$

Cartera de Crédito vencida = 0,00

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 08-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

AG-P1 /2-4

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA SUMARIA (Gestión)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

Eficiencia Financiera = $\frac{\textit{Monto de créditos desembolsados}}{\textit{Monto de créditos aprobados}}$

Eficiencia Financiera = $\frac{6\,049{,}094.00}{9\,086{,}413.00}$

Eficiencia Financiera = 0,67

Efectividad

Efectividad = $\frac{\textit{Recursos invertidos en colocación fondo BEDE}}{\textit{Recursos presupuestados para colocación fondo BEDE}}$ **** 100***

Efectividad = $\frac{924.108{,}63}{1.221.046{,}25}$

Efectividad = 0,76

Perspectiva Satisfacción del Cliente

Efectividad = $\frac{\textit{Nº de solicitudes de crédito despachados fondo BEDE 2013}}{\textit{Nº de solicitudes de crédito receptados fondo BEDE 2013}}$ ****100***

Efectividad = $\frac{36}{36}$ *100

Efectividad = 100

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 08-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

AG-P1 /3-4

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA SUMARIA (Gestión)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

Perspectiva de Procesos Internos

Normativa exigida de acuerdo a Norma ISO * 100
Normativa cumplida Norma ISO BEDE

Normativa, Procesos, Productos *100
Normativa, procesos productos

3/3 *100 = 100%

Perspectiva de Aprendizaje y capacitación

Número de capacitaciones cumplidas * 100
Número de capacitaciones programadas

7 / 7 = 1 * 100
100%

Número de servidores capacitados * 100
Total de servidores en Sucursal Regional 4 Loja

$$\frac{9}{22} = 0{,}41 * 100$$

= 41%

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 08-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

AG-P1 /3-4

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA NARRATIVA (Gestión)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

COMENTARIO:

Analizando los indicadores financieros se determina que la cartera rota constantemente debido a que los GADS de manera particular siempre están tratando de incrementar su capacidad de endeudamiento a través de pagos anticipados, por lo regular los créditos se conceden para tres, cinco, siete, diez y quince años, pudiendo ser cancelados en cualquier momento, el hecho de que no exista registro de cartera vencida determina la seguridad y respaldo que exige el BEDE frente a sus clientes con respecto a la recuperación del crédito de igual forma contribuye a estos resultados el control periódico que ejecuta el Banco sobre el cumplimiento de metas de corresponsabilidad, oportuno pago y cruce de información financiera entre el Ministerio de Finanzas y el Banco del Estado, así se establece la conformidad respecto al retorno de la inversión.

De los resultados se pudo constatar que el 100% de solicitudes son atendidas, en este caso se espera de la respuesta de la entidad en lo que respecta a la entrega oportuna de documentos que permite que se agilite la aprobación del crédito y la consecuente transferencia de fondos.

El cumplimiento de las exigencias frente al acatamiento de los procesos internos entre los principales la certificación de la Norma ISO 9001-2008 hace que se compruebe la observación de normativa, procesos y descargo de productos ofrecidos por el Banco, reflejados en resultados que evidencian: inexistencia de cartera, protección de activos, liquidez y una correcta administración de los recursos asignados.

La capacitación es cumplida al 100% debiéndose indicar que de la programación de aprendizaje continuo se lo hace por secciones, requerimiento institucional y presupuesto asignado.

En conclusión el Banco del Estado cumplió con los objetivos previstos en su planificación estratégica.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 08-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

AG-P2 /1-2

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA NARRATIVA (Gestión)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

2. **Solicitar la planificación estratégica institucional para determinar la existencia y aplicación del mapa estratégico institucional**

Se constató la existencia de la planificación estratégica institucional para determinar la aplicación y cumplimiento de acciones que conlleven a la consecución de los objetivos planteados tanto en las perspectivas financiera, de procesos internos, clientes, de aprendizaje y crecimiento.

En el documento en mención se estableció que en el numeral 3.7 Mapa Estratégico actualizado 2013-2016 (resumido) se evidencia la concreción de los objetivos distribuidos por cada perspectiva el mismo que detalla la siguiente información: (uno de cada perspectiva)

PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIAS
Accionistas, clientes y comunidad	1..Maximizar el impacto de la gestión institucional con el objeto de contribuir a reducir la inequidad territorial…	1.1. Financiar programas y proyectos para los territorios más pobres y apartados, incorporando nuevos centros de desarrollo territorial.
Financiera	5..Asegurar la sostenibilidad financiera del Banco y su crecimiento en el largo plazo…	5.1..Mantener niveles de solvencia y rentabilidad consistentes con el crecimiento proyectado y la naturaleza de banca de desarrollo…
Capital humano	6.Lograr que el Banco sea uno de los mejores sitios para trabajar y desarrollarse profesionalmente dentro del sector público …	6.1Desarrollar políticas y acciones para una adecuada gestión del talento humano …
Procesos internos	7.Fortalecer la organización, gestión de procesos y tecnología de información, de acuerdo con los nuevos desafíos institucionales …	7.1.Implantar y socializar un esquema de gestión institucional basado en proceso y en el uso intensivo de la tecnología …

Se anexa cuadro de Mapa Estratégico 2013-2016.

ARCHIVO CORRIENTE	ELABORADO POR: MASST REVISADO POR: M.R.B.R.	Fecha: 08-12-2014 Fecha: 30-12-2014

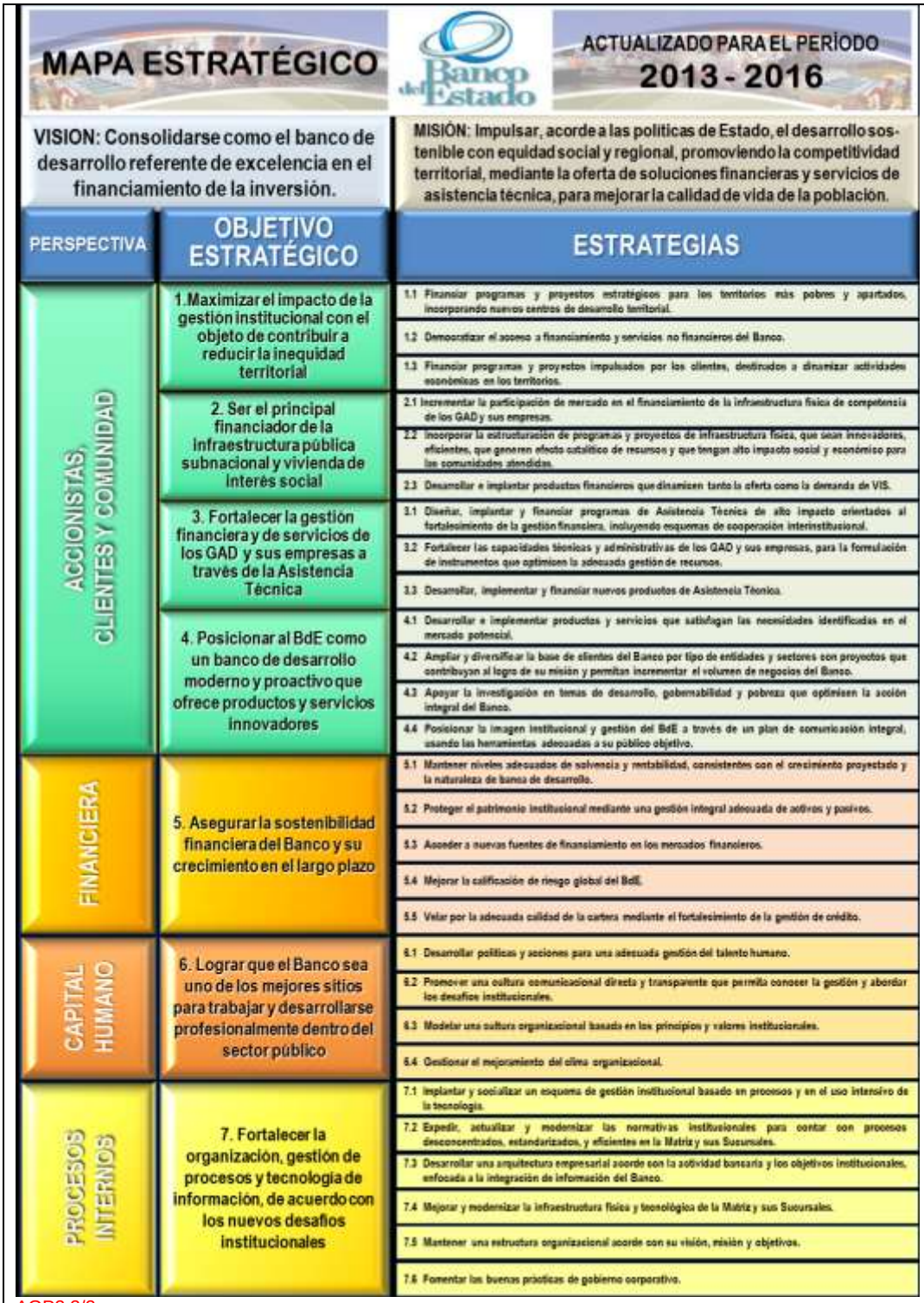

AGP2 2/2

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 08-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

.

AG-P3 /1-2

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA NARRATIVA (Gestión)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

3. **Verificar el cumplimiento de la normativa en lo referente a la concesión de créditos.**

Se verificó que cada proceso cuente con el respaldo legal, técnico y administrativo, respecto al proyecto que se aprueba, para ello acudimos a la sección de control documental en donde se constató que cada crédito tiene un archivo individual, este se encuentra clasificado en 10 acápites de los cuales se especifica la información de acuerdo a cada proceso desarrollado, esta actividad constituye la bitácora del crédito pues en cada carpeta tiene el detalle especial de comunicaciones, informes, reportes de evaluación y financiero, de esta forma se cumple lo dispuesto en el Reglamento General de Operaciones de Crédito del Banco del Estado en todos sus capítulos.

1	Documentos inicales del crédito	Solicitud de crédito, documentos habilitantes de entidad, RUC, acta de posesión de máxima autoridad, respaldos técnicos de proyecto.
2	Informe de Evaluación	
3	Acta de comité de crédito	
4	Decisión / Resolución de aprobación	
5	Contrato de Crédito	
6	Ampliaciones de plazo	
7	Notas de desembolsos	
8	Situación Financiera del Crédito	
9	Actas de supervisión del proyecto	
10	Documentos de respaldo	

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 08-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

AG-P4 /1-2

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA NARRATIVA (Gestión)

Entidad: **BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA**
Tipo de examen: **AUDITORÍA INTEGRAL**
Componente: **CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE**

4. **Verificar si el banco con su producto fondo BEDE, mantiene tiempos mínimos de respuesta para la revisión, aprobación o negación de los trámites de crédito presentados.**

En conversación mantenida con Eco. Feliza Moncayo, funcionaria de la Coordinación de Evaluación manifiesta que en el sistema BPM ingresan todas las solicitudes remitidas por las entidades públicas, si cumplen con los requisitos el banco sigue el siguiente proceso administrativo, si no lo efectúan, llaman a la corporación para solicitar los documentos pendientes, una vez cumplidos las exigencias ingresa a canasta de colocación.

No existe un tiempo exacto establecido para recibir expedientes incompletos, depende de la respuesta de cada interesado, pero el BEDE constantemente está realizando seguimiento y coordinando con las instituciones públicas, con la finalidad de que puedan ser atendidas todas las solicitudes de crédito que han sido receptadas en la entidad.

Existe documentaciones que deben ser conferidos de acuerdo al tipo de crédito, por ejemplo si se trata de obra civil se requerirá certificación de viabilidad del proyecto, la entrega MTOP, si es de agua, de la SENAGUA, si la construcción se realizará en un área declarada como Centro Histórico el certificado será de la Dirección de Patrimonio Cultural y así por el estilo.

Un requisito primordial a cumplirse es contar con los estudios a nivel definitivo con todos los sustentos del caso.

Si la solicitud es para estudios se requerirá los términos de referencia.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 09-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

AG-P5/1-2

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA NARRATIVA (Gestión)

Entidad: **BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA**
Tipo de examen: **AUDITORÍA INTEGRAL**
Componente: **CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE**

5. **Verificar si el banco genera mejora continua de los procesos, el seguimiento de no conformidades y una adecuada administración del sistema de gestión en especial de los créditos fondo BEDE.**

La mejora continua de los procesos se lleva a cabo diariamente a través del control a las operaciones que ejecuta la entidad, en la parte financiera el cuadre diario permite disminuir la posibilidad de error y presentación de inconsistencias o inconformidades, puesto que en coordinación con los departamentos se cruza información y una vez que se encuentra habilitada, aprobada y tenga la conformidad financiera se procede a subir los datos a matriz.

En lo que corresponde a los departamentos de seguimiento y evaluación la retroalimentación es continua tanto de actividades como de procesos, el objetivo es medir los tiempos en la entrega del servicio y la capacidad del banco para tramitar todos los requerimientos generados por sus clientes.

Adicional a ello de manera anual BANK WATH RATINGS realiza la auditoría de calidad donde adicional a otros parámetros certifica el grado de riesgo y uso de los recursos empleados por el Banco.

Lo expuesto se sustenta con la Certificación ISO 9001-2008 que el Banco viene manteniendo desde algunos años atrás.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 09-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

AG-P6/1-2

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA NARRATIVA (Gestión)

Entidad: **BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA**
Tipo de examen: **AUDITORÍA INTEGRAL**
Componente: **CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE**

6. **Verificar la aplicación de la metodología de activos de riesgo y constitución de provisiones.**

La calificación de activos de riesgos se ejecuta en forma trimestral. El departamento de Cartera remite las cuentas 14 que son cartera de crédito y contabilidad las cuentas 16 que son cuentas por cobrar. Esta información es analizada por la Gerencia de Riesgos Crediticios para establecer las provisiones del caso.

Los reportes que se obtienen están dados de acuerdo a las bandas de tiempo, el objeto es la determinación de la antigüedad de la deuda, por lo regular no hay cuenta incobrable, por lo que Gerencia de Crédito Crediticio hace la calificación y envía a Contabilidad de matriz para registrar las provisiones.

La regla que se observa es: " Cuando el reporte de riesgos tiene saldo positivo, significa que aumentó el riesgo de cobrabilidad de cuentas por lo tanto se aplica al gasto es decir al grupo 4.

Por el contrario, cuando el reporte es negativo, se disminuye el riesgo por lo tanto se reversa el gasto, es decir se afecta a las cuentas 14 y 16 contra la 56 provisiones".

Se toma el registro contable generado en junio de 2013

1.4.99.30.05.00000	S Loja C.C. INV.PB	$ 6.445.55	
5.6.04.10.05.00000	Suc. Loja Rev.Provisión		($ 6.445.55)

P.R. provisión calificación activos de riesgo a junio 2013

Este informe se sustenta con la información financiera que remite el banco.

A continuación se coloca la parte pertinente del documento referido.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 09-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

AG-P6/2-2

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA NARRATIVA (Gestión)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

BANCO DEL ESTADO
GERENCIA DE RIESGOS
HOJA DE RESUMEN DE PROVISIONES A SER CONTABILIZADAS
AL 30 DE JUNIO DE 2013

NES A CONTABILIZAR AL 30 DE JUNI

		SUCURSAL LOJA		
		ORDINARIO	PDM	PROMADEC
30	PROVISION CARTERA IN. PUB.	-6,445.55	-	-6,812.64
05	PROVISIÓN CARTERA COMER.			
TAL		-6,445.55	-	-6,812.64
	CUENTAS POR COBRAR			
2	INTERESES POR COBRAR INV.	-	-	-
15	OPERACIONES CONTINGENTES	-	-	-
5.01	I. VENCIDAS BONOS	-	-	-
5.04	I. VENCIDAS CEDULAS	-	-	-
5.05	RECOMPEN. FUNCIONARIOS	-	-	-
5.15	OTROS ANTICIPOS FUNC.	-	-	-
5.20	ANTICIPO REMUN. UNIFICADA	-	-	-
5.25	ANTICIPO VIATICOS	-	-	-
0.05	HIPOTECARIOS FUNC.	-	-	-
0.15	HIPOTECARIOS EX FUNCIO.	-	-	-
0.05	RECOMPEN. EX FUNCION.	-	-	-
0.12	ANT. REMUN. UNIFICADA EX FUNCION.	-	-	-
0.20	GASTOS JUDICIALES	-	-	-
0.25	CARGOS POR BIENES PER.	-	-	-
0.28	ANTICIPOS CESANTIA	-	-	-
0.29	SEGURO DE ASISTENCIA MEDICA	-	-	-
0.30	VARIOS CARGOS EMPLEA.	-	-	-
0.35	VARIOS CARGOS EX-FUNCIO.	-	-	-
0.45	OTRAS CTAS. COB.CLIENTES	-	-	-
0.50	IVA CLIENTES	-	-	-
0.55	IVA ADQUISICIONES BEDE	-	-	-
0.60	ESTUDIOS REEMBOLSABLES	-	-	-
0.70	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA KFW	-	-	-
0.90	VARIOS CTAS COBRAR	-	-	-
OTAL	CUENTAS POR COBRAR	-	-	-
	BIENES REALIZABLES AD. PAGO			
2.30	OTROS TITULOS VALORES	-	-	-
2.90	BIENES ADJUDICADOS POR PAGO	-	-	-
OTAL		-	-	-
9	OTROS ACTIVOS			
4.10	ANTICIPOS A TERCEROS	-	-	-

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 09-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

AG-H/1-1

FASE III – EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

HOJA DE HALLAZGOS (Gestión)

Entidad: **BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA**
Tipo de examen: **AUDITORÍA INTEGRAL**
Componente: **CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE**

HALLAZGO 2. DESEMBOLSOS NO EFECTUADOS

En la aplicación de los indicadores financieros se determinó que del monto de créditos que fueron aprobados por la entidad para el período 1 de enero a 31 de diciembre de 2013 cuyo monto ascendió a $ 9 086.413, se llegó a desembolsar efectivamente la cantidad de $ 6 049,094.

El Art. 2 del Reglamento General de Operaciones de Crédito del Banco del Estado, literal b manifiesta que "los créditos contribuirán al desarrollo nacional, regional, provincial, cantonal y/o parroquial, y se destinarán a financiar proyectos calificados como prioritarios de conformidad con lo estipulado en las disposiciones legales pertinentes, con énfasis en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas".

La falta de cumplimiento por parte de las entidades beneficiadas, (factor externo) de la entidad, provocó que el programa FONDO BEDE, no entregue dentro del tiempo previsto el monto de $ 3 196,995.00 de créditos en estado "aprobados".

Como consecuencia de lo anotado el Banco del Estado no alcanzó a desembolsar el monto previsto en su planificación estratégica, provocando una restructuración de fechas, plazos y asignaciones para cumplir con su objetivo que es la colocación de recursos para satisfacer necesidades insatisfechas de la población.

CONCLUSIÓN:

Entidades beneficiarias (factores externos), no presentaron documentación completa y oportuna ocasionando el retraso en el desembolso de créditos aprobados.

RECOMENDACIÓN Nº 2

A LA GERENTA DE LA SUCURSAL DEL BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA:

Dispondrá que los departamento técnico y de evaluación acompañe a la entidad beneficiada a coordinar la entrega de documentación dentro de los tiempos programados, para ello se deberá generar una comisión interinstitucional conformada por miembros del banco y la entidad beneficiada que será responsable por la consecución oportuna de los documentos previo la firma de los contratos de crédito otorgados por la entidad crediticia.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 09-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

PE-PT/ 36-37
A CI 1-2

FASE II - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 2013

PROGRAMA DE TRABAJO (Control Interno)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

No	OBJETIVOS:
1	Evaluar los cinco componentes del sistema de control interno relacionado con la cartera de crédito Fondo BEDE del Banco del Estado Regional 4 Loja, durante el período examinado.

Nº	PROCEDIMIENTOS:	REF.P/tra	FECHA
1	Verificar a existencia y fecha (s) de socialización del código de ética en la entidad.	ACI-P1 /1-1	12-DIC-14
2	Comprobar que los directivos, funcionarios, servidores y trabajadores tengan definidas y entregadas por escrito las competencias y funciones a cumplir durante el ejercicio de su actividad (incluir a personal contratado)	ACI-P2 /1-1	12-DIC-14
3	Verificar la existencia de la evaluación del riesgo con relación a las operaciones de la deuda pública.	ACI-P3 /1-1	13-DIC-14
4	Verificar la existencia de un plan de mitigación de riesgos para la concesión de créditos en la entidad.	ACI-P4 /1-1	13-DIC-14
5	Verificar la existencia de la evaluación periódica a los pasos administrativos que conlleven a la aprobación de créditos en especial al fondo BEDE	ACI-P5 /1-1	14-DIC-14
6	Comprobar que los servidores no realicen funciones incompatibles, comprobar rotación de labores	ACI-P6 /1-1	14-DIC-14
7	Verificar la existencia de supervisión constante de los procesos y operaciones de la concesión y recuperación de la cartera de crédito Fondo BEDE bajo el ordenamiento jurídico vigente y cumplimiento de los objetivos institucionales	ACI-P7 /1-1	14-DIC-14

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**FECHA: 10-12-2014** **FECHA: 30-12-2014**

PE-PT/ 37-37
ACI 2-2

FASE II - PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA 2013

PROGRAMA DE TRABAJO (Control Interno)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

8	Verificar que el banco entregue los desembolsos dentro de los límites de la programación de caja autorizada	ACI-P8 /1-1	15-DIC-14
9	Verificar que el banco en su línea fondo BEDE, previo la autorización y desembolso confronta que el trámite no haya variado respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto asignado	ACI-P9 /1-1	15-DIC-14
10	Confirmar que los desembolsos se acreditan por el sistema interbancario vigente confirmando el número de cuenta, entidad y monto a ser autorizados	**ACI-P10 /1-1**	15-DIC-14
11	Confirmar que las obligaciones generadas, sean canceladas en la fecha convenida, solicitar conciliaciones, registros detallados y auxiliares que permitan su ubicación y clasificación según su objeto	**ACI-P11 /1-1**	16-DIC-14
12	Verificar que el sistema de información que produce el Banco del Estado Regional 4 Loja, permite a la máxima autoridad evaluar los resultados de la gestión en la entidad versus los objetivos predefinidos, permitiendo obtener información sobre su nivel de desempeño	**ACI-P12 /1-1**	16-DIC-14
13	Comprobar la evaluación permanente del funcionamiento de los controles establecidos a los diferentes procesos de crédito, con el fin de determinar la vigencia y la calidad del control interno. Solicitar de ser el caso si se emprende en las modificaciones que sean pertinentes para mantener su efectividad	**ACI-P13 /1-1**	16-DIC-14

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**FECHA: 10 – 12- 2014** **FECHA: 30 – 12 - 2014**

ACI-P1 /1-1

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA NARRATIVA (Control Interno)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

1. **Verificar la existencia y fecha (s) de socialización del código de ética en la entidad.**

   DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO DE C.G.E.

		CUMPLE			
Nº	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**SI**	**NO**	**N/A**	**OBSERVACIONES**
1	200-01 Integridad y valores éticos, la máxima autoridad y los directivos establecerán los principios y valores éticos como parte de la cultura organizacional para que perduren frente a los cambios de las personas de libre remoción, estos valores rigen la conducta de su persona, orientando su integridad y compromiso hacia la organización	X			Hasta diciembre de 2013, se observó las resoluciones 2009-DIR-036 y 2010-DIR-005 de 21 de diciembre de 2009 y de 3 de marzo de 2010 respectivamente. El 22 de mayo de 2014 entra en vigencia el Código de Ética del Banco del Estado.
2	Se ha socializado el código de ética	X			Se socializa los primeros días del mes de mayo de 2014, se entrega un folleto a cada empleado bajo acta de entrega recepción. Se constata el documento generado.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**FECHA: 12-12-2014** **FECHA: 30-12-2014**

ACI-P2 /1-2

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA NARRATIVA (Control Interno)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

2. Comprobar que los directivos, funcionarios, servidores y trabajadores tienen definidas y entregadas por escrito las competencias y funciones a cumplir durante el ejercicio de su actividad (incluir a personal contratado)

DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO DE C.G.E.

		CUMPLE			
Nº	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**SI**	**NO**	**N/A**	**OBSERVACIONES**
1	200-05 Estructura organizativa, toda entidad debe contemplar su organigrama con un manual de organización actualizado en el cual se deban asignar responsabilidades, acciones y cargos, a la vez que debe establecer los niveles jerárquicos y funciones para cada uno de sus servidoras y servidores. 407-02 Manual y clasificación de puestos, La entidad contará con un manual que contenga la descripción de las tareas, responsabilidades, el análisis de las competencias y requisitos de todos los puestos de estructura y organizativa. El documento será revisado y actualizado periódicamente y servirá de base para la aplicación de los procesos de reclutamiento, selección y evaluación del personal.	X X			Cada servidor y funcionario del banco tiene generadas las funciones por escrito tanto en los contratos como al cargo asignado por nombramiento. Cuentan con manual de puestos, especificando el perfil que debe cumplir el servidor de acuerdo a la naturaleza de la actividad que desarrolla.
2	Constatar documentación que pruebe la existencia de funciones por escrito	X			Analista de Presupuesto (Contratada)

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**FECHA: 12-12-2014** **FECHA: 30-12-2014**

ACI-P2 /2-2

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA NARRATIVA (Control Interno)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		2. RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	3. INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA	
Código:		INTERFAZ	Nivel de Instrucción:	Tercer Nivel
Denominación:	Analista Semi Senior de Presupuesto de Sucursal	Unidad de Contabilidad, Tesorería, Cartera, Servicios Generales, Coordinaciones de Evaluación, Seguimiento y Asistencia Técnica, Dirección de Presupuesto y Contabilidad en Matriz, Gerencia y Coordinación Jurídica de Sucursal		
Nivel:	Profesional			
Unidad o Proceso:	Coordinación de Gestión Institucional			
Rol:	Ejecución y supervisión de procesos		Area de Conocimiento:	Economía, Administración de Empresas, Comercial, Banca, Finanzas Contabilidad, Afines
Grupo Ocupacional:	Servidor Público 6			
Grado:	12			
Nivel de aplicación:	Regional			

2. MISIÓN	4. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA	
Ejecutar y supervisar el presupuesto anual de la sucursal asegurando el cumplimiento de las fases de ejecución, control, evaluación y liquidación presupuestaria, garantizando la observancia de leyes, normas y reglamentos vigentes.	Tiempo de Experiencia:	3 años
	Especificidad de la experiencia:	Manejo del ciclo presupuestario y análisis financiero

5. ACTIVIDADES ESENCIALES	7. CONOCIMIENTOS	8. DESTREZAS / HABILIDADES
Selecciona la información financiera-contable, en los formatos de la ejecución presupuestaria y recopila la información para la elaboración de la proforma presupuestaria.	Paquetes Informáticos (Office), Normas de Control Interno de Presupuesto	Organización de la información
Revisa los documentos de respaldo previo a emitir el compromiso presupuestario de las diferentes operaciones financieras de la Sucursal.	Paquetes Informáticos (Office), Normas de Control Interno de Presupuesto	Pensamiento analítico
Verifica el contenido de la solicitud recibida y el saldo de las partidas presupuestarias.	Paquetes Informáticos (Office), Normas de Control Interno de Presupuesto	Organización de la información
Elabora las conciliaciones bancarias mensuales, memorando y la decisión para los trazados presupuestarios.	Paquetes Informáticos (Office), Normas de Control Interno de Presupuesto	Expresión escrita
Revisa y verifica lo presupuestado vs la información financiera-contable, para la realización de evaluación presupuestaria.	Paquetes Informáticos (Office), Normas de Control Interno de Presupuesto	Habilidad analítica (análisis de prioridad, criterio lógico, sentido común)
Examina los asientes de desembolso de los programas de crédito.	Paquetes Informáticos (Office), Normas de Control Interno de Presupuesto	Destreza matemática

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 09-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

ACI-P3 /1-2

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA NARRATIVA (Control Interno)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

3. Verificar la existencia de la evaluación del riesgo con relación a las operaciones de la deuda pública.

DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO DE C.G.E.

		CUMPLE			
Nº	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**SI**	**NO**	**N/A**	**OBSERVACIONES**
1	404-05 Evaluación del riesgo relacionado con operaciones de la deuda pública, en el desarrollo normal de las transacciones de la deuda pública, pueden surgir riesgos operacionales en los procesos de contratación, utilización y pago del servicio de la misma, que pueden impedir que las autoridades a cargo de su administración cumplan con los objetivos de las gestión de la deuda, por lo que será necesario, evaluar controles internos y revisar los niveles de autorización de las transacciones, segregación de funciones, acceso a seguridades del sistema, integridad de la información, documentación completa, re perfilamiento de pagos, costos financieros entre otros.	X			La entidad cuenta con un Manual de Procesos de Gestión de Riesgos aprobado en diciembre de 2005, el cual observa en detalle todas las operaciones y productos que ofrece el banco en el ámbito de su acción. Se verifica su existencia, y se establece los procesos de interés con respecto a la auditoría desarrollada.
2	Constatar que dicho documento sea conocido y aplicado por los departamentos de evaluación, seguimiento, legal y financiero del banco				Lo usa fundamentalmente el departamento de evaluación y financiero, la parte legal asocia otros documentos de su interés

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**FECHA: 13-12-2014** **FECHA: 30-12-2014**

ACI-P3/2-2

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA NARRATIVA (Control Interno)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

318

BANCO DEL ESTADO

MANUAL DE PROCESOS
GESTIÓN DE RIESGOS

GERENCIA DE INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE PROCESOS Y DESARROLLO DE SISTEMAS

DICIEMBRE DEL 2005

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	Fecha: 09-12-2014 Fecha: 30-12-2014

ACI-P4 /1-1

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA NARRATIVA (Control Interno)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

4. Verificar la existencia de un plan de mitigación de riesgos para la concesión de créditos en la entidad

DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO DE C.G.E.

		CUMPLE			
Nº	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y/O NORMA**	**SI**	**NO**	**N/A**	**OBSERVACIONES**
1	404-02 Organización de la oficina de deuda pública (cuarto párrafo), la oficina de análisis de riesgos, encargada del análisis de la información, así como de las proyecciones y estrategias e igualmente de las relaciones con las agencias de riesgo donde deben estar claros los efectos de la transparencia de manera de no afectar la evaluación del riesgo país. La oficina de apoyo Back Office, constituida por las dependencias del registro, control, gestión y utilización de la deuda, así como de la generación de estadísticas y reportes. Las funciones y responsabilidades se elaborarán con base a la política fiscal del gobierno y a las disposiciones legales, normas y reglamentación vigente.	X			En el Manual de Gestión de Riesgos Financieros punto. 3.2. Despliegue de subprocesos encontramos la siguiente información: I.1. Planificar la operativización de gestión de riesgos, la misma que señala las actividades de: I.1.1.Identificar políticas, límites metodologías y procedimientos de riesgos a aplicarse en el banco. I.1.2. Identificar riesgos existentes (factores) I.1.3. Dessarrollar modelos y estudios económicos y financieros I.1.4. Analizar el riesgo país I.1.5. Administrar sistemas informáticos (SIM.SISPG) I1.6. Determinar la tasa de interés activa del Banco Todos los puntos señalados se desarrollan y confrontan previo a la aprobación de las solicitudes de crédito.
2	Constatar que dicho documento (reglamento) sea conocido y aplicado en los departamentos de evaluación, legal y financiero del banco.	X			Lo usa fundamentalmente el departamento de evaluación y financiero la parte legal asocia otros documentos de su interés.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 09-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

ACI-P5 /1-2

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA NARRATIVA (Control Interno)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

5. Verificar la existencia de la evaluación periódica a los pasos administrativos que conlleven a la aprobación de créditos en especial al fondo BEDE

DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO DE C.G.E.

		CUMPLE			
Nº	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**SI**	**NO**	**N/A**	**OBSERVACIONES**
1	404-03 Políticas y manuales de procedimientos, El ente rector del sistema de crédito público, a través de un comité de deuda y financiamiento, definirá las políticas y directrices de endeudamiento y vigilará que exista consistencia en las estrategias y el proceso de endeudamiento público de conformidad con los dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y las disposiciones legales relacionadas con esta materia.	X			La entidad observa lo dispuesto en el Reglamento General de Operaciones del Crédito del Banco, en lo que compete a aprobación de crédito se sustentan en los Art. 5 al 11. En lo que respecta a la aprobación de crédito se verifica en cumplimiento del Art. 12 al 24. Se verifica su existencia, y se establece los procesos de interés con respecto a la auditoría desarrollada. Se observa también Manual de Procesos de Gestión de Riesgos. Aplican punto 4.4. "calificar el riesgo de crédito y determinar cupo de endeudamiento del cliente"
2	Constatar que dicho documento sea conocido y aplicado en los departamentos de evaluación, legal y financiero del banco.	X			Lo usa fundamentalmente el departamento de evaluación y financiero, la parte legal asocia otros documentos de su interés.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**FECHA: 14-12-2014** **FECHA: 30-12-2014**

ACI-P5 /2-2

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA NARRATIVA (Control Interno)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

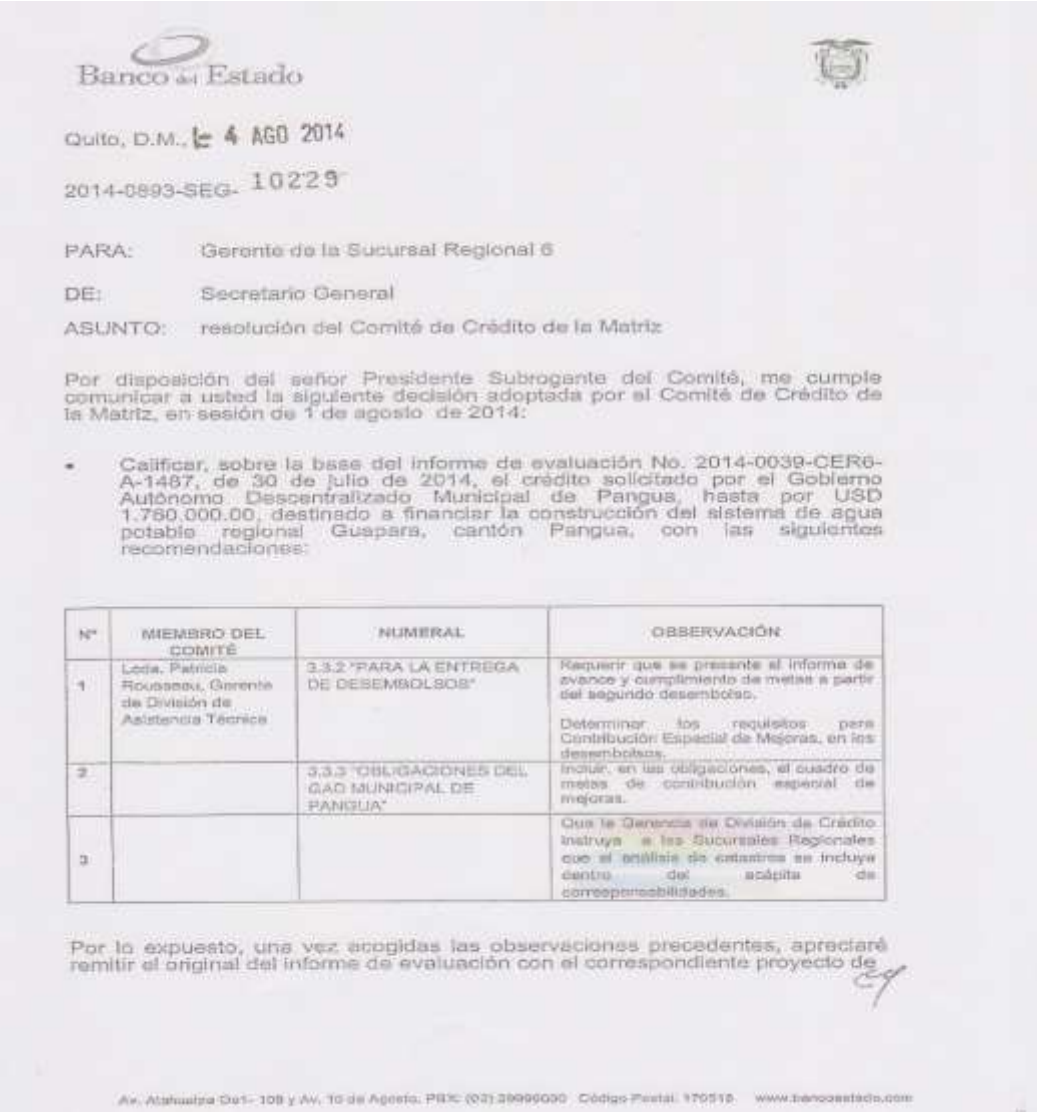

Banco del Estado

Quito, D.M., 4 AGO 2014

2014-0893-SEG- 10229

PARA: Gerente de la Sucursal Regional 6

DE: Secretario General

ASUNTO: resolución del Comité de Crédito de la Matriz

Por disposición del señor Presidente Subrogante del Comité, me cumple comunicar a usted la siguiente decisión adoptada por el Comité de Crédito de la Matriz, en sesión de 1 de agosto de 2014:

- Calificar, sobre la base del informe de evaluación No. 2014-0039-CER6-A-1487, de 30 de julio de 2014, el crédito solicitado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pangua, hasta por USD 1.760.000.00, destinado a financiar la construcción del sistema de agua potable regional Guapara, cantón Pangua, con las siguientes recomendaciones:

Nº	MIEMBRO DEL COMITÉ	NUMERAL	OBSERVACIÓN
1	Lcda. Patricia Rousseau, Gerente de División de Asistencia Técnica	3.3.2 "PARA LA ENTREGA DE DESEMBOLSOS"	Requerir que se presente el informe de avance y cumplimiento de metas a partir del segundo desembolso. Determinar los requisitos para Contribución Especial de Mejoras, en los desembolsos.
2		3.3.3 "OBLIGACIONES DEL GAD MUNICIPAL DE PANGUA"	Incluir, en las obligaciones, el cuadro de metas de contribución especial de mejoras.
3			Que la Gerencia de División de Crédito instruya a las Sucursales Regionales que el análisis de catastros se incluya dentro del acápite de corresponsabilidades.

Por lo expuesto, una vez acogidas las observaciones precedentes, apreciaré remitir el original del informe de evaluación con el correspondiente proyecto de

Av. Atahualpa Oe1- 108 y Av. 10 de Agosto. PBX: (02) 2999000 Código Postal: 170515 www.bancoestado.com

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**FECHA: 14-12-2014** **FECHA: 30-12-2014**

ACI-P6 /1-1

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA NARRATIVA (Control Interno)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

6. Comprobar que los servidores no realicen funciones incompatibles, comprobar rotación de labores.

DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO DE C.G.E.

		CUMPLE			
Nº	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**SI**	**NO**	**N/A**	**OBSERVACIONES**
1	401-01 Separación de funciones y rotación de labores, La máxima autoridad y los directivos de cada entidad tendrán cuidado al definir las funciones de sus servidoras y servidores y de procurar la rotación de tareas, de manera que exista independencia, separación de funciones incompatibles y reducción del riesgo de errores o acciones irregulares.		X		La entidad cuenta con personal que desarrolla la misma función desde hace muchos años atrás, inclusive desde su creación, por lo tanto no existe rotación de funciones. Con respecto a funciones incompatibles existe la parte de compras públicas que se encuentra desarrollada por la misma Coordinadora Administrativa-Financiera por falta de personal especializado en esta actividad.
2	Constatar que el manual de funciones se encuentre en estado activo dentro de la entidad.	X			Lo usa fundamentalmente el departamento de Talento Humano y Legal.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**FECHA: 14-12-2014** **FECHA: 30-12-2014**

ACI-P7 /1-1

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA NARRATIVA (Control Interno)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

7. Verificar la existencia de supervisión constante de los procesos y operaciones de la concesión y recuperación de la cartera de crédito Fondo BEDE bajo el ordenamiento jurídico vigente y cumplimiento de los objetivos institucionales

DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO DE C.G.E.

		CUMPLE			
Nº	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**SI**	**NO**	**N/A**	**OBSERVACIONES**
1	401-03 Supervisión, Los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales, sin perjuicio de seguimiento posterior del control interno.	X			La entidad de manera mensual requiere a los GADS municipales, provinciales, parroquiales y otras entidades con las efectúa transacciones, remitan la información financiera y cumplimiento de metas convenidas en las cláusulas del contrato de crédito, previo a la entrega de las transferencia por los créditos generados. Esta información es analizada, procesada y verificada constantemente por el departamento de seguimiento y evaluación del Banco. Las novedades se comunican por escrito tanto a la Gerenta del BEDE regional 4 Loja como a las entidades beneficiadas.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**FECHA: 14-12-2014** **FECHA: 30-12-2014**

ACI-P8 /1-1

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA NARRATIVA (Control Interno)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

8. Verificar que el banco entregue los desembolsos dentro de los límites de la programación de caja autorizada

DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO DE C.G.E.

		CUMPLE			
Nº	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**SI**	**NO**	**N/A**	**OBSERVACIONES**
1	403-08 Control previo al pago, Las servidoras y servidores de las instituciones del sector público designados para ordenar un pago, suscribir comprobantes de egreso o cheques y devengar y solicitar pagos vía electrónica, entre otros previamente observarán las siguientes disposiciones: a) Todo pago corresponda a un compromiso devengado. b) Los pagos que se efectúen estarán dentro de los límites de la programación de caja autorizada c) Los pagos estarán debidamente justificados y comprobados con los documentos auténticos respectivos...	X			La entidad autoriza la transferencia de valores que se encuentren aprobados en el flujo de caja autorizado para cada semana y/o mes que corresponda, de esta actividad se genera un listado que contiene el detalle de entidades y/o proveedores o contratistas a quienes se les transferirá los recursos previo entrega y revisión de documentación sustentatoria respectiva.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**FECHA: 15-12-2014** **FECHA: 30-12-2014**

ACI-P9 /1-2

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA NARRATIVA (Control Interno)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

9. Verificar que el banco en su línea fondo BEDE, previo la autorización y desembolso confronta que el trámite no haya variado respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto asignado

DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO DE C.G.E.

		CUMPLE			
Nº	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**SI**	**NO**	**N/A**	**OBSERVACIONES**
1	403-08 Control previo al pago, literal e) que la transacción no haya variado respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto asignado.	X			El BEDE previo la entrega del primer desembolso exige a las entidades beneficiarias el cumplimiento del Art. 31 y 34 del Reglamento General de Operaciones de Crédito del Banco del Estado en vigencia. Verificados los documentos y habiendo cumplido con todos los requisitos de forma y fondo, se procede a autorizar la transferencia de recursos de acuerdo a las cláusulas del contrato suscrito. Igual en todos los pagos.

Art. 31. El contrato de préstamo deberá contener al menos las siguientes estipulaciones:

a) La determinación e identificación de las instituciones, prestamista, prestatarias, beneficiarias y la del agente fiduciario, así como las de aquellas que intervengan como responsables en la ejecución del proyecto, y las de sus representantes legales, debidamente autorizados por los órganos competentes.
b) El número de préstamo, que será asignado por el sistema de información crediticia (SIC), cuando se apruebe el crédito por parte de la instancia respectiva.
c) El monto, objeto, asignación de recursos de crédito y la fuente de financiamiento
d) Los plazos, total y de gracia, tipos de interés, corriente, y de mora y la respectiva tabla de amortización
e) El lugar en que deberán efectuarse los pagos, la modalidad de ellos el orden de imputación de los valores que se abonen, el tratamiento que se dará a los pagos anticipados y a los vencimientos en días feriados.

ACI-P9 /2-2

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA NARRATIVA (Control Interno)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

Art. 31. El contrato de préstamo deberá contener al menos las siguientes estipulaciones:

f) Cláusulas relativas al débito automático de rentas, o la pignoración a fondos a través de convenios de pago.
g) Disposiciones que regirán para la ejecución del proyecto.
i) Disposiciones inherentes al seguimiento, control y auditoría de financiamiento.
j) Forma, procedimiento y plazos para la tramitación de los desembolsos, con la determinación de los requisitos previos para el primer desembolso y condiciones y procedimientos para los siguientes.
k) Facultad del Banco del Estado para suspender los desembolsos, de acuerdo con las normas del reglamento general de operaciones de crédito
l) Causas de terminación, cancelación del pago total del crédito, vencimiento anticipado, incumplimiento del prestatario, beneficiario o ejecutor, renuncia, normas y procedimientos a seguirse.
m) Obligaciones específicas del prestatario en la ejecución del proyecto, tales como: provisión de recursos adicionales para cubrir desfinanciamientos de proyecto, medidas financieras, administrativas o legales que resultaren pertinentes, reglas para la utilización de los recursos del crédito y obligación de colocar letreros o logotipos que resalten el financiamiento del Banco, en la forma y lugares que éste determine.
n) Las estipulaciones que contengan los requisitos aplicables a los préstamos otorgados con recursos destinados a programas de desarrollo específicos para los municipios y los consejos provinciales, o de otros fondos.
o) Los documentos habilitantes necesarios para la valides del contrato
p) Disposición para la prevención de lavado de activos.
q) Comunicaciones, normas y regulaciones para la solución de divergencias, fecha del contrato, domicilio y jurisdicción a la que se someten las partes; y,
r) Las demás que determine el Directorio, la Comisión Ejecutiva, el gerente General o el Gerente de Sucursales al aprobar el crédito.

Art. 34. Los requisitos previos a la entrega del primer desembolso serán los siguientes:

a) El contrato de financiamiento o línea de crédito deberá encontrarse legalizado
b) La entidad prestataria o beneficiaria deberá aperturar la cuenta “CN” crédito nacional en el Banco Central del Ecuador para la operación de financiamiento.
c) Cumplir con los requisitos reglamentarios y condiciones especiales que se hubieren establecido en el contrato de crédito e informe de evaluación.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**Fecha: 09-12-2014** **Fecha: 30-12-2014**

ACI-P10 /1-1

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA NARRATIVA (Control Interno)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

10. Confirmar que los desembolsos se acreditan por el sistema interbancario vigente confirmando el número de cuenta, entidad y monto a ser autorizados

DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO DE C.G.E.

		CUMPLE			
Nº	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**SI**	**NO**	**N/A**	**OBSERVACIONES**
1	403-09 Pagos a beneficiarios, el sistema de Tesorería, prevé el pago oportuno de las obligaciones de las entidades y organismos del sector público y utiliza los recursos de acuerdo con los planes institucionales y los respectivos presupuestos aprobados	X			El personal del área financiera, en el proceso de control previo al pago, requiere dentro de la documentación soporte, la entrega de fotocopia de cédula de identidad y /o RUC del beneficiario, fotocopia de cartola o certificado bancario donde se determine el número, tipo de cuenta, entidad financiera, nombre del cliente donde se efectuará el pago o transferencia, en el caso de entidades públicas se debe presentar la cuenta aperturada en Banco Central para el proyecto aprobado.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**FECHA: 15-12-2014** **FECHA: 30-12-2014**

ACI-P11 /1-1

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA NARRATIVA (Control Interno)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

11. Confirmar que las obligaciones generadas, sean canceladas en la fecha convenida, solicitar conciliaciones, registros detallados y auxiliares que permitan su ubicación y clasificación según su objeto

DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO DE C.G.E.

		CUMPLE			
Nº	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**SI**	**NO**	**N/A**	**OBSERVACIONES**
1	403-15 Inversiones financieras, control y verificación física, se mantendrán registros adecuados que permitan identificar a cada tipo de inversión corriente y establecer los montos de intereses, dividendos u otra clase de renta que devenga cada una de ellas, el sistema de registro contable proporcionará el control que asegure que han sido registras debidamente y que los rendimientos obtenidos se recibieren y contabilizaron de manera oportuna.	X			Se verificó con la inspección de la documentación y soporte contable, cuya custodia la realiza la Gerencia Administrativa Financiera del BEDE, que todos sus registros son generados diariamente, al finalizar el mes, ejecutan procesos de depreciaciones y consolidaciones de acuerdo a las directrices entregadas por la matriz. Las obligaciones generadas son canceladas dentro de cronograma de caja, se verifica, legalidad, propiedad, veracidad, se aplica principios y normas de contabilidad para efectuar conciliación de saldos.

Esta información puede soportarse en los papeles de trabajo de la auditoría financiera AF-P4.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**FECHA: 16-12-2014** **FECHA: 30-12-2014**

ACI-P12 /1-1

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA NARRATIVA (Control Interno)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

12. Verificar que el sistema de información que produce el Banco del Estado Regional 4 Loja, permite a la máxima autoridad evaluar los resultados de la gestión en la entidad versus los objetivos predefinidos, permitiendo obtener información sobre su nivel de desempeño

DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO DE C.G.E.

		CUMPLE			
Nº	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**SI**	**NO**	**N/A**	**OBSERVACIONES**
1	600-01 Seguimiento continuo o en operación, La máxima autoridad, los niveles directivos y de jefatura de la entidad, efectuarán seguimiento constante del ambiente interno y externo que les permita conocer y aplicar medidas oportunas sobre condiciones reales o potenciales que afecten el desarrollo de las actividades institucionales, la ejecución de los planes y el cumplimiento de los objetivos previstos.	X			Lo realizan las Coordinaciones Administrativo Financiera, de Evaluación y de Seguimiento. La Gerenta en base a estos reportes procede a la toma de decisiones que involucra, reprogramación, retroalimentación, seguimiento de procesos, aprobación de nuevos proyectos, evaluación de resultados y proyecciones futuras.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**FECHA: 16-12-2014** **FECHA: 30-12-2014**

ACI-P13 /1-1

FASE III - EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

CEDULA NARRATIVA (Control Interno)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

13. Comprobar la evaluación permanente del funcionamiento de los controles establecidos a los diferentes procesos de crédito, con el fin de determinar la vigencia y la calidad del control interno. Solicitar de ser el caso si se emprende en las modificaciones que sean pertinentes para mantener su efectividad

DE ACUERDO A LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO DE C.G.E.

		CUMPLE			
Nº	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**SI**	**NO**	**N/A**	**OBSERVACIONES**
1	600-02 Evaluaciones periódicas, la máxima autoridad y las servidoras y servidores que participan en la conducción de las labores de la institución, promoverán y establecerán una auto-evaluación periódica de la gestión y el control interno de la entidad, sobre la base de los planes organizacionales y las disposiciones normativas vigentes, para prevenir y corregir cualquier eventual desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.	X			Lo realiza cada coordinación bajo la normativa existente, cumpliendo observaciones realizadas por las auditorías internas y externas que se ejecutan. La retroalimentación es constante.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	**FECHA: 16-12-2014** **FECHA: 30-12-2014**

ACI-H /3-3

FASE III – EJECUCIÓN DE AUDITORÍA 2013

HOJA DE HALLAZGOS (Control Interno)

Entidad: BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA
Tipo de examen: AUDITORÍA INTEGRAL
Componente: CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE

HALLAZGO Nº 03 AUSENCIA DE ROTACIÓN DE FUNCIONES EN EL ÁREA FINANCIERA Y TÉCNICA DEL BANCO DEL ESTADO

De la revisión documental y verificación de actividades se determinó que la estructura del banco es limitada por tanto las personas ejecutan sus funciones asignadas sin practicar la rotación de funciones entre puestos de la misma sección o área.

La N.C.I. Nº 401-01 Separación de funciones y rotación de labores establece que la máxima autoridad y los directivos de cada entidad tendrán cuidado al definir las funciones de sus servidoras y servidores y de procurar la rotación de tareas, de manera que exista independencia, separación de funciones incompatibles y reducción del riesgo de errores o acciones irregulares.

La estructura orgánica de la entidad en la Regional 4 Loja, impide que los cargos de cartera, analista de presupuesto y contador puedan contemplar una rotación de funciones sistemática entre quienes realizan funciones relacionadas al área.

El efecto que provoca la ausencia de rotación de funciones se releja en sobre carga de trabajo a las personas del área en el caso de ausencia temporal de los servidores y el riesgo de generar errores en el trabajo ejecutado y no ser detectado a tiempo.

CONCLUSIÓN:

La falta de rotación de funciones en las áreas de cartera, presupuesto y contabilidad impide detectar con oportunidad riesgos inherentes.

RECOMENDACIÓN Nº 3

A LA GERENTA DE LA SUCURSAL REGIONAL 4 LOJA:

Dispondrá a los niveles de dirección y jefatura del Banco se contemple la conveniencia de rotar sistemáticamente las labores de quienes realizan tareas o funciones afines, de tal forma de evitar que un servidor realice siempre la misma actividad.

ARCHIVO CORRIENTE	**ELABORADO POR: MASST** **REVISADO POR: M.R.B.R.**	Fecha: 09-12-2014 Fecha: 30-12-2014

Firmas de recepción

Oficio Nº 002-EAI-2013, acta de borrador de informe del EXAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL A LA CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE DEL BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, a realizarse en el Banco del Estado el día 13 de febrero de 2015 en el salón de sesiones de la entidad a las 15H:00

VERIFICAR QUE LOS DATOS CONSIGNADOS CON ANTICIPACIÓN SEAN CORRECTOS:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	Nº CEDULA IDENTIDAD	FIRMAS
Costa Jaramillo María Lorena, Dra.Mgs.	Gerenta de Sucursal Regional 4 Loja	1102145503	
Chauvin Ochoa Paola Eco.	Coordinadora Administrativa Financiera	0701649535	
Burneo Muller Anastacia, Lic.	Contadora	1101774428	
Puertas Villacres María Verónica Eco.	Analista de Cartera	1102536305	
Ocampo Carrión Jenny Liliana	Analista de Presupuesto	1102964549	
Moreira Ortega Jorge Enrique	Coordinador de Evaluación	1102734389	
López Cabrera Santiago Adriano	Coordinador de Seguimiento	1102921192	

BORRADOR DEL INFORME DE EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL A LA CARTERA DE CRÉDITO FONDO BEDE DEL BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

A Dra. Lorena Costa Jaramillo, GERENTA DEL BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4-LOJA

1 Tema o asunto determinado.

Hemos practicado un examen de auditoría integral a la cartera de crédito Fondo BEDE del Banco del Estado Regional 4 Loja, correspondiente al período 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, cuyo alcance incluye el examen de los saldos de las partidas presupuestarias de las cuentas intereses operaciones créditos y recuperación de préstamos, la evaluación del sistema de control interno, la evaluación del cumplimiento de las leyes y regulaciones que le afectan, y el grado de eficiencia y efectividad en el manejo de sus programas y actividades evaluado con los indicadores de desempeño .

2 Parte responsable

La administración es responsable de la preparación, integridad y presentación razonable de la información financiera, de mantener una estructura efectiva de control interno para el logro de los objetivos de la entidad; del cumplimiento de las leyes y regulaciones que afectan a la misma; del establecimiento de los objetivos, metas y programas así como de las estrategias para la conducción ordenada y eficiente de la organización.

3 Responsabilidad del auditor

Nuestra obligación es expresar conclusiones sobre cada uno de los temas de la auditoría integral, con base en los procedimientos que hemos considerado necesarios para la obtención de evidencia suficientemente apropiada.

4 Limitaciones

Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados; también las proyecciones de cualquier evaluación de control interno para períodos futuros están sujetas al riesgo de que el control interno se pueda tornar inadecuado por los cambios en sus elementos

5 Estándares aplicables o criterios

Realizamos nuestra auditoría integral de acuerdo con las normas internacionales de auditoria aplicables a la auditoria de estados financieros, a la auditoria del control interno, a la auditoria sobre el cumplimiento de leyes y a la auditoria de gestión. Estas normas requieren que la auditoria se planifique y se ejecute de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto si los estados financieros están exentos de errores importantes en su contenido; si la estructura de control interno ha sido diseñada adecuadamente y opera de manera efectiva; si se han cumplido con las principales leyes y regulaciones que le son aplicables; y si es confiable la información que sirvió de base para el cálculo de los indicadores de desempeño en la evaluación de los resultados de la administración. Un auditoría financiera incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros; la evaluación de las normas y principios de contabilidad utilizados; las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considerados que nuestra auditoría integral proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y conclusiones sobre la otra temática.

6 Opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera del Banco del Estado al 31 de diciembre de 2013, los cambios en el patrimonio, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios internacionales de contabilidad, aplicados uniformemente con el año anterior y la normativa aprobada por la Superintendencia de Bancos

7 Otras conclusiones

Con base en nuestros procedimientos de trabajo y con la evidencia obtenida, concluimos que la entidad mantuvo en sus aspectos más relevantes una estructura efectiva de control interno en relación con la conducción ordenada de sus operaciones, confiablidad de la información financiera y cumplimiento con las leyes y regulaciones que la afectan y una efectividad en su gestión aceptable de acuerdo al sector público en que se desenvuelve, a excepción de los aspectos redactados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que a continuación se describen:

8 Comentarios y recomendaciones.

8.1 Auditoría de Cumplimiento

INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE DOCUMENTOS HABILANTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS PARA LA TRANSFERENCIA DE DESEMBOLSOS

En la revisión y análisis de la documentación recopilada para la concesión de créditos se estableció la demora recurrente en la entrega de documentación habilitante que permite la autorización para la transferencia de fondos a las entidades beneficiadas.

El Art.34 requisitos previos a la entrega del primer desembolso, Art. 35, de las solicitudes para la entrega de los desembolsos dentro del plazo contemplado en el contrato o convenio de financiamiento, Art. 37 requisitos para los demás desembolsos.. y Art. 55 causales para suspender los desembolsos literal a, señala que el incumplimiento de uno o más de los requisitos establecidos para el primero o siguientes desembolsos serán causales para suspender desembolsos de un préstamo".

La falta de cumplimiento por parte de las entidades beneficiarias provoca que el Banco del Estado deba reestructurar plazos para la entrega y traslado de fondos producto de los contratos de financiamiento firmados.

A causa de lo expuesto el Banco retrasa la colocación de recursos y se ve abocado a generar nuevas reprogramaciones y modificaciones a los convenios de crédito.

CONCLUSIÓN:

La falta de observación a los requerimientos de los convenios o contratos de crédito por parte de las entidades beneficiarias, genera retraso en la transferencia de recursos.

RECOMENDACIÓN Nº 1

A LA GERENTA DE LA SUCURSAL DEL BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA:

Dispondrá que los departamentos técnico, evaluación y jurídico del banco, señalen con precisión las consecuencias legales y financieras que pudiere generar a la entidad prestataria, el retraso de la documentación habilitante previo la autorización y disposición de fondos dentro de la programación establecida.

Adicional a ello, el Banco debe analizar la posibilidad de incorporar en su normativa articulados en el contrato de crédito que determinen plazos, actividades y responsabilidades a cumplir por parte de las entidades prestamistas con respecto a la documentación habilitante de los créditos.

8.3 Auditoría de Gestión

DESEMBOLSOS NO EFECTUADOS

En la aplicación de los indicadores de eficiencia financiera se determinó que el monto de créditos aprobados en el período examinado fue de $ 9 086,413.00 mientras que lo que se logró desembolsar alcanzó a $ 6 049,094.00

El Art. 2 del Reglamento General de Operaciones de Crédito del Banco del Estado, literal b manifiesta que “los créditos contribuirán al desarrollo nacional, regional, provincial, cantonal y/o parroquial, y se destinarán a financiar proyectos calificados como prioritarios de conformidad con lo estipulado en las disposiciones legales pertinentes, con énfasis en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas”.

La falta de cumplimiento por parte de las entidades beneficiadas, (factor externo) de la entidad, provocó que el programa FONDO BEDE, no entregue dentro del tiempo previsto el monto de $ 3 196,995.00 de créditos en estado “aprobados”.

Como consecuencia de lo anotado el Banco del Estado no alcanzó a desembolsar el monto previsto en su planificación estratégica, provocando una restructuración de fechas, plazos y asignaciones para cumplir con su objetivo que es la colocación de recursos para satisfacer necesidades insatisfechas de la población.

CONCLUSIÓN:

Entidades beneficiarias (factores externos), no presentaron documentación completa y oportuna ocasionando el retraso en el desembolso de créditos aprobados.

RECOMENDACIÓN Nº 2

A LA GERENTE DE LA SUCURSAL DEL BANCO DEL ESTADO REGIONAL 4 LOJA:

Dispondrá que los departamento técnico y de evaluación acompañen a la entidad beneficiada a coordinar la entrega de documentación dentro de los tiempos programados, para ello se deberá generar una comisión interinstitucional conformada por miembros del banco y la entidad favorecida que será responsable por la consecución oportuna de los documentos previo la firma de los contratos de crédito otorgados por la entidad crediticia.

8.4 Auditoría de Control Interno

AUSENCIA DE ROTACIÓN DE FUNCIONES EN EL ÁREA FINANCIERA Y TÉCNICA DEL BANCO DEL ESTADO

De la revisión documental y verificación de actividades se determinó que la estructura del banco es limitada por tanto las personas ejecutan sus funciones asignadas sin practicar la rotación de funciones entre puestos de la misma sección o área.

La N.C.I. Nº 401-01 Separación de funciones y rotación de labores establece que la máxima autoridad y los directivos de cada entidad tendrán cuidado al definir las funciones de sus servidoras y servidores y de procurar la rotación de tareas, de manera que exista independencia, separación de funciones incompatibles y reducción del riesgo de errores o acciones irregulares.

La estructura orgánica de la entidad en la Regional 4 Loja, impide que los cargos de cartera, analista de presupuesto y contador puedan contemplar una rotación de funciones sistemática entre quienes realizan funciones relacionadas al área.

El efecto que provoca la ausencia de rotación de funciones se releja en sobre carga de trabajo a las personas del área en el caso de ausencia temporal de los servidores y el riesgo de generar errores en el trabajo ejecutado y no ser detectado a tiempo.

CONCLUSIÓN:

La falta de rotación de funciones en las áreas de cartera, presupuesto y contabilidad impide detectar con oportunidad riesgos inherentes.

RECOMENDACIÓN Nº 3

A LA GERENTA DE LA SUCURSAL REGIONAL 4 LOJA

Dispondrá a los niveles de dirección y jefatura del Banco se contemple la conveniencia de rotar sistemáticamente las labores de quienes realizan tareas o funciones afines, de tal forma de evitar que un servidor realice siempre la misma actividad.

Loja, 13 de febrero de 2015

María Augusta Solano de la Sala T.
Auditora
10 de Agosto y Avda. Zoilo Rodríguez.